DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 1 de febrero de 2019 | NÚM. 43

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PATXI LEUZA GARCÍA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2019

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para explicar las actuaciones llevadas a cabo con relación al desalojo del edificio Marqués de Rozalejo efectuado el día 8 de enero de 2019 y siguientes.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, del Consejero de Desarrollo Económico y de la Presidenta del Gobierno de Navarra para explicar las actuaciones llevadas a cabo en relación con la huelga convocada por la plantilla de la empresa Huertas de Peralta, y detallar las subvenciones y ayudas económicas públicas concedidas a esta empresa desde el año 2015.
Y comparecencia de la Presidenta para expresar su posición ante el modelo de intervención policial en conflictos sociales y aclarar públicamente los criterios que se han seguido para adoptar las decisiones políticas y las instrucciones dadas a la Policía Foral, tanto en Peralta como en el Casco Viejo de Iruñea, y explicar qué medidas va a adoptar para que situaciones de este tipo no se vuelvan a producir.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 3 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para explicar las actuaciones llevadas a cabo con relación al desalojo del edificio Marqués de Rozalejo efectuado el día 8 de enero de 2019 y siguientes. (Pág. 3).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai) (Pág. 3).

A continuación interviene la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo (Pág. 4).

En un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios y las agrupaciones de parlamentarios forales toman la palabra la señora Pérez Ruano, los señores Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai) y Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), las señoras Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra) y Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra) y el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra), a quienes responde, conjuntamente, la Presidenta del Gobierno de Navarra (Pág. 8).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 56 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 8 minutos.

Para responder a los portavoces parlamentarios toma la palabra la señora Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. A continuación interviene la Presidenta del Gobierno de Navarra (Pág. 22).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, del Consejero de Desarrollo Económico y de la Presidenta del Gobierno de Navarra para explicar las actuaciones llevadas a cabo en relación con la huelga convocada por la plantilla de la empresa Huertas de Peralta, y detallar las subvenciones y ayudas económicas públicas concedidas a esta empresa desde el año 2015 .

Y comparecencia de la Presidenta para expresar su posición ante el modelo de intervención policial en conflictos sociales y aclarar públicamente los criterios que se han seguido para adoptar las decisiones políticas y las instrucciones dadas a la Policía Foral, tanto en Peralta como en el Casco Viejo de Iruñea, y explicar qué medidas va a adoptar para que situaciones de este tipo no se vuelvan a producir (Pág. 28).

Para exponer los asuntos objeto de las comparecencias toman la palabra los señores Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai), Araiz Flamarique y Nuin Moreno (Pág. 28).

A continuación intervienen la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo, el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola, y la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. (Pág. 31).

En un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios y las agrupaciones de parlamentarios forales toman la palabra los señores Nuin Moreno, Couso Chamarro, Araiz Flamarique, Sayas López y Martínez Urionabarrenetxea y la señora Chivite Navascués, a quienes responden, conjuntamente, la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia y la Presidenta del Gobierno de Navarra (Pág. 35).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 9 minutos.

(Comienza la sesión a las 10 horas y 3 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para explicar las actuaciones llevadas a cabo con relación al desalojo del edificio Marqués de Rozalejo efectuado el día 8 de enero de 2019 y siguientes.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, egun on. Damos inicio a la Comisión de Régimen Foral que tenemos prevista para esta mañana con dos puntos en el orden del día. Primer punto: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para explicar las actuaciones llevadas a cabo con relación al desalojo del edificio Marqués de Rozalejo efectuado el día 8 de enero de 2019 y siguientes. Damos la bienvenida, en primer lugar, a la Presidenta del Gobierno de Navarra, doña Uxue Barkos, igualmente al Vicepresidente de Desarrollo Económico, el señor Ayerdi, y a la Consejera de Presidencia Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont. De la misma manera, a la componente del equipo de Presidencia, la señora Martínez de Mandojana. Esta primera comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Orain Bai y, por lo tanto, la señora Pérez tiene la palabra para hacer una presentación de la misma.

SRA. PÉREZ RUANO: Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Presidenta del Gobierno de Navarra. Nos remontamos al 8 de enero de 2019. Tras el parón del año nuevo, el primer día de vuelta a la actividad laboral nos despertamos con una nueva amenaza de desalojo, esta vez encubierto, bajo la necesidad de una supuesta supervisión por parte los técnicos del Gobierno de Navarra y del Ayuntamiento de Pamplona de la seguridad del inmueble de Marqués de Rozalejo. Recibo su llamada, señora Presidenta –y agradezco la deferencia–, en la que se nos pone sobre aviso de que van a entrar estos técnicos y después ya veremos –fueron sus palabras–. A lo que le respondí, una vez más, que para que tales técnicos desarrollen su labor no es necesario semejante dispositivo policial. Le volví a recordar, además, nuestra postura en contra de este tipo de intervenciones que se llevan a cabo por la fuerza y le apercibo de los riesgos que entraña, que después pudimos comprobar porque, además, los vimos en la misma puerta de este Parlamento.

Como ya habían advertido, además, los jóvenes del gaztetxe Maravillas, si hay voluntad de diálogo ellos estaban y siguen estando dispuestos a ello, pero no así, no a través de la fuerza, ante la cual ya advirtieron que resistirían. Además, están en su legítimo derecho a hacerlo porque es el derecho que tienen a defender un espacio que tras décadas, ni más ni menos que veinte años de absoluto abandono, ellos mismos habían rehabilitado con sus propias manos en auzolan y pusieron a disposición de todo el barrio, como ya hemos contado en otras ocasiones, habilitando un banco de alimentos, biblioteca, ludoteca, espacios de formación y de concienciación política, algo, además, que desde Orain Bai consideramos absolutamente necesario en los tiempos que corren, en los que existe un ascenso de la extrema derecha y es precisamente esta juventud, politizada y concienciada, la que va a ser un dique de contención ante la misma.

Recordemos que ya había habido un desalojo previo el 17 de agosto del año pasado y vimos los resultados, no solo el colectivo del gaztetxe, sino todo el movimiento vecinal que se opuso a ello y que por esta razón se tuvo que parar. Lo denunciamos también en este Parlamento y se le pidió que no volvieran a producirse estos hechos, unas imágenes esperpénticas, imágenes en las que se vio todo un barrio ocupado, todo un barrio resistiendo ante la invasión de todo tipo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, del Estado, forales, municipales, donde, además de múltiples personas heridas y contusionadas, las abogadas, los periodistas no pudieron realizar su labor. Al final parece que los medios empleados son más graves todavía del mal que se pretende evitar.

Se le propuso en anteriores comparecencias, tanto a usted como al resto de miembros de esta Cámara, que acudieran ellos mismos al lugar, al gaztetxe Maravillas, para no solo eliminar prejuicios que se pudieran tener al respecto, sino también para ver que la labor que ahí se estaba desarrollando representa un proyecto de interés social. Se le pidió que se retirara la denuncia por parte del Gobierno de Navarra y que se abriera la vía del entendimiento para una convivencia, más aún cuando una vez aprobados los presupuestos ya sabíamos que los seis millones inicialmente previstos para las actuaciones en el Marqués de Rozalejo iban a quedar reducidos a quinientos mil y que, por lo tanto, a corto plazo no iba a haber posibilidad de llevar a cabo ahí ningún tipo de proyecto o lo desconocemos. Si así fuera, nos gustaría que nos los comunicara.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Señora Pérez, estamos en la introducción. Luego va a tener sus diez minutos de tiempo.

SRA. PÉREZ RUANO: Es que la introducción requiere de un contexto. Enseguida acabo.

He traído las fotos porque cuando se habla de la seguridad del inmueble y, sobre todo, cuando se habla de los desperfectos que los jóvenes del gaztetxe habían ocasionado, ya que nadie se ha dignado a acudir ahí, me gustaría que vieran las

fotos de cómo estaba antes y cómo quedó después de la intervención del personal técnico para la supuesta seguridad del inmueble. Además, se ve cómo lo habían rehabilitado, el bar, el famoso bar que tanto le gusta a UPN, una sala de cine, de actos, el comedor, la biblioteca –por cierto, solicitan que se les devuelvan todos los bienes incautados, que no solo eran propiedad de los colectivos que ahí trabajaban, sino también de otros del barrio– y cómo quedó después de la intervención de los técnicos. Ni el bombardeo de Gernika. ¿Esto es velar por la seguridad del inmueble?

Por eso hemos solicitado la comparecencia porque, desde luego, vemos que después de esta intervención de los técnicos el lugar ha quedado totalmente inhabilitado. Nos gustaría que se nos diera algún tipo de explicación al respecto, además de la situación en la que quedan todos los jóvenes que fueron identificados, las diligencias que se han abierto, los bienes incautados y, sobre todo, por qué en nombre del cambio se ha acometido tal atrocidad. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señora Pérez. Para contestar tiene la palabra la Presidenta del Gobierno, doña Uxue Barkos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, presidente jauna. Buenos días a todos los representantes de los grupos parlamentarios reunidos hoy en esta petición múltiple de comparecencia. Si acaso, y si me permiten, a las palabras de la ponente de este primer punto del orden del día, la portavoz señora Pérez Ruano, quisiera empezar no aceptando claramente una reflexión, creo absolutamente desacertada, señora Pérez Ruano, absolutamente desacertada en torno a lo ocurrido en el gaztetxe Maravillas y su comparación con el bombardeo de Gernika. Creo que con momentos históricos dramáticos de la historia más reciente es una frivolidad inaceptable hacer semejante comparación por respeto al bombardeo, a sus víctimas, pero le diría más, por respeto también a quienes haciendo de esa ocupación un elemento de su reivindicación, el respeto que también se merecen. Creo que esa comparación es una frivolidad absolutamente inaceptable.

En cualquier caso, comparezco, como digo, a petición de la señora Pérez Ruano.

SRA. PÉREZ RUANO: Si me lo permite, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): No, no, no, señora Pérez.

SRA. PÉREZ RUANO: Retiro el símil, pero me ha venido a la cabeza en la medida en que el gaztetxe Maravillas tiene en la puerta de entrada el cuadro de Gernika en homenaje, precisamente, a todas esas víctimas. Por lo tanto, en ese mismo sentido, quiero decir que estas personas, quienes allí trabajan, sí que han venido defendiendo esa memoria histórica. Retiro mis palabras si se han malinterpretado.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Se dan por retiradas. Continúe, por favor.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Es precisamente por el homenaje a esas personas y el respeto a su memoria por lo que agradezco que se haya retirado esa desgraciada comparación.

Como digo, comparezco en este primer punto del orden del día, a petición de la señora Pérez Ruano. En primer lugar, una aclaración: usted en la solicitud de comparecencia se refiere a las actuaciones llevadas a cabo –y ha insistido ahora– en relación con el desalojo del Marqués de Rozalejo el día 8 de enero. Me parece importante aclarar, como lo hicimos desde el principio, que ese día no se llevó a cabo desalojo ninguno, es cierto, y usted ha recordado que yo le informé en esa mañana de que se había producido ya, en el momento en el que le informé, la entrada de Policía Foral para, como señalo y como le dije, acompañar a los técnicos de Patrimonio y a aquellos que el Servicio de Patrimonio del Gobierno de Navarra había requerido para llevar a cabo un informe sobre la situación del edificio. ¿Por qué? Inicio un relato ante esta Comisión para el conocimiento de los señores y señoras Parlamentarias.

A finales del mes de diciembre de 2018 el Gobierno de Navarra tiene conocimiento, a través de Policía Foral y por información vecinal, de que se estaban escuchando ruidos en el palacio del Marqués de Rozalejo procedentes del interior, que sugerían la posibilidad de que se estuvieran produciendo obras. Desde el Servicio de Patrimonio en ese momento se indica que, en el caso de ser así o de que exista la firme sospecha, debe ponerse en conocimiento del Juzgado de Instrucción número 4 a través de Asesoría Jurídica. El dato se consideró preocupante porque las obras podían poner en peligro a los ocupantes, causar daños en elementos protegidos del inmueble y/o provocar desperfectos en edificios colindantes.

De este modo, el 2 de enero de 2019 se presentó escrito desde la Asesoría Jurídica del Gobierno de Navarra en el Juzgado de Instrucción número 4 poniendo en conocimiento esta situación y solicitando autorización judicial para que agentes del Área de Investigación Criminal y de la División de Información de Policía Foral, junto con los técnicos designados por el Servicio de Patrimonio, pudieran acceder al interior del edificio a fin de constatar la veracidad o no de las informaciones vecinales, es decir, la realización en dicho inmue-

ble de algún tipo de obras y, en su caso, el alcance y consecuencia de las mismas.

Presentado este escrito el día 2, el día 4 de enero es cuando se notifica a Asesoría Jurídica un auto del Juzgado de Instrucción número 4 en el que se dispone lo siguiente –y cito literalmente–: "Acuerdo autorizar que agentes del Área de Investigación Criminal y de la División de Información de Policía Foral, junto con los técnicos designados por el Servicio de Patrimonio del Gobierno de Navarra, accedan al interior del inmueble denominado Marqués de Rozalejo a fin de constatar la veracidad o no de la realización en dicho inmueble de obras y, en su caso, del alcance y consecuencias de las mismas por el riesgo para las personas y bienes que de las mismas pudieran derivar". Y continúa y añade el auto: "Y a fin de adoptar las medidas que fueran precisas para eliminar o subsidiariamente disminuir dichos riesgos debiéndose adoptarse, además, por el Gobierno de Navarra las prevenciones personales y materiales adecuadas para garantizar que las medidas que se ejecuten se mantengan en el tiempo". Termino aquí la lectura literal de esa parte del auto.

Es por eso por lo que el primer día hábil siguiente, día 8 de enero de 2019, en cumplimiento y ejecución de ese auto judicial y a petición del Gobierno de Navarra, los agentes de Policía Foral, junto con los técnicos designados por el Servicio de Patrimonio, accedieron al edificio Marqués de Rozalejo sin que en su interior se encontrara persona alguna. Por parte de los técnicos de Patrimonio se emitía un informe preliminar a las pocas horas que era inmediatamente presentado en el Juzgado de Instrucción número 4, así como remitido al Alcalde de Pamplona, informe que se hizo público esa misma mañana y al que toda la ciudad y, por supuesto, este Parlamento han tenido acceso.

Los técnicos del Servicio de Patrimonio del Gobierno de Navarra que accedieron al palacio del Marqués de Rozalejo observaron tras una primera inspección visual la constatación del agravamiento de los riesgos del edificio. En el informe los técnicos indican que han constatado que en el edificio se realizaban actividades de reunión, cine y bar. Y que también se habían realizado obras en el interior y obras posteriores a la actuación que se llevó a cabo en el mes de agosto. En este sentido, señalan que –abro comillas– "se ha ampliado la instalación eléctrica, que esta tiene un enganche ilegal en fachada, que se ha realizado al trenzado de la compañía de distribución".

Según precisan los técnicos, el enganche pasa por dos fusibles en fachada, donde se acomete, a cuadros sin protección, diferenciales. Y remarcan que la instalación eléctrica discurre desordenada por todo el edificio con secciones, empalmes inadecuados, sin entubar y accesibles a las personas. Asimismo, los técnicos constatan la acumulación de enseres, productos inflamables, bombona de butano y otros materiales inflamables, además de huecos en zonas abiertas y accesibles a las personas, sin protección adecuada, con riesgo de caída y el deterioro de zonas de la estructura accesible con riesgo para las personas. También señalan los técnicos en su informe la necesidad de completar apeos en puntos concretos del edificio, no identificados en el informe que remitieron el 20 de agosto de 2018.

Señora Pérez Ruano, estas son las primeras conclusiones tras esa primera inspección visual. A partir de ahí, como sabe, las labores de inspección continúan, además con la incorporación de un técnico de la Institución Príncipe de Viana y otro técnico del Ayuntamiento de Pamplona. Consecuentemente a este informe era imprescindible, y así se dispuso, sacar del edificio todos los bienes muebles en él existentes, como bombonas de gas, colchones, cámara frigorífica, perfilería variada, plazas de sobretecho, barriles de bebida, etcétera, quedando depositados en dependencias policiales y a disposición judicial.

Es el jueves 10 de enero cuando celebramos sesión de Gobierno en la que abordamos un nuevo informe, más completo, del Servicio de Patrimonio del Gobierno de Navarra. Se trata de un informe más completo, pero todavía es provisional, ese 10 de enero, que explica cómo en la visita realizada, y ya con las horas que tuvieron, se comprueba de manera visual el estado de la construcción, las patologías existentes, el estado de las medidas adoptadas en la intervención que se había finalizado en el año 2014, las obras realizadas posteriormente, las condiciones de seguridad estructural y funcional, y las condiciones sanitarias del edificio. En él se destaca que estos puntos y diferentes medidas correctoras para minimizar los riesgos en el edificio debido a sus condiciones se han confrontado *in situ* con técnicos del Servicio de Patrimonio, con el responsable de la Oficina de Rehabilitación del Ayuntamiento de Pamplona y con el Jefe de Patrimonio Arquitectónico de la Institución Príncipe de Viana.

El informe confirma la realización durante estos meses de ocupación de diferentes obras en el edificio, tales como cierres de fábrica, derribos de tabiquería, cierre del espacio bajo la escalera principal mediante doble fábrica de bloque armada, ampliación de la instalación eléctrica con enganche ilegal, picados, revocos y pintura, ejecución del falso techo iniciado. Prosigue: Es destacable la ampliación de la instalación eléctrica. El edificio no contaba con acometida eléctrica. Se comprueba que el enganche se ha realizado de manera ilegal al trenzado de la compañía distribuidora, que discurre en la fachada entre los números 17 y 19 de la calle

Navarrería. Además del enganche ilegal, la instalación no cumple ningún punto de la normativa. Desde los fusibles en la fachada se acomete a cuadros sin protecciones diferenciales, el cableado tiene secciones inadecuadas, no está protegido bajo tubo y se encuentra, así como las conexiones, al alcance de cualquier persona.

El informe dedica un apartado a la seguridad. En este sentido, concluye que se comprueban las condiciones de riesgo para las personas y el edificio. Además del riesgo estructural y del riesgo eléctrico, en ese momento ambos de extrema gravedad, existen otros factores o posibilidades de riesgo para las personas y el edificio. Entre otros, posibilidad de incendio por acumulación de productos inflamables, en algún caso, próximos a un cuadro eléctrico sin protección, bombonas de butano, enseres y material muy inflamable, como plásticos, madera, pinturas, etcétera. Posible caída al vacío. En ese informe de los técnicos –en esas fotografías que nos ha enseñado no sé si aparece– hay numerosos huecos sin protección y con carpinterías practicables. Falta de condiciones de salubridad e instalaciones adecuadas. Realización de actividades y manipulación de elementos voluminosos en zonas apeadas y con grave riesgo de ruina estructural. Realización de actividades en las que pueden darse condiciones de aglomeración. Supuestas instalaciones contra incendios sin garantías de funcionamiento. Prosigue con un apartado dedicado a la intervención.

Así –señala el informe–, la actuación que se ha propuesto a la propiedad, al Gobierno de Nava-rra para su ejecución, persigue conocer en mayor profundidad el estado actual del edificio, asegurar sus condiciones estructurales a la espera de una intervención de restauración o rehabilitación integral, minimizar el riesgo de incendio en el edificio, así como el acceso al mismo debido a los riesgos que esto entraña.

El esquema de intervención es el siguiente. Toma de datos y evaluación de la situación actual. Desmontado de la instalación de electricidad en todo el edificio y solicitud a la compañía de distribución para que proceda a la eliminación del enganche ilegal. Desmontado de la instalación de agua con acometida ilegal. Vaciados de materiales y enseres, especialmente aquellos que suponen una sobrecarga o en los forjados o entrañan un aumento de carga de fuego o son inflamables. Levante de pavimentos en aquellos puntos necesarios para la inspección de la estructura y la toma de decisiones sobre los apeos. Esta medida se extiende a zonas del edificio por indicación de Policía Foral y con el visto bueno del responsable de Patrimonio Arquitectónico de la Institución de Príncipe de Viana, con pavimentos objeto de derribo que van a ser revisados e identificados. Al no ser originales, estar degradados o condicionar la consolidación estructural no se aprovecharían en una futura intervención integral, pero su identificación es interesante y se documentará adecuadamente. La madera se sacará del edificio para evitar el riesgo que supone su acopio en el interior. Recolocación y aumento de las líneas de apeo en la estructura horizontal, completando la transmisión vertical de cargas y asegurando aquellos puntos que visualmente aparecen más dañados o transmiten sobrecargas. Apeo de hueco de fábrica, donde han aparecido grietas o fisuras. Cierre de huecos. Señalización de riesgos de caída, suelo, altura, ruina, etcétera. Indicación expresa de premisa de acceso únicamente a personal técnico autorizado por las autoridades competentes.

Estas, como les digo, son las principales apreciaciones del informe del Servicio de Patrimonio, que se elabora de manera provisional, pero cuyas conclusiones son determinantes para que el Gobierno de Navarra decida clausurar el edificio. Con esta decisión el Gobierno pone por delante cualquier otra cuestión, como ha hecho desde el inicio, la seguridad, la seguridad no solo de las personas que pueden estar dentro del edificio, también de los bienes del edificio y, por supuesto, también la seguridad de los vecinos y la seguridad de los edificios colindantes, seguridad que es premisa principal de la responsabilidad de este Gobierno. El Gobierno se ha comprometido en todo momento a adoptar las medidas necesarias para tratar de garantizarla.

Por otro lado, quiero subrayar que en el mismo momento que anunciamos, por boca del Vicepresidente Ayerdi, hoy aquí presente y, por cierto, quiero recordar, presente también en esta Comisión por la circunstancia de que en el momento de los hechos que hoy se relatan, ese 8 de enero, días anteriores y siguientes, era el Vicepresidente Ayerdi quien actuaba en calidad de sustituto del Consejero de Hacienda y, por lo tanto, responsable de Patrimonio, que es el titular de este edificio, anunciábamos la clausura del edificio. Incidíamos también, ya que no es la primera vez que lo hacemos, en la complejidad que entraña en el edificio tanto su ubicación como sus características, que hacen imposible asegurar al cien por cien su impenetrabilidad. Es imposible garantizar al cien por cien que no se pueda acceder al mismo y en este tema, quiero subrayarlo, siempre hemos sido honrados y claros con todos ustedes, por supuesto, y también con toda la ciudadanía. Especialmente claros e insistentes hemos sido a la hora de incidir en que cualquier intento de volver a penetrar en el edificio, desde luego, pone en riesgo la seguridad.

Sin embargo, y continúo con el relato, a pesar de todos estos llamamientos el sábado 19 de enero, tras una manifestación contra la clausura del edifi-

cio, varias personas procedieron a ocuparlo por la fuerza. Las personas ocupantes accedieron al edificio y utilizaron cuerdas y arneses para descolgarse desde la cubierta. Estas personas rompieron violentamente la puerta de acceso al palacio utilizando herramientas de corte y demolición como mazas, martillos y rotaflex con el fin de quebrar cierres del hormigón y metal. Rompieron la puerta, como todos ustedes han podido ver a través de redes sociales, desde el exterior, pero lo hicieron posteriormente; anteriormente, lo habían hecho ya desde el interior. Horas después, el domingo 20 a las 7 de la mañana, efectivos de la Policía Foral entraban en el edificio y, tras comprobar que no había nadie en el mismo, requisaron los arneses utilizados por las personas que accedieron al inmueble. Agentes del grupo de intervenciones especiales de Policía Foral que entraron en el palacio encontraron alargaderas, barras de uña, escaleras y pancartas, así como escombros que los propios ocupantes habían amontonado en la puerta para dificultar la entrada. En la operación colaboró también Policía Nacional y a las 8:30 se incorporaron varios operarios para proceder a clausurar nuevamente el edificio.

Quisiera destacar en este punto el agravio y responsabilidad que ha supuesto especialmente esta última entrada en el palacio de Marqués de Rozalejo. Creo que el Gobierno fue especialmente claro a la hora de trasladar a la sociedad los riesgos ciertos en materia de seguridad del edificio. Parece ser que no se termina de entender, o no se quiere entender, los riesgos constatados para los técnicos, no solo para las personas que puedan introducirse en el edificio, sino para terceros, edificios colindantes y vecinos. Insisto, para el Gobierno el debate central es inequívoco, es el relativo a la seguridad y en este tema me parece irresponsable también tratar de restar importancia y ningunear la cuestión de la seguridad del edificio.

Tras esta nueva clausura por parte del Gobierno de Navarra, el Servicio de Patrimonio actualizó y completó el informe técnico de Patrimonio encargado con el objeto de evaluar el estado actual del edificio, la comprobación de actuaciones y obras realizadas, las condiciones que entraña su situación actual y las medidas correctoras a adoptar con carácter urgente. Este informe fue remitido al Juzgado de Instrucción número 4, el viernes 25 de enero. En ese definitivo se añaden algunas consideraciones más al realizado de manera provisional el 10 de enero. En este informe completo, por ejemplo, se dedica un capítulo a la cubierta. En él se describe que la cubierta ha sufrido, en estos pocos años desde la restauración en el año 2014, un gran deterioro provocado por el acceso incontrolado y el trasiego sobre la misma. Las lesiones consisten, principalmente, en el desplazamiento o rotura de tejas, pero he de señalar que esta rotura de quejas, sobre todo, lo que supone es la entrada de agua –excuso explicar estos días en el edificio–, lo cual añade mayor deterioro.

Este informe finaliza con unas consideraciones últimas. En ellas asegura que el estado de la instalación eléctrica en el edificio suponía grave peligro para el mismo, para sus ocupantes y para las comunidades vecinas. Este riesgo estaba agravado por el acopio de numeroso material inflamable y la ausencia de todo tipo de medidas preventivas o instalaciones adecuadas. Continúa el informe final: No existía garantía suficiente respecto al comportamiento de la estructura. El acceso a muchas zonas del edificio entraña un grave riesgo. Es necesario señalar que debería realizarse un seguimiento del estado del edificio, etcétera.

Existían numerosos huecos con carpinterías practicables sin protección para evitar el riesgo de caídas al vacío, ni este peligro ni los anteriores estaban señalizados ni había zonas acotadas o cerradas, zonas con graves problemas estructurales o con riesgos evidentes de utilización que han sido utilizadas como lugar de trabajo, estancias o actividades. El edificio no cuenta con condiciones adecuadas. El acceso al mismo entraña riesgo, por lo que debe restringirse a personal técnico autorizado y con medios de protección adecuados. La cubierta está seriamente dañada y puede tener comprometida, como señalaba anteriormente, su estanqueidad.

Sobre la actuación policial que me preguntaba usted también. Sobre el despliegue policial, en primer lugar, lo que quiero es manifestar que entendemos, desde el Gobierno, como no puede ser de otra manera, el malestar de vecinos y vecinas, del colectivo de hosteleros y comerciantes, y lamento, no puede ser de otra manera, las molestias generadas, pero también he de destacar que, en una situación como la vivida en torno a Rozalejo, el Gobierno tenía como prioridad garantizar la seguridad por encima de todo. Cualquier otro debate, insisto, es secundario en estos momentos. Por cierto, secundario, pero no imposible, lo primero que ha de garantizarse es esto.

Quisiera matizar que muchas cuestiones que se han dicho no son ciertas como, por ejemplo, que Policía Foral había utilizado pelotas de goma, cuando no es así, fueron suprimidas –quiero recordarlo– o que se disparó a ventanas, cuando tampoco es cierto. Lo que se hizo fue llevar a cabo…, no es cierto, no es cierto, señora Pérez Ruano. Se lanzó una salva a lo alto para evitar el cuerpo a cuerpo. No hubo disparo de ningún tipo de material a ninguna ventana.

A continuación, si lo desean, podrá dar más explicaciones la Consejera Beaumont sobre el dispositivo y los protocolos empleados, pero antes, y en todo este escenario, quisiera dejar encima de la

mesa una reflexión como expresé, además, en la comparecencia del 18 de diciembre. El Gobierno de Navarra ha recibido en este tema críticas por parte de unas posiciones y de las contrarias, y las posturas que mantienen en este Parlamento y las soluciones de los grupos son también, en muchos casos, radicalmente opuestas, las críticas al Gobierno, como digo, también. Ya lo dije en aquella comparecencia el 18 diciembre: En esta vida la respuesta con más sentido común no suele estar ni en el blanco ni en el negro, sino en una gama de matices existentes entre ambos, pero en este caso hay una cuestión y en esta ocasión con enorme contundencia, absolutamente innegable y, desde luego, es que la prioridad para el Gobierno está en la seguridad del edificio que, después de las obras realizadas este otoño, se había comprometido muy, muy seriamente.

Termino con una reflexión y unas imágenes, señora Pérez Ruano. Me muestra unas imágenes del edificio en el momento en que estaba ocupado y unas imágenes que hacen un relato absolutamente dirigido al diálogo con la otra parte. Mire, el diálogo ha sido imposible, el diálogo es imposible con quien no quiere hablar. En las fotografías que usted me muestra falta una, que sí está en este informe, que es el definitivo y que es el que se ha remitido al juzgado, y del que trasladaremos posteriormente a esta comparecencia una copia a todos los grupos parlamentarios, falta una fotografía que también estaba anteriormente y que nos encontramos el 8 de enero y que es esta. Tendrán ocasión de verla con más detenimiento. Es una puerta vallada en la parte baja, detrás de las escaleras –según me señalan, yo no he estado allá–, un tabique con un pequeño acceso bajo. Era un búnker que se estaba preparando –y aquí las imágenes del interior– perfectamente pertrechado con material para poder estar un tiempo, colchones –según se me señala y esto no lo sabría asegurar–, con agua y unos *walkie-talkies* para poder comunicarse.

Lo que sí se encuentran y creo que es bastante gráfico –creo que conocen la estampa, es bastante habitual– es un bidón perfectamente relleno ya de cemento con el habitáculo perfecto para meter, en lo que todo apunta, las manos y, por lo tanto, ejercer un momento de resistencia ante un desalojo que antes del 8 de enero no se iba a producir.

Creo que es bastante expresivo, señora Pérez Ruano, de la vocación y voluntad de diálogo, no dudo de una parte que pueda haber en el seno de lo que se ha encontrado en torno a Rozalejo, pero, desde luego, de ninguna manera de quienes han decidido hacer –lo dije el 18 de diciembre e insisto hoy, señora Pérez Ruano– de este caso un pulso al Gobierno.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señora Barkos. Damos comienzo un turno de posicionamiento de los diferentes grupos. Tiene la palabra, en primer lugar, quien ha propuesto la comparecencia, la señora Pérez, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. PÉREZ RUANO: Empezando por el final, creo que aquí nadie ha ocultado la voluntad de diálogo que públicamente se ha manifestado en más de una ocasión. Lo que no cabe es estar discutiendo constantemente sobre quién ha sido quien ha impedido ese diálogo, porque mientras unos dicen que ha sido una parte… De hecho, los miembros del colectivo han expresado en sus distintos comunicados, en reiteradas ocasiones esa mano tendida al Gobierno. Por el contrario, señalan que solo la encontraron el día previo al desalojo del gaztetxe Maravillas, el 17 de agosto, que tan solo comunicaron su voluntad de retrasarlo dos días, unas horas, como consecuencia de que para ese día tenían previsto un homenaje al asesinato de Maravillas Lamberto y, como consecuencia de ello, ese día no iban a poder reunirse. Sencillamente pedían que se pospusiera el día y el lugar, porque este fuera un lugar más neutro en el barrio y no en el palacio. Ese es el único momento de diálogo que dicen los jóvenes haber recibido por parte del Gobierno.

Efectivamente, desconocía ese búnker que estaban llevando a cabo pero, desde luego, también ha sido pública y reiterada su voluntad de resistir. Creo que aquí el debate no se tiene que llevar a una cuestión de si es legítimo o no, si se está cometiendo un delito o no, si la ocupación es ilegal o no. Creo que antes de llegar a ese extremo hay muchas cuestiones que hay que analizar.

Aquí se pone el foco en el tema de la seguridad. Nosotros creemos que hay informes contradictorios. De hecho, aquí tengo el de la arquitecta técnica Almudena Pérez de Diego, que en su primera conclusión, tras la visita de inspección realizada en el palacio Marqués de Rozalejo antes de la intervención de los técnicos del Gobierno de Navarra, viene a decir que en las estancias en uso no se observan patologías ni signos externos que nos indicaran riesgos inminentes y graves. No presenta daños estructurales que pudieran provocar un riesgo a medio plazo. Obviamente, un inmueble que ha estado abandonado durante más de veinte años no va a estar en condiciones de habitabilidad, pero de eso, de habitarlo y de arreglarlo se encargaban los jóvenes, tal y como he mostrado el resultado en las fotos antes expuestas. Creemos que clausurar no necesariamente implicaba destruir, no implicaba la necesidad de destruir.

Esos riesgos que usted ha enumerado, por supuesto que podrían existir y, por tanto, ante eso se podían haber subsanado y subsanado de otro modo, tal vez colaborando y evitando todas las consecuencias que vimos después, que en cuanto a

la intervención policial se refiere conllevaron más de ciento veinte heridos, más de noventa identificados, una decena de personas detenidas, comercios que durante la ocupación policial no pudieron desarrollar su actividad económica y lo más grave, un edificio que se está diciendo que tiene problemas estructurales, en contraposición a lo que dicen otros informes técnicos, pero si eso es así nos sorprende también cómo, precisamente, la intervención de los técnicos del Gobierno de Navarra lo hicieran con martillos neumáticos, cuyas vibraciones sí generaron consecuencias, destrozos y riesgos en edificios colindantes. Así lo ha manifestado más de un vecino.

Contrasta, además, este criterio de la seguridad que se defiende en este caso sí, pero en otros no. Estos días se está debatiendo, y va a venir a este Parlamento, el debate sobre la oportunidad del aval que solicita Osasuna en relación con la seguridad de unas estancias de propiedad del Gobierno de Navarra que llevan más de cincuenta años sin licencia de apertura. Nos sorprende también muchas veces la interpretación de la ley, según a quien interese en cada caso y si es políticamente correcto o no. Seguramente no resulta políticamente correcto estar defendiendo a quienes ¡oh, por Dios! están llevando a cabo una ocupación ilegal. Nosotras creemos que hay distintas formas de ocupar. El otro día, mismamente, recibíamos todos los bienes inmuebles inmatriculados por el arzobispado y aquí no se está llevando a cabo ningún tipo de actuación al respecto.

Creemos que este no es un debate secundario. No estamos hablando solo de la cuestión de la seguridad que, insistimos, se podía haber subsanado de otro modo. Creemos que es un debate muy ideológico. Recientemente conocíamos la noticia de la muerte de Bertolucci, que ustedes conocerán, la película *Novecento* seguramente la habrán visto, y no quiero hacer un símil nuevamente que sea malinterpretado, pero en una escena muy simbólica se ve cómo los fascistas lo primero que hacen es quemar la casa del pueblo donde la maestra enseñaba a los abuelos a leer y a escribir. Creemos que no es casual que en otras épocas –por eso, ya que oigo por aquí aspavientos, no quiero que se malinterprete el símil–, precisamente, el primer objetivo que tenían los fascistas era el de destruir cualquier contrapeso de la sociedad civil para que el capital pudiese gobernar sin resistencias. De hecho, Gramsci instaba a Mussolini en el Parlamento italiano no poder permitirse ningún resquicio de autoorganización popular frente al Estado y las clases dominantes.

Nosotras creemos, desde una postura totalmente ideológica, que hoy esas resistencias, nos gusten o no, las ejercen frente a la gentrificación, los desahucios, la burbuja del alquiler, los proyectos megalómanos como el tren de alta velocidad, en definitiva, la mercantilización de nuestras vidas. Aquí, en nombre de la legalidad se pueden hacer muchas barbaridades que luego sí contravienen unas condiciones de justicia para toda la sociedad. Creemos que debilitar estos movimientos populares organizados, ese contrapoder ciudadano, esa juventud que para nosotras representa una esperanza es una cuestión muy ideológica, insisto, y que más allá de lo que ya he dicho de concepciones jurídicas, de si la ocupación es ilegal o no, que esto se podría haber subsanado y podríamos haber estado ante una situación de alegalidad si el Gobierno de Navarra no hubiera interpuesto la denuncia, si no se hubiera personado, si ahora mismo no hubiera toda una serie de personas que están bajo esa amenaza de enfrentarse a un proceso penal.

Entendemos que también el derecho de la propiedad del Gobierno de Navarra se puede discutir, porque no deja de ser un bien de titularidad pública. Cabría discutir si su función ha de ser bien la de un uso privativo para desarrollar ahí el Instituto de la Memoria, que, por cierto, se puede desarrollar en cualquier otro lado. Nosotras, ya dicho sea de paso, consideramos que el lugar más idóneo sería en la Ribera, que es donde mayor represión hubo, pero se podría desarrollar ahí, atribuyéndole un uso privativo o una función social, que ya estos jóvenes le estaban dando.

Además, entendemos que si no se va a poder llevar a cabo ningún proyecto a corto plazo, porque hay otras prioridades económicas, porque no hay capacidad económica para hacer nada ahí, ¿por qué no se les ha permitido seguir desempeñando ahí su labor? ¿Cómo quieren, además, que esta juventud confíe en unas instituciones que no les representan, que cuando intentan hablar con ellas se ven una y otra vez desalojadas de los distintos espacios que han venido ocupando, siempre con todo tipo de excusas y, sobre todo, cuando se trata de defender lo que ellos hacen con una manera diferente de entender la sociedad?

No quieren saber nada con estas instituciones y es respetable. Creo que se les tiene que reconocer esa institucionalidad propia y esa autonomía a estos colectivos porque, como ya hemos dicho en otras ocasiones, representan el pulmón de esa concienciación política en un sistema que quiere una juventud dormida y despolitizada. Otras, en cambio, las queremos rebeldes, aunque eso, a veces, suponga quebrar la legalidad. Y lo digo claramente y sin ningún rubor, porque para nosotros y nosotras muchas veces esa legalidad la quebrantan quienes imponen un artículo 135, quienes hurtan de la soberanía democrática a estas instituciones, cuando los poderes económicos deciden en lugar de los poderes democráticos. Eso sí que es que-

brantar la legalidad con todas las consecuencias que todo ello conlleva en la vida de la gente.

Lo que no queremos es que en unas ocasiones admiremos el trabajo que hacen determinados colectivos. De hecho, quiero recordar que aquí, en este Parlamento, donde tantas veces hemos denunciado el caso de Altsasu y la injusticia que ello supone, muchos de los jóvenes que dicen haber estado tejiendo esa red de solidaridad y autoorganizándose dicen, precisamente, que aprendieron en estos gaztetxes a autoorganizarse. Y las instituciones hemos ido detrás a apoyar todas las movilizaciones que han sido capaces de desarrollar ante una injusticia como la de los jóvenes de Altsasu. Lo que digo es que no podemos unas veces admirar esa labor y otras veces reprimirla.

El Gobierno del cambio debería haber actuado de otra manera y que, precisamente, hubiera mostrado su ejemplo haciendo las cosas de otra manera y ello sí que hubiera servido para hablar en nombre del cambio. En esto, en particular, lamentablemente nos ha recordado a maneras que no son las que nosotros hubiéramos compartido entonces ni las podemos compartir hoy. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señora Pérez. Continuamos con el resto de grupos, comenzando con el portavoz del Grupo Parlamentario UPN. Tiene la palabra el señor Sayas. Le recuerdo que son diez minutos.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la Presidenta, a los Consejeros y al equipo que les acompaña. Voy a empezar diciendo que, una vez que he escuchado a la señora Pérez, solo me cabe decirle que con estos gobierna usted y que cada cual elige a sus socios de gobierno. Claro, usted elige como socios de gobierno a grupos parlamentarios que consideran que el llamamiento a la ilegalidad para favorecer una ideología es perfectamente legítimo en una democracia. Y no es que quien lo esté diciendo sea una Parlamentaria que no tiene ningún tipo de posibilidad de condicionar las políticas de su Gobierno. Es uno de los grupos más fuertes que sustentan su Gobierno y ha ido más allá de lo que otros grupos que también sustentan al Gobierno, como es el caso de EH Bildu, que piensa exactamente lo mismo. Por tanto, usted tiene un gobierno sustentado en partidos así, que hacen mensajes de este tipo, que tienen este tipo de ideología.

La señora Pérez no ha tenido ni los complejos de decir que, como esta gente lo que pretende es echar a la derecha, pues que se les dé edificios públicos y los ocupen de manera ilegal. Eso aquí y en la China mandarina se llama prevaricar. Eso se lo piden sus socios de Gobierno, que los elige usted, señora Presidenta. Por tanto, ahora empezamos a entender algo mejor qué es lo que ha pasado en Rozalejo. Lo que ha pasado en Rozalejo es que el Gobierno ha sido cómplice de la ocupación. Eso es lo que hemos visto en Rozalejo.

A mí me gustaría también poner un poco de visión general sobre quiénes son estos jóvenes que ocupan Rozalejo. Ya que todo el mundo aquí ha sacado fotos, yo también voy a sacar mi foto del movimiento de apoyo a la ocupación de Marqués de Rozalejo, donde podemos observar las fotos de terroristas, algunos de ellos como Henri Parot, condenados por ochenta y dos asesinatos. Esta gente está apoyando el movimiento de Marqués de Rozalejo. Por tanto, esto es lo que hay en Marqués de Rozalejo. No son jóvenes que tienen una pasión por hacer actividades por la sociedad. No. Son unos jóvenes de la izquierda abertzale radical que llevan ocupando edificios todo lo que pueden porque es su modo de ir contra la sociedad. Eso es lo que nos encontramos. ¿Y ante esto qué hemos visto? La complicidad del Gobierno. Eso hemos visto, señora Presidenta, la complicidad del Gobierno. ¿Usted piensa que es normal que hayamos asistido a tres ocupaciones sin que la Policía Foral haya hecho una sola detención? ¿Le parece normal que, en lugar de que la Policía Foral haya hecho una sola detención, tengamos a los okupas dando ruedas de prensa y el Gobierno contestándoles de manera oficial en ruedas de prensa con la portavoz del Gobierno y con otros miembros del Gobierno? ¿Le parece normal?

Claro que ha habido detenidos. Ha habido detenidos porque los ha hecho la Policía Nacional y eso ha provocado la crítica mayoritaria de los policías forales de esta Comunidad, que se han sentido avergonzados de la actuación del Gobierno. Le voy a leer algunas cosas que han dicho los sindicatos mayoritarios de Policía Foral. Fíjese, APF se pregunta hasta cuándo va a jugar Interior con los policías y habla de que se ha hecho un ridículo espantoso. El sindicato de Policía Foral de Comisiones Obreras habla de dejadez absoluta y dice que somos el hazmerreír. En los mismos términos se expresa también SPF. Es que estos tres sindicatos representan la práctica totalidad de los policías forales, que sienten vergüenza y se han sentido utilizados por su Gobierno, señora Presidenta, porque el palacio del Marqués de Rozalejo se ha tenido que desocupar tres veces, tres.

La gente se pregunta: ¿Van a conseguir unos radicales abertzales imponer su criterio y doblegar a un Gobierno o va el Gobierno a defender la seguridad y la legalidad del edificio público y la seguridad de todos los ciudadanos, como es su obligación? Porque es que parece que se estaba ganando el pulso al Gobierno, porque el Gobierno ha actuado con dejación, porque no se ha dejado a la Policía hacer su trabajo, se le ha puesto en ries-

go en algunas de las actuaciones para después poner puente de plata a los okupas. Eso es lo que ha hecho su Gobierno. ¿Por qué ha hecho esto? ¿Por qué no se ha dejado a los policías hacer bien su trabajo? Porque los que están allí dentro son de la misma ideología que la Consejera de Interior. Los que están allí dentro son de la misma ideología que el Alcalde de Pamplona. Los que están allí dentro son de la misma ideología que el señor Araiz, que le sostiene a usted la silla de Presidenta del Gobierno. Usted, una vez más, ha antepuesto su silla a la responsabilidad que, como Presidenta del Gobierno, tiene de defender la legalidad y la seguridad, tanto de los policías como de los okupas que estaban dentro como de los ciudadanos que se han visto afectados por todo este circo que hemos tenido que vivir durante meses en esa Comunidad.

Luego, sobre todo, señora Presidenta, la cobardía que tiene el Gobierno a la hora de hacer estas actuaciones. Usted dice que fueron allí a hacer una inspección. Oiga, ¿por qué miente? Ustedes fueron allí a desocupar el edificio, que es, por cierto, a lo que tenían que ir. Pero, claro, cuando hace la nota de prensa el día 8 y hoy en toda su intervención nos ha relatado una serie de hechos de inspección, poco menos que el Gobierno fue allí a ver cómo estaban las cosas, pero ¿el Gobierno se inspecciona a sí mismo? Porque, con estas declaraciones que usted hace está reconociendo que hay unos particulares usando de forma legítima esa instalación y eso no es así. Por tanto, usted fue a desocupar, no fue a inspeccionar. Lo que pasa es que tiene complejos a la hora de decir a lo que fue porque sus socios de Gobierno no quieren oír la palabra desocupación. Pero es que usted lo ha puesto en notas oficiales del Gobierno, que ha dedicado hoy toda la comparecencia precisamente a esto, señora Presidenta.

Luego habla usted de que el 8 de enero se estaban produciendo actividades ilegales. Pero, oiga, ¿usted se desayunó el 8 de enero con que se estaban produciendo allí actividades ilegales? Porque es que desde el mes de abril sabíamos que allí estaba el bar con actividades ilegales, desde el mes de abril sabíamos que había obras sin control, desde el mes de abril sabíamos que había riesgos.

Le pregunto: ¿Alguien del Gobierno dio alguna orden a la Policía Foral para que no se produjeran detenidos? Le pregunto porque me llama la atención que en tres desocupaciones no haya habido ningún detenido, que en todos los disturbios que se han producido en el centro de Pamplona que han puesto en riesgo la seguridad de los vecinos, por supuesto de los comerciantes y de los okupas, allí a todos los protagonistas de ese hecho se les esté haciendo una rueda de prensa tranquilamente, contestada por el Gobierno como si fueran unos interlocutores políticos y no se haya detenido a nadie. Esto solo suena a orden política, señora Presidenta. Entonces, desmiéntalo usted, porque los sindicatos con sus declaraciones ponen de manifiesto que parece que no ha sido así. Yo se lo pregunto.

Después usted habla de que la respuesta ha sido con sentido común. Usted habla del sentido común. No sé si sentido común llama a la dejación con la que se ha actuado, a la mentira de decir que se va a inspeccionar cuando se va a desocupar, a la complicidad que ha tenido con los okupas o al riesgo en el que se ha puesto a los policías para poner un puente de plata a los okupas. No sé si es a esto a lo que usted llama sentido común. Yo a esto le llamo, exactamente, no estar a la altura de lo que se requiere de un Gobierno. Eso es como yo llamo a lo que ha hecho usted.

No quiero acabar esta intervención sin dar las gracias a la Policía Foral, a la Policía Nacional, a las personas que participaron en ese dispositivo, que pusieron en riesgo su seguridad por tres veces, que es inaudito. Les quiero dar las gracias.

Y quiero decir otra vez que una vez más los hechos, señora Presidenta, le dejan a los pies de los caballos. La sociedad navarra no entiende cómo cuatro radicales okupas han ganado el pulso a un Gobierno. Y, desde luego, lo único de lo que está satisfecha la sociedad navarra es que a este Gobierno ya le queda poco.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señor Sayas. A continuación, y como portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai, tiene la palabra el señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente jauna. Ongi etorriak izan zaitezte, lehendakari, lehendakariorde eta kontseilari anderea.

En las tres intervenciones que me han precedido, dos de la señora Laura Pérez, representante, ahora sí, de Orain Bai y del señor Sayas, portavoz en esta Comisión de Unión del Pueblo Navarro, lo que veo son valoraciones –empezaré por la señora Pérez–, valoraciones sin datos en las palabras de los dos portavoces y valoraciones sin datos que lo único que demuestran son prejuicios, prejuicios ideológicos, me resisto a llamar a eso que ha defendido la señora Pérez izquierda, me resisto incluso a llamarle extrema izquierda, porque me parecen una sarta de prejuicios inadmisibles en una sociedad democrática que no sé quién, aparte de ella, puede defender.

Y también prejuicios por el representante de Unión del Pueblo Navarro, cuyo principal objetivo, lo supimos desde el primer día, era atacar al Gobierno porque supuestamente el Gobierno no defendía un edificio que es de todos los navarros y de todas las navarras, como ellos nos tenían acostumbrados a hacer, con mano no dura, sino con

mano muy dura, sin que les temblara el pulso poniendo en un lado el derecho de toda la ciudadanía a disponer de un edificio que es de todos y de todas y, por otro, el número de heridos, los problemas de orden público que se pudieran generar. Esto demuestra un poco de dónde vienen ideológicamente. Es decir, en este momento el Gobierno está entre un sector –insisto–, al que me resisto incluso a llamar extrema izquierda porque no es izquierda aunque si extrema, y otro sector que es Unión del Pueblo Navarro que defiende un discurso extremo también.

La señora Laura Pérez nos ha mostrado unas fotos. Faltaba esta que nos ha enseñado usted, que me ha dejado helado, señora Presidenta. Un búnker entre quienes dicen que quieren dialogar cuando se han negado o han hecho un símil de diálogo, uno, con el Gobierno por orden judicial y, dos, con el grupo de Euskal Herria Bildu municipal. Un búnker. No conozco a nadie que esté defendiendo el diálogo construyendo un búnker donde refugiarse. Usted le ha llamado búnker, yo le llamaría también zulo, que es como se dice en euskera lo que he podido ver desde aquí en la foto que nos ha mostrado.

Por cierto, la señora Pérez nos enseña unas fotos que no tienen fecha, tampoco sabemos si las tomó ella o no, o quién se las ha pasado, en fin. Mientras que usted, señora Presidenta, nos ha ofrecido datos y datos que hablan por sí mismos, datos de los técnicos del Departamento de Patrimonio del Gobierno de Navarra, datos que hablan por sí mismos.

Oigo a la señora Pérez decir que no había necesidad de intervención policial. Es una valoración que ella hace y que es incluso respetable, pero un prejuicio. Me ha llamado más la atención que diga que la ocupación y los trabajos que han hecho en auzolan estas personas que han ocupado el edificio tienen un legítimo derecho, que han dado utilidad al espacio, ¿utilidad para quién? Me pregunto si la señora Pérez estaría defendiendo la utilidad de ese espacio si, en vez de ser esas personas las que ocuparon el espacio, fueran aquellas que ocuparon aquel edificio en Madrid y que decían los españoles primero y cosas de estas.

Me cuesta creer que la señora Pérez defendiera con la misma vehemencia que hoy ha hecho si el espacio fuera ocupado por otras personas. Utiliza la importancia de Marqués de Rozalejo, en su jerga gaztetxe Maravillas, como freno para el ascenso de la extrema derecha. Son actuaciones precisamente como estas las que hacen que la extrema derecha aumente, por lo menos en Andalucía. Esperemos que aquí no ocurra lo mismo. Imágenes esperpénticas –decía–, la ocupación de todo un barrio, que ha habido lesionados. ¡Por favor! Esperpéntico es que en pleno siglo XXI, en enero de 2019, se esté construyendo un búnker contra el deseo inmensamente mayoritario de todos los navarros y de todas las navarras, como es el de recuperar para todos y todas un edificio que es de todos y de todas. No sé dónde está el interés social del proyecto de estos jóvenes.

Lo de Gernika, menos mal que lo ha retirado.

Luego en su segunda intervención –aquí ha venido ya la guinda– la señora Pérez dice que no vale decir si se ha dialogado o no, o quién ha puesto más pegas al diálogo o no. Por cierto, ha hecho unas comparaciones absolutamente insultantes. Comparar la ocupación de Rozalejo con Osasuna, con las inmatriculaciones que ha hecho la Iglesia, contra las que estamos en Geroa Bai. Utilizar el nombre de Bertolucci y de *Novecento* para defender eso, a Gramsci, ya me gustaría saber qué diría Gramsci de la ocupación de Rozalejo. Estoy seguro de que Mussolini estaría mucho más de acuerdo con la ocupación que Gramsci. Y, luego, mezclar todo esto con la represión de la Ribera, etcétera.

Ha hablado de esta juventud, sí, de esos pocos jóvenes impulsados, animados, jaleados e incluso justificados por personas no tan jóvenes. No es esta juventud la que defiende la ocupación. Es una parte de la juventud, una parte pequeña de la juventud, jaleada, manipulada, animada y justificada por personas no tan jóvenes.

Lo que ya ha sido rizar el rizo cuando dice: El debate no es sobre si la ocupación es legítima o no, si es justa o injusta. Claro, si tenemos que dejar hablar única y exclusivamente a los técnicos, disolvamos esta Comisión y dejemos que sean los técnicos quienes hablen. No, señora Laura Pérez. El debate es precisamente si la ocupación es legítima o no, si es legal o no, si es justa o injusta. Y la ocupación de Rozalejo es ilegítima, injusta y, por lo tanto, es el debate fundamental, que no se le olvide, fundamental.

Señor Sayas, a usted le preocupa mucho quiénes son los socios de gobierno. Mire usted, a mí también, pero ¿sabe qué es lo que me preocupa?, lo que hace este Gobierno y este Gobierno ha demostrado estar por encima de quiénes son sus socios. Sé que le pesa mucho, pero es así, este Gobierno ha demostrado estar por encima de quiénes son sus socios. Esto ha hecho, precisamente, que este Gobierno sea un Gobierno fuerte y un Gobierno estable, a diferencia de algunos otros que tuvieron ustedes. Por eso le invito a usted también a que quite sus prejuicios, a que se fije menos en con quién para saber y para analizar el qué, y el qué es impecable. Por cierto, ¿sabe de quién es la responsabilidad del mantenimiento del orden público en Pamplona? Porque, si lo supiera, segu-

ramente no hubiera hecho algunas de las acusaciones que ha hecho usted.

Yo también quiero felicitar a la Policía Foral por su intervención, que creo que ha sido una intervención absolutamente respetuosa con lo que firmamos en el acuerdo programático y también absolutamente respetuosa con lo que venía ya redactado en el plan integral de Policía 2016-2020, que por múltiples factores no se ha podido desarrollar, pero, desde luego, misión, visión y valores con los que en Geroa Bai estamos totalmente de acuerdo. Autogestión, sí, pero no así. Autogestión dentro de la legalidad. Autogestión de los jóvenes en edificios negociados con el Gobierno, concedidos a los jóvenes y a otras asociaciones en igualdad de condiciones. Autogestión, sí, pero no así. Llamar autogestión a esto es un insulto a quienes, desde la legalidad, desde sus posicionamientos ideológicos, desde sus distintos objetivos negocian, acuerdan y convienen con el Gobierno. Autogestión así, sí, pero no así.

Por último, señor Sayas, qué más hubiera querido usted que cuatro radicales okupas –creo que ha dicho– hubieran ganado el pulso al Gobierno. Al Gobierno en esta materia tampoco le ha ganado nadie y, desde luego, menos ustedes con ese discurso lleno de prejuicios ideológicos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señor Martínez. Continuamos con el señor Araiz, como portavoz de Euskal Herria Bildu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Ongi etorria izan zaitezte, Barkos lehendakaria, lehendakariordea eta Presidentziako kontseilaria. Yo voy a empezar por el señor Martínez, porque creo que algunas cosas que ha dicho, mejor no las tendría que haber dicho. Se lo digo con toda sinceridad, señor Martínez. Creo que algunas cosas de las que ha dicho, no le digo que las retire del Diario de Sesiones porque no procede su retirada, pero mejor no haberlas dicho, porque decir que el Gobierno actúa por encima de sus socios… Una cosa es que el Gobierno actúe con distancia de sus socios, con discrepancia de sus socios, pero por encima de lo que digan sus socios… Creo que usted ha ido un poco más allá de lo que entiendo que quería decir.

Además, yo iba a referirme precisamente a ese tema. Aquí hay una importante diferencia entre el Gobierno y quienes apoyamos al Gobierno con carácter general, y tenemos discrepancias en temas puntuales, y este es uno de ellos, y no pasa nada. Es un tema en el que hay discrepancias, pero señor Martínez, no ponga por encima la posibilidad que el Gobierno tiene de actuar de lo que digan sus socios. Vamos a ser capaces de decir las cosas en su justa medida. Digo que no estábamos de acuerdo con eso porque ya lo dijimos el 18 de diciembre en la comparecencia, es una especie de volver a repetir lo que ya en su momento dijimos y en la que manifestamos que nosotros entendemos que hubo una decisión no compartida, y le dijimos a la Presidenta en privado y se lo hemos dicho en público en el mes de agosto. Entendemos que había otras soluciones, que había que agotar otras vías, que es posible agotar otras vías y, por lo tanto, cuando se ha producido esta nueva situación creemos que estamos en la misma disposición.

Por tanto, yo me ratifico en todo lo que dije el 18 de diciembre y creo que con eso es más que suficiente, porque yo pensaba que hoy íbamos a hablar de todo el tema en general. No tengo inconveniente. El Presidente de la Comisión ha decidido respetar que había distintas comparecencias, pero nosotros luego hablaremos sobre lo que es el modelo policial. Tenemos una comparecencia al efecto. Entendemos que hay cuestiones en las que hay que reflexionar y no pasa nada tampoco porque nos pongamos a reflexionar.

Desde luego, como dijo el otro día el alcalde Joseba Asirón, desgraciadamente, cuando volvió a suceder todo esto, hemos vuelto a entrar en un bucle pero yo creo que con una diferencia, creo que estamos en la era pos-Rozalejo. Hay que decirlo así, estamos en la era pos-Rozalejo, señor Sayas. Por lo tanto, podremos valorar, podremos discrepar sobre lo que ocurrió el 8 de enero, sobre lo que ocurrió el 19 de enero y tendremos esa valoración que ahora voy a resumir, pero tenemos que plantearnos que en esa era pos-Rozalejo sigue sin resolverse un problema en relación con un posible proyecto de autogestión por parte de jóvenes en el casco viejo de Iruña. Ahí es donde nosotros en el mes de diciembre pusimos el acento y lo dijimos claramente.

A nosotros nos preocupa mucho más el proyecto en sí, la definición de ese proyecto y alcanzar un acuerdo para ese proyecto que el empeño para algunos, como ya hemos manifestado en alguna comparecencia pública, de que esto se ha convertido en una especie de defensa del álamo y recuperación del álamo. Nosotros en este caso entendemos que lo importante no era el lugar, sino la posibilidad de buscar un acuerdo sobre proyectos de autogestión en el casco viejo, un proyecto en locales que reúnan condiciones de seguridad y condiciones de habitabilidad. Lo que estamos diciendo es que, efectivamente, no vamos a desistir de ese diálogo. Nosotros, como grupo político, como grupo municipal y como grupo con importante representación y responsabilidades en el Ayuntamiento de Iruña no vamos a dejar cejar en el empeño de persistir en el diálogo.

Discrepamos radicalmente con el planteamiento del señor Sayas, que para él la resolución de los

conflictos sociales, todo lo que se puede hacer para resolver conflictos sociales es convertirlo en una cuestión de orden público. Luego hablaremos de esas cuestiones, no voy a anticipar ahora el debate, pero pretender única y exclusivamente resolver este tema a golpe de detenidos y comparar que en el año 2004 hubo cincuenta y cinco o sesenta –no me acuerdo cuántos detenidos– y hoy como no ha habido ninguno es una chapuza. Bueno, sí que ha habido, lo digo en el sentido de lo que se estaba planteando por el señor Sayas. Efectivamente, ha habido y ha dicho quién lo ha realizado. Volveremos al modelo policial.

Convertir la resolución de conflictos sociales en cuestiones de orden público lleva a valorar que, si no hay detenidos, los conflictos sociales no se resuelven y no, hay otras posibilidades y, desde luego, Euskal Herria Bildu va a seguir hablando con todos los agentes implicados. Creemos que hay que alcanzar un acuerdo. Para alcanzar un acuerdo, evidentemente, hay que tener voluntad. Me remito a lo que dije ya en diciembre respecto de la voluntad y de los acuerdos alcanzados en su momento, porque creemos que hay que recuperar la normalidad.

En este caso hoy no venimos, señora Presidenta, a pedir explicaciones de por qué el Gobierno… Usted ha dado unas razones, nosotros seguimos sin compartirlas. No venimos a pedir explicaciones sobre si existían razones objetivas o no que justificaran la intervención, la entrada de los técnicos del Servicio de Patrimonio acompañados de la Policía Foral el día 8 de enero, más allá de la valoración subjetiva que sí –tengo que decirlo– sobre el origen de unos ruidos que, al parecer, un vecino oyó en el palacio del Marqués de Rozalejo, lo puso en conocimiento de la Policía y, a partir de ahí, parece ser que se desencadenó todo el operativo técnico-policial.

Tengo que decirle que usted cita informes a los que nuestro grupo parlamentario no ha tenido acceso. Los hemos pedido, estamos todavía pendientes de que se nos entregue un montón de documentación. Tengo que creer que esos informes existen. Supongo que la lectura de esos informes corresponde con el contenido de los mismos, pero, evidentemente, nos hubiera gustado –como digo, hace ya unos cuantos días, creo que el plazo está agotándose o para agotar– tener esa información. Creemos que lo importante en estos momentos no es solo discutir el contenido de esos informes que, como digo, nos preocupa y lo importante no es el lugar, sino el qué se vaya a hacer, qué proyecto haya para llevar hacia delante esta idea de autogestión. Vamos a seguir trabajando en ello y vamos a plantear que es posible una solución, por encima de todas las dificultades, porque sabemos que hay dificultades y porque sabemos que hay grupos –lo ha dicho aquí la señora Pérez– que no quieren saber absolutamente nada con las instituciones. Pues si no quieren saber nada con las instituciones, habría que concluir que no le pidan nada a las instituciones, entiendo.

Por lo tanto, nosotros apostamos por un modelo que se está haciendo en el resto de Navarra, en muchos pueblos de Euskal Herria, de acuerdos con las instituciones, de espacios autogestionados de acuerdo con las instituciones y con unas condiciones, evidentemente, que todos tenemos que respetar, incluidos también quienes firman y demuestran una voluntad de acuerdo, porque lo contrario entendemos que no se ajusta a lo que se está produciendo, como digo, en otros muchos sitios.

No vamos a hablar aquí ahora del debate sobre la ocupación, la legitimidad o ilegitimidad que planteaba el señor Martínez y, en todo caso, es ilegítimo… Podemos discutir mucho y podríamos discutir mucho también citando a pensadores del Renacimiento sobre la legitimidad y la tiranía y muchas cosas que no vienen a cuento, señor Martínez, algunas de las reflexiones que usted ha hecho. Siento volver a citarle, pero es que algunas me han llegado bastante hondo.

Señor Sayas, olvídese de ese planteamiento de cuatro radicales de la izquierda abertzale. A ustedes les vendrá muy bien para darle caña al Gobierno, pero sabe perfectamente que eso no es así. Saque las fotos que quiera, pero el problema no es ese. El problema es que hay necesidad de dar solución a un conflicto social y que la solución no es orden público ni la solución es falta de voluntad y meter la cabeza debajo de un agujero.

Luego hablaremos de los otros temas. Insisto, nosotros no vamos a cejar en el empeño de intentar solucionar este problema y este conflicto social, que haberlo, haylo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señor Araiz. Antes de continuar, quiero aclarar una cuestión sobre que ayer esta presidencia intentó que fuese una sola sesión, pero creo que con todo el derecho la proponente –dependía de ella si se podía hacer en una o en dos– decidió que fuese en dos y, entonces, esta presidencia lo respetó. Continuamos con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Tiene la palabra la señora Chivite.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidente. Nosotras habíamos entendido que le iba a dar también, al inicio, la palabra al señor Araiz, porque entiendo que el tema formaba parte de la misma comparecencia, la pedida por la señora Pérez. Bueno, sin más, lo habíamos entendido así.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Yo también lo había entendido así, pero el señor Araiz, al

final, no ha hecho uso de la palabra. Continuamos, señora Chivite.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Empiezo con mi parte de la intervención. En primer lugar, agradecemos a la Presidenta que haya comparecido sobre esta cuestión. La señora Pérez justifica la ocupación porque son reivindicativos, porque parece que se siente identificada con ellos, porque coincide con su ideología y, además, defiende el cumplimiento o no de la legalidad porque, claro, como son de los suyos… Hace unos meses leía un libro, *Contra la izquierda, para seguir siendo de izquierdas*, que, señora Pérez, le recomiendo que lo lea. Además, viene un párrafo muy al pelo de esta cuestión: No es de izquierdas sabotear las leyes que no nos gustan, porque esa cultura jurídica, selectiva y oportunista deslegitima la izquierda, porque esto es fundamentalismo. Y esto es lo que nos está proponiendo la señora Pérez. Como le parece bien lo que están haciendo, pues que no cumplan con las leyes. Desde luego, nada que tenga que ver con los planteamientos de izquierda sino, como digo, más bien fundamentalismos.

Después de oír la comparecencia de la Presidenta me quedan muchas dudas. Me parece que esta presidencia del Gobierno tiene muchísimos complejos, complejos para decir la verdad. Dice que como alguien llamó porque había ruidos de unas obras y tal, por eso entramos. ¿Y si no hubiera llamado nadie, hubiera seguido permitiendo la ocupación? Usted lo justifica basándose en eso y en el riesgo. Por cierto, el riesgo grave ya se puso encima de la mesa con el primer informe que hizo la Policía Foral en agosto. ¿Que la cuestión se haya agravado? Sin duda que se ha agravado, pero la gravedad de la situación ya la puso la Policía Foral en el mes de agosto en un informe donde nos hablaba del peligro de incendios por el tema eléctrico, del peligro también de que hubiera caídas, etcétera. Ponía encima de la mesa la gravedad de la situación. Si no hubieran contrastado este agravamiento, ¿se hubiera seguido permitiendo la ocupación?

Usted lo justifica todo en que fueron y se dieron cuenta de que la situación era grave. Y si no hubiera sido grave, ¿hubieran permitido que siguieran con la ocupación? ¿Hubieran permitido que en ese edificio se vendiera sin licencia, sin inspección sanitaria, hubiera barriles de bebida, se estuvieran haciendo obras sin licencia, hubiera enganches ilegales tanto de agua como de luz? O sea, usted justifica que fueron para ver si realmente la situación era grave o no. Todo lo justifica en el papel de la seguridad. ¿Y de cumplir y hacer cumplir las leyes, Presidenta? En eso, no. Seguridad como premisa principal. Como digo, en agosto el informe de la Policía Foral ya dice que hay un problema grave de seguridad.

El señor Martínez se echa las manos a la cabeza cuando hablan de lo del búnker. Señor Martínez, lo del búnker es muy viejo ya, que lo ha utilizado la izquierda abertzale y la Policía Foral está harta de saber este modelo, de cómo actúa esta gente. No se eche las manos porque no es el primero ni de lejos. Venimos hablando de estos bloques de cemento en el que se encadenan, meten las manos dentro y la Policía tiene que taladrar hasta liberar… En fin, que esto es muy viejo.

Dice la Presidenta: El Gobierno ha sido claro. ¿Cuándo ha sido claro el Gobierno? ¿Justificando que entraron porque tenían que entrar los de Patrimonio y ya de paso destrozaron todo lo que había dentro, simplemente porque era una cuestión de protección de patrimonio y de seguridad y no era de defender un edificio público, un edificio de todos los navarros y de todas las navarras? Señora Presidenta, creo que usted tiene que decir aquí las cosas sin ningún tipo de complejos. Era una ocupación ilegal y tenía que haber un desalojo. Por cierto, si usted lo hubiera hecho bien desde el principio, no hubiéramos tenido una bola tan grande como la que hemos tenido, porque dos años ha estado usted permitiendo la ocupación en Marqués de Rozalejo.

Entiendo que aquí podríamos hablar de dos planos, el político y el técnico. Desde luego, en el plano político está claro que la gestión del Gobierno de Navarra ha sido pésima, por no decir bochornosa, que eso lo ha dicho la propia Policía Foral a través de diferentes colectivos de Policía Foral, porque cuando se produjo la ocupación lo que ustedes permitieron es que la bola se hiciera más grande. Si hubieran acabado con ello desde el minuto uno, no hubiera tenido que haber tres desalojos. Es lo que este Gobierno ha permitido, tres desalojos.

Ya hablamos en otra Comisión de este asunto y de su evolución. No voy a volver sobre lo dicho, pero sí apuntaré que en este tercer desalojo ha vuelto a quedar en evidencia el Gobierno de Navarra, porque no puede ser que de nuevo se cuelen dentro del edificio los okupas en un acto que para este colectivo era un acto de reivindicación, pero para el Gobierno de Navarra ha sido un acto de bochorno absoluto. Ya sabemos que se pusieron la venda antes de la herida. El señor Ayerdi ya dijo: Bueno, no sabemos si podemos proteger del todo que no haya una nueva ocupación. Según las medidas que se tomaran se podría garantizar más o menos porque, claro, si se hubiera tapiado, como se hizo la última vez, la entrada con cemento a lo mejor no hubiéramos estado en esta situación. Si lo hubieran hecho bien desde el principio, a lo mejor no se hubieran producido tres ocupaciones y más aún cuando en la última comparecencia que

tuvimos se presentó un informe que ponía sobre la mesa situaciones gravísimas que podían darse.

Como digo, el informe de la Policía Foral en agosto ya advertía de los graves riesgos para la seguridad de los que estaban dentro, lo que podía pasar. Por tanto, no se ampare ahora en que es que tuvimos una llamada, es que tuvimos que entrar por Patrimonio para ver si el edificio no sé qué. Era una situación ilegal que tenía que solucionar y punto. Por lo tanto, una pésima gestión política que se justifica en lo de casi siempre, no molestar a sus socios de gobierno, no molestar a Bildu y a Orain Bai o Podemos. Que sepa, me parece que la representante está aquí como Podemos, no como Orain Bai, porque Orain Bai, que yo sepa, no se ha presentado a las elecciones. Hasta que la cosa se va poniendo fea y a alguien en el Gobierno dice que como pase algo grave, aquí tenemos responsabilidades civiles, al menos civiles. En todo caso, podrían derivarse otro tipo de responsabilidades si hubiera ocurrido algo. Dijeron: Oye, que esto se está poniendo feo. Porque, claro, si no se hubiera estado poniendo demasiado feo, ¿qué?, ¿hubieran seguido permitiendo la ocupación?

Luego está la otra parte de la historia, que es la actuación policial. No sé si el señor Araiz intervendrá luego hablando de la actuación policial o la señora Pérez. Nosotros somos críticos con la gestión política y no con la gestión policial porque, al final, la Policía Foral o la Policía Nacional obedece mandatos de sus superiores, que en este caso es el Gobierno de Navarra, en el caso de la Policía Foral. Y que estén o no estén, intervengan o no intervengan, detengan o no detengan es una decisión que no toma el policía que está a pie de calle, la toma el Gobierno, que es el que le dice a la Policía lo que tiene o no tiene que hacer, y es quien da las órdenes y quien decide cómo actuar y quien decide cómo estar.

Por lo tanto, nosotros no hacemos ninguna crítica, para nada, a la Policía Foral, que entendemos que actúa bajo el mandato de su superior, que en este caso es la Consejera de Interior y, por encima, la Presidenta del Gobierno de Navarra. Apoyo, en este caso, a la Policía Foral. De verdad que se me ponen los pelos de punta cuando escucho a la Consejera de Interior porque, además, lo hizo en rueda de prensa, que hasta el momento no nos consta que haya que abrir ningún expediente a ningún policía. Pero incluso sugirió que si hubiera alguna negligencia se actuaría. Es decir, la Consejera, como siempre y en lugar de defender a la Policía Foral, porque incluso recuerdo que en su día llegó a decir, a dejar caer…, bueno, llamó concretamente vagos a la Policía Foral y eso son declaraciones anteriores de otra cuestión de la propia Consejera de Interior, pues a mí me hubiera gustado que la Consejera hubiera dado hoy la cara por la Policía Foral y no lo ha hecho, sino, bueno, ya investigaremos a ver si actuaron o no actuaron bien para sancionarlos si es caso.

Desde luego, no esperábamos otra cosa a estas alturas de esta Consejera, porque no nos sorprende nada de lo que dice la Policía Foral, pero lo que queda claro es que la Consejera prefiere una Policía de adorno o una Policía ausente de los conflictos. Hemos de recordar que la Policía hace prevención, hace seguridad ciudadana y, por supuesto, también tendrá que actuar para garantizar la seguridad y la persecución del delito, porque para eso están, digo yo, Consejera, digo yo que para eso está la Policía. Por lo que hemos conocido, la actuación policial en este tema de Rozalejo ha sido prudente, proporcionada. Así que, en esta cuestión, nada más que decir. Menos mal, de todos modos, señora Beaumont, que usted no va a seguir dentro de cuatro meses de Consejera de Interior, porque cuatro años más acabaría haciendo desaparecer la Policía Foral, que luego se les llena la boca de hablar de Policía integral, etcétera, pero el apoyo a la Policía Foral por la Consejera, que es su responsable directo, cero patatero.

Señora Presidenta, nosotros consideramos que la Policía Foral tiene a la enemiga en casa, pero a pesar de esta Consejera y también de lo que usted ha dejado de hacer como Presidenta, nosotros entendemos que este Gobierno ha hecho el ridículo absoluto en el tema de Rozalejo, que si se les hubiera desalojado desde el minuto uno, no casi dos años después, no hubiéramos tenido problemas de ocupación policial por las calles. Si lo hubieran hecho desde el minuto uno, usted no hubiera tenido que pasar aquí por dos comparecencias y por todo el jaleo que hemos tenido en las calles. Ahora parece que la culpa del jaleo la tiene la Policía y no los que han hecho algo ilegal, que es la ocupación de un edificio que es de todos.

Termino diciendo que aquí parece que el que no lo ha hecho bien ha sido la Policía, según algunos portavoces, pero los okupas sí lo han hecho todo bien. Nosotros no estamos en desacuerdo con modelos autogestionados, que los podemos defender, pero no con ocupaciones ilegales, porque sesiones con autogestión…

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Señora Chivite, vaya concluyendo.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: … hay en otros municipios sin mayores problemas porque lo hacen de manera legal y con acuerdo de las instituciones. A eso es a lo que emplazamos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señora Chivite. Continuamos con las agrupaciones de parlamentarios y parlamentarios forales. Tiene la palabra, en primer lugar, la representante del Partido Popular, la señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenos días. Buenos días también por estar hoy aquí con nosotros a todo este elenco de la Presidenta del Gobierno de Navarra, el Vicepresidente Económico y la Consejera de Interior.

En primer lugar, quiero felicitar a la Presidenta del Gobierno de Navarra, a la señora Barkos, porque ya han pasado unos días sin volver a ser reocupado el palacio del Marqués de Rozalejo y eso es una gran novedad en esta Comunidad, ante todas las actuaciones que ha tenido usted fundamentalmente, Presidenta, porque es a quien hay que echarle las culpas de este asunto, como de todos los que pasan en el Gobierno, de lo bueno y de lo malo, pero hoy toca, una vez más, de lo malo. Usted se ha demostrado absolutamente incapaz de defender los bienes públicos de todos los navarros, que es su obligación. ¿Cómo podemos confiar en una Presidenta que no defiende lo de todos? Imposible, Presidenta, porque cualquier otra actuación que usted tenga en cualquier otro ámbito es también defender el interés de los navarros y, si en algo tan visible como es esto no lo ha hecho, nadie puede creer que usted lo esté haciendo también en algo que no se ve.

No lo ha hecho por una razón fundamental, a mi juicio, porque estoy dando la opinión que a mí me parece, que entiendo que usted estará radicalmente en contra. ¿Qué pienso a este respecto? Que usted ha querido nadar y guardar la ropa. Por un lado, quedar bien porque sentía la obligación, como máxima dirigente de este Gobierno, de que tenía que hacer cumplir la ley, pero por otro lado se sentía absolutamente secuestrada, una vez más, de sus socios de gobierno y, fundamentalmente, de los dos más radicales que tiene, que son Bildu y ahora este Podemos-Orain Bai, que ha cogido esto como su mantra y como su casus belli, y de esto va a querer hacer toda la campaña electoral. Esto huele, pero luego ya entraré con la señora Pérez, cuando llegue, porque ahora no es el momento. A mí me preocupa más en este momento la Presidenta porque, Presidenta, se han reído de ustedes y de nosotros estos jetas. Estos okupas –jetas, por supuesto, ahora pasaré a decir por qué les llamo jetas– se han reídode todos nosotros y, desde luego, usted no ha sabido ni ha podido o no ha querido molestarles a ellos, porque eran muy amigos de Bildu y de Podemos, como he dicho.

Decía el señor Martínez que han demostrado estar por encima de sus socios. Eso es absolutamente falso, señor Martínez, falso, como luego le ha dicho y le ha recriminado el señor Araiz, porque en esto se veían las fechas en las que estamos de una forma… A nosotros, no, porque en otras cosas se podría ver o intuir, pero es que en esto llevamos desde la primera ocupación erre que erre, porque es defender el interés de todos.

En cualquier caso, a lo que iba. Es falso que ustedes hayan demostrado estar por encima de sus socios, falso. Como digo, han querido nadar y guardar la ropa, tirar la piedra y esconder la mano, ¿por qué?, porque el pulso lo han ganado los okupas, el pulso lo ha ganado Bildu y el pulso lo ha ganado Podemos, sobre todo por una cosa, porque si ahora se ha podido tapiar para que no entrasen, ¿antes por qué no se tapió, por ejemplo? Me gustaría, que aquí está la Consejera, que ahora iré con ella también, que explique o usted, Presidenta, por qué no se tapió.

Quiero felicitar también a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la Policía Foral y la Policía Nacional, en los diferentes desalojos y en todas las actuaciones que han tenido a este respecto. Le quiero preguntar a la señora Beaumont: ¿Usted impidió que en este caso la Policía Foral –la otra no le compete– no entrase en ese momento o que no interviniese en la parte que le ocupaba? Otra cosa, señora Beaumont, ya sabemos que la Policía Foral está muy quejosa con usted y en las actuaciones de Rozalejo también. Me atrevo a decir y si quiere usted me contesta: ¿Usted era partidaria del desalojo de Marqués de Rozalejo o se opuso firmemente a que se desalojara en la primera ocasión que hubo? ¿Se mostró firme usted? ¿Quería dimitir con aquello para no entrar en Rozalejo porque estaba en desacuerdo con dicho desalojo? Como va a tener otra comparecencia, si le dice la Presidenta que no intervenga, no conteste, pero, en cualquier caso, sabemos que fue así, que usted estaba en desacuerdo con que fuese desalojado este edificio.

Voy con la señora Pérez. Señora Pérez, creo que usted se ha equivocado queriendo ser Parlamentaria. Tendría que estar con los okupas, allí, en el palacio del Marqués de Rozalejo, dormir allá… Bueno, estos no duermen, porque tienen tanta jeta, como he dicho, que encima van a sus casitas calentitos por la noche y luego por el día a hacer actividades ilegales.

Considero, señora Pérez, que tengo la obligación de decirle que usted actúa de una forma muy irresponsable. ¡Lléveselos a casa! Se lo he dicho en varias ocasiones. ¿Por qué tienen que estar en edificios públicos? Dé cobijo a todos o a los que pueda. Les prepara el bar, las fiestas, todo lo que quiera, las clases de euskera, se lo haga allí, pero no en el edificio de los demás que usted misma tendría que proteger, señora Pérez. Es Parlamentaria y, en teoría, prometió cumplir con la legalidad vigente y esto es incumplir con la legalidad vigente. El derecho de sus amigos está por detrás del de los ciudadanos, señora Pérez, que son los propietarios del edificio público. Permítame que le diga que usted en estas cosas tiene el orden de los derechos y de las libertades alterado, y eso

es muy peligroso en política. Usted quiere una juventud rebelde, pero ¿piensa igual si una juventud rebelde, pero una juventud de derechas, hubiese ocupado un edificio? Me juego el cuello a que usted no los defendía, para nada. Usted quiere una juventud rebelde, pero la que piense como usted, la que piensa igual que usted. Una juventud también rebelde con la sociedad, pero de otro color político, usted no le sacaría la cara. Por lo tanto, no nos engañe.

Quería decir también, Presidenta, que ya reírse a la cara, que, encima, hayan hecho ese búnker, porque ese búnker lo han conseguido hacer por el tiempo que ustedes les han dejado estar en ese edificio ocupado. ¿O hicieron el búnker la primera noche? Hombre, alguna película hemos visto y los búnker no se hacen en dos días, creo. Bueno, no sé qué capacidad tienen de herramientas para hacer un búnker en una noche. Si hubiesen entrado a los pocos días, en los días que les dio la ley para haber entrado antes de tener que pedir permiso judicial.

Continúo ahora con el señor Araiz, porque esto va de guerras entre ustedes. Bonito, lo pasamos bien los que estamos aquí en la oposición. Esto es la traca final, que es lo que me voy a hartar de decir hasta mayo para todos, pero hoy les toca a ustedes. Este tema está claro que les mueve tanto, sí, por los voticos de los insumisos, descubre de qué partido son y por qué les interesa tanto proteger. Pero, ¿tantos votos les da esta gente? No lo sé, aparentemente son cuatro, pero debe ser algo tan dentro del espíritu de Bildu y del espíritu de Podemos que deben tener un poder de convicción, porque querer arropar a estos violadores de derechos y de la ley, unos auténticos jetas, como he dicho, que solo buscan ganar dinero a costa de competencia desleal –por eso les llamo jetas–, porque no creo que tengan unos intereses que usted les quiere adjudicar, unos intereses altruistas de hacer el bien por la sociedad. ¿Estos? Estos van a hacer fiestas, a dar clases de euskera, a ganar dinero en el bar y a pasar un buen rato.

Si ese es su objetivo, que es el que creo que es de verdad y, aunque no lo fuera, ¿por qué no alquilan, como el resto de la sociedad, si quieren hacer todas estas cosas? ¿Por qué no lo hacen de una forma legal, piden permisos y pagan lo que tengan que pagar por vender bebidas o por dar clase? Etcétera. ¿Dónde estamos? ¿En qué país vivimos y en qué comunidad? ¿Por qué el resto de personas o de jóvenes tienen que alquilar sus bajeras o alquilar unos locales para hacer este tipo de cosas? ¿Pero estos quiénes son para tener derechos diferentes a los de los demás?

Finalizo. Nosotros estamos absolutamente a favor de que se les eche de allí, por la fuerza, ¡faltaría más!, cuando ocupan un edificio que es de todos porque nos debemos respetar los bienes públicos. Presidenta, desde mi humilde opinión, creo que en esto han nadado y guardado la ropa con el fin de querer dar atención a todos y también condescendencia con sus socios. En estas cosas no se puede ceder porque luego se nos suben a las barbas, como ha pasado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señora Beltrán. Terminamos con el portavoz de Izquierda-Ezkerra, señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Hay que ver cómo se pone la derecha con la ocupación de un edificio público cuando ellos ocuparon todo un Estado durante cuarenta años. La derecha del 36, no digo usted, señora Beltrán. En Navarra y en España durante cuarenta años ocuparon no un edificio, no una plaza, no una ciudad, todo el Estado y ahora quieren ocupar todo el Estado de Venezuela también. En fin, memoria histórica por lo que ha pasado aquí. Si alguien tiene tradición de okupa es la derecha, en España y en Navarra. No digo esta derecha, no digo los que están sentados hoy aquí, no digo UPN, PP, digo la derecha, en España y en Navarra, han ocupado medio siglo todas las instituciones, toda la sociedad, y han excluido a la democracia y a la sociedad.

Ya se ha dicho, el día 18 ya compareció aquí la Consejera Beaumont y expuso toda la gestión del Gobierno de Navarra en relación con esta cuestión. Nosotros damos por reproducida, en gran medida, aquella intervención. El movimiento okupa, la ocupación de edificios públicos y privados, en este caso público, no es algo propio de Pamplona ni de Navarra, es un movimiento que en las últimas décadas en España y en Europa ha existido y existe. Por lo tanto, no es nada que haya llegado con el cambio, ni con el cuatripartito, ni con el acuerdo programático. Esto existe. ¿Por qué existe?

Nosotros vamos a hacer también una reflexión general y luego iré a alguna valoración del caso concreto que nos ocupa. ¿Por qué existe? Porque también decía la señora Pérez que estos jóvenes, en el caso concreto de los okupas de Marqués de Rozalejo, no quieren saber nada con las instituciones. Hay que hacer una reflexión sobre esto, porque hay sectores jóvenes que no quieren saber nada con las instituciones porque de las instituciones no reciben ninguna respuesta mínimamente solvente y seria para encarar situaciones que viven sectores de la juventud durísimas, en términos de pobreza, de precariedad, de exclusión. Esto existe, esto es real. Entonces, ahí surgen las condiciones para que el movimiento okupa exprese, en formas muy dispares y muy diversas, en diferentes ámbitos, en diferentes países, en diferentes espacios, pero son condiciones que existen y en los últi-

mos años también se han concentrado esas condiciones de exclusión, de precariedad, de subempleo.

Por lo tanto, ¿qué perciben y que reciben del sistema? Pues que no se dan soluciones, ni se articulan políticas reales y suficientemente serias para dar solución a todos estos temas. Esto pasa en Navarra, pasa en España, pasa en Europa. No es algo, insisto, que haya llegado ni en 2015, con el triunfo del gobierno del cambio, ni con el cuatripartito, ni con el acuerdo programático. En ese sentido, para nosotros, el movimiento okupa es un movimiento legítimo de expresar ese malestar y de tratar de buscar respuestas desde la autoorganización y autogestión de esos espacios jóvenes, de esos ámbitos jóvenes.

Ante esto hay dos respuestas. Una la ha dado el frente de derechas hoy aquí, otra vez, que ante esto solo hay una única respuesta: mano dura, policía, detenciones, jueces. Es la única respuesta que hay a este problema, no hay otra. Sobra la política si solo se da esta respuesta. Por cierto, es lo que le hemos escuchado en este caso a la señora Chivite, que esta es la respuesta que hay que dar en estos casos o ante ocupaciones ilegales. Ante esto, mano dura, Policía. Ocupaciones ilegales de espacios públicos: mano dura, Policía. A ver, que usted no intervino el primer día, venga, ya. Detenciones ha pedido el señor Sayas: Detenciones, detenciones. Venga, ¿cuántas detenciones?, ¿cuántos arrestos? Esta es una solución. Aquí sobra la política, aquí la política no hace falta. Ya el Estado de Derecho, el Estado como tal, ese que ocupó la derecha durante cuarenta años, el Estado hoy, democrático, tiene cauces: jueces, Policía. Sobra la política, sobre el diálogo, sobra el acuerdo. Para nosotros, no.

En el caso de ocupaciones ilegales de espacios públicos también hay un margen para la política, para sentarse a hablar, para dialogar con los movimientos okupa, con los proyectos de jóvenes que se autoorganizan, se autogestionan y ocupan un espacio público. Nosotros creemos que el otro camino existe. Los jueces tienen, evidentemente, su ámbito y actúan, pero este espacio también, este recorrido de diálogo, de negociación, de intentar buscar acuerdos también existe y es el que nosotros pedimos y reclamamos.

Evidentemente, y ya voy entrando un poco en el caso de Marqués de Rozalejo, eso es algo que nosotros pedimos a las Administraciones Públicas implicadas en este caso, al Gobierno de Navarra, propietario del edificio, Ayuntamiento de Pamplona, municipio o localidad donde se ubica el mismo, pero también a los jóvenes de este proyecto se lo pedimos. Ahí –y lo dije el pasado 18 de diciembre– no hemos percibido tampoco una actitud muy abierta a sentarse a dialogar y llegar a acuerdos, esa actitud de decir: Este proyecto de autogestión que queremos desarrollar tiene que ser aquí, en este edificio y solo en este edificio. Pues es una actitud que no hemos comprendido desde el inicio ni comprendemos. Puede ser ahí o puede ser en otro, lo importante es el proyecto que se quiera llevar adelante.

En este caso, como en todos también, para nosotros que haya un colectivo de jóvenes que quiera desarrollar un proyecto de autogestión no debe pasar porque la sociedad, las Administraciones, que son legítimas, las instituciones democráticas… y estos proyectos sean como mundos paralelos que no se encuentran. Es imposible que sea así y, además, si se hace en edificios cedidos u ocupados públicos, más todavía, pero para nosotros deben ser siempre para que tengan ese reconocimiento social, por lo menos por nuestra parte, ese aval, deben ser siempre espacios plurales, espacios democráticos, espacios transparentes. Plurales, democráticos, transparentes. Eso exige unas normas, eso exige un diálogo con las Administraciones, con las instituciones y con el resto de la sociedad, para empezar con los vecinos y vecinas de Pamplona, donde ese proyecto quiere ponerse en marcha y quiere realizarse. Eso exige sentarse. Esa actitud, que la entendemos, por lo que he comentado antes, de no querer saber nada de las instituciones, pues no, hay que sentarse, hay que sentarse con las instituciones, con el Ayuntamiento, con las instituciones afectadas y establecer esas normas, esas reglas que garanticen también que ese proyecto de autogestión es democrático, es transparente, es plural. Esa actitud tiene que existir y también tiene que existir en estos proyectos de autogestión. Es lo que nosotros queremos y defendemos.

En este caso, sinceramente, ha habido momentos en que hemos creído que eso no existía por algunas actitudes de este colectivo. Probablemente en su totalidad no, pero que exista alguna parte de este colectivo, del gaztetxe Rozalejo, que haya pensado en algún momento en otras cosas, en otros intereses más allá de este proyecto de autogestión, ¿este es un momento de echarle un pulso a alguien?, pues por algunas de las cosas que han sucedido parece que alguien pudiera estar pensando en eso. Los que piensen eso o se sitúen en esa clave, desde luego, con Izquierda-Ezkerra no van a encontrar ninguna receptividad ni ningún apoyo.

Aquí de lo que se trata es que si hay un proyecto de autogestión, de autoorganización de jóvenes, que quiere funcionar en clave democrática, en clave de pluralidad, que haya un marco de diálogo con las Administraciones implicadas y ese marco de diálogo, que es el margen de la política también para encauzar conflictos y para encauzar soluciones, tenga un recorrido y dé soluciones. Eso es lo que nosotros defendemos en este, como en cualquier otro proyecto de autogestión y de autoor-

ganización de los jóvenes, que, por cierto, entendemos que es lo que viene reflejado en el acuerdo programático, porque el espíritu de lo que viene reflejado en el acuerdo programático es esto, una posición política. Está el frente de derechas, que lo que quiere es el palo, la Policía y aquí no hay más solución ante estos proyectos que esta, y luego hay otras posiciones políticas que quieren poner la política, la negociación y el acuerdo para buscar soluciones.

En este debate o en esta comparecencia se han dicho algunas cosas que creemos que están fuera de lugar. La señora Pérez ya ha retirado lo del bombardeo de Gernika que, evidentemente, está fuera de lugar, pero también queremos decir algo. Termino. Las instituciones hoy –y creo que esa no es la intención de la señora Pérez, pero como ha hablado del fascismo y del *Novecento*– no actúan como actuaban los fascistas en la Italia de aquellos años, es evidente. Pero de la misma manera que esto es así, ni el colectivo de jóvenes del gaztetxe Rozalejo es el pueblo, ni es la juventud, ni es la izquierda, ni es el sector de la sociedad que quiere transformaciones profundas. Esto es mucho más amplio, mucho más diverso y el colectivo de jóvenes del gaztetxe es un colectivo absolutamente legítimo y que representa eso, nada más y nada menos que eso, un colectivo de jóvenes concreto, con un proyecto concreto, con unos objetivos concretos, con unas necesidades concretas, pero que no puede arrogarse ni compartimos que nadie le pretenda otorgar una representatividad que no tiene. Tiene la que tiene, con toda su importancia, pero esa, tampoco ninguna más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señor Nuin. Tiene la palabra la señora Barkos para responder o aclarar las cuestiones formuladas por los diferentes grupos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Gracias, eskerrik asko, berriro ere, presidente jauna y gracias también a los portavoces parlamentarios. Por responder uno a uno, en algunos casos habrá respuesta acumulada porque se han sustanciado algunas cuestiones que pueden coincidir. Empezando por la proponente, por la señora Pérez Ruano, me dice: No voy a entrar en debates de quién ha impedido el diálogo, porque todos ustedes se culpan mutuamente. Mire, no he culpado hoy a nadie más que de haber pergeñado un habitáculo que, efectivamente, no es nada nuevo, pero que precisamente por eso explica posiciones pasadas y no por la respuesta que ha habido desde la Administración, sino todo lo contrario, un habitáculo que podía hablar de todo menos de voluntad de diálogo. Por lo tanto, es el dato y el hecho, no mi interpretación ni mi opinión, señora Pérez. Creo que esto es muy importante.

Luego nos argumenta, o quiere poner encima de la mesa, el informe, al que creo que todos hemos tenido acceso, de una arquitecta en torno a la seguridad de Rozalejo.

En primer lugar, señora Pérez Ruano, porque creo que hay que poner las cosas en sus justos términos, ese informe no está firmado por una persona que ni asume responsabilidades administrativas, ni responsabilidades civiles, ni hipotéticas responsabilidades penales. Creo que esto hay que ponerlo en valor porque es muy importante. Pero sin poner de ninguna manera en duda la profesionalidad de esta persona, aquellos profesionales que con la misma profesionalidad, señora Pérez, sí asumen responsabilidades de todo tipo y, sobre todo, en la seguridad de las personas, después de leer el informe que usted me cita y que ha citado en esta Comisión dicen, primero: "Transcriben líneas de lo que nosotros citamos en nuestro informe del 8 de enero y lo dan por bueno. Reconocen que los riesgos que vemos son verdad".

Dicen, dos: "Pasan por alto el riesgo eléctrico, que después de la obra es gravísimo, y para más inri –esto es textual– respecto a los extintores que están sin revisar desde el año 2003 dice el informe que usted cita que es competencia de Industria, que debería revisarlos. Y tercero, dicen que los peligros están cerrados o debidamente señalados. El informe del arquitecto llamado por Patrimonio, el que les he señalado, lo niega en diversas ocasiones y deja claro que no hay señales de ningún tipo, las pintadas en rojo donde pone Peligro las hicieron los técnicos el día de la inspección y, al margen de ello, no había ninguna señal. E insisten: Hay algunas imágenes, en concreto, en las que se muestra una puerta con salto al vacío que no estaba ni cerrada ni señalada.

Por lo tanto, creo que por poner en valor y sin dudar de la profesionalidad de nadie, si acaso que la juzguen los datos, había que poner encima de la mesa también, si usted me pone el informe, estos datos que le acabo de citar.

Problemas estructurales. Me dice usted que había problemas estructurales. Los han generado las obras. Desde el primer día y con el informe que se avala y se ha citado aquí por diferentes partes, con el que se va al juzgado, previo de los técnicos de Patrimonio y el posterior al desalojo del mes de agosto, técnicos de Patrimonio lo dejan bien claro. En estos momentos el edificio no presenta ningún riesgo, salvo que se actúe indebidamente en él. Usted me cita otras cosas, otros edificios y otras cuestiones que creo que ni es el momento, ni es el lugar, ni viene al caso, serán objeto y podrán ser de otro debate, evidentemente, pero no tienen nada que ver con ese ámbito de seguridad urgente y de urgencia que le he señalado desde el primer momento.

Me dice: *Novecento*, se ha citado ya; no quiero que se malinterprete el símil. Pues es bastante difícil que no se malinterprete el símil, porque si no se malinterpreta, entonces, señora Ruano, lo que ha dicho es muy grave. Le insisto, difícil no malinterpretarle, pero si quiere lo asumimos y mire la historia, analice cuántas veces los movimientos fascistas se han amparado en supuestos movimientos participativos para llegar a su punto de destino. Analícelo. Si quiere utilizamos el símil y vea entonces el papel que están haciendo algunos y algunas. Analícelo, señora Pérez Ruano, por si le sirve también un poco de…

Me dice que por qué no –y con esto ya voy terminando– quebrar la legalidad. Personalmente, dicho desde la tribuna de una Parlamentaria, señora Pérez Ruano, lo de quebrar la legalidad dicho desde la tribuna que le otorga a usted ser Parlamentaria, me parece un bluf, porque no se tiene que estar necesariamente de acuerdo con la legalidad vigente, para eso está usted y estamos aquí, para cambiar las leyes en el ámbito parlamentario. Por lo tanto, que cualquier persona en la calle dijera que estas leyes hay que quebrarlas porque no estoy de acuerdo con ellas, lo combatiría, lo discutiría, a pesar de estar o no de acuerdo con la ley vigente, pero no podría decir lo que le estoy diciendo. Un bluf, señora Pérez Ruano, porque usted es Parlamentaria, usted y todos nosotros y todas nosotras tenemos la capacidad, desde mayorías democráticas, de cambiar las leyes. Si no está usted de acuerdo, cámbielas, pero instar, repito, desde su tribuna de Parlamentaria al no cumplimiento de la ley porque considera que la ley no es justa –que esto puede ser y lo podemos compartir– personalmente me parece un bluf.

Señor Sayas, toma usted el hilo y coge esta argumentación y me dice: Usted gobierna con estos socios, los que le piden que se salte la legalidad y prevarique». Sí, pero no lo he hecho. No digo sí que me lo hayan pedido, no, no, discúlpenme, digo que agarrándose al argumento yo no lo he hecho, mi Gobierno no lo ha hecho. Luego no quiera ampararse en un tirabuzón, que es lo que vienen haciendo con este asunto, de estas características para imputar al Gobierno lo que el Gobierno no ha hecho de ninguna de las maneras. Este no, por lo menos.

Dice: Ahora entendemos que el Gobierno ha sido cómplice de la ocupación. De ninguna manera y usted lo sabe. Y viene aquí, una vez más, a esta comparecencia a aprovechar el momento para meter el acelerador de la campaña electoral, de ese ya falta menos que llevan ustedes entrenando y ensayando desde el inicio la legislatura. La posición del Gobierno ha sido clarísima y nítida. Ha ido a tribunales en la defensa del bien público en el día uno de la ocupación de Rozalejo, como lo hizo en la ocupación de otros bienes. Ha llevado a cabo las acciones que ha entendido pertinentes. Ha decidido tomar otra posición cuando ha visto que era incapaz de asegurar la capacidad de Policía o del Gobierno de cerrar ese edificio. Entre otras cosas, esto a ustedes les escuece, pero esta es la verdad. El edificio tiene unas circunstancias arquitectónicas –lo he dicho en más de una ocasión– que hacen muy vulnerable que se pueda entrar nuevamente.

Algunos de ustedes me han preguntado, luego iré a ello, por qué no se cerró hasta arriba. Antes de hacer acusaciones como las que se han hecho aquí con esa materia, me preguntaría si no hay razones de seguridad también que impiden el cierre y el estancamiento del edificio, pero lo cierto es que este es un edificio que, comprado en noviembre de 2005 por el Gobierno de Navarra, no tiene ninguna actuación hasta 2014, en el que en plena crisis tuvieron que retejar, porque aquello era un desastre ya, y eso corresponde a una responsabilidad de un gobierno que ha dejado un edificio en un estado muy maltrecho. El primer intento serio que se produce de llevar a cabo una obra y una ocupación, señor Sayas, de ese edificio es la de este Gobierno, cuando en diciembre de 2016 hace un informe para saber cuál es el costo en estos momentos de llevar a cabo la rehabilitación de esa dotación y llevar a cabo un proyecto en el interior. Lo tienen, no me lo invento, es del año 2016 y lo tienen a su disposición. Creo que incluso ya lo tienen, no lo sé, a su disposición del año 2016, en el que se detecta que al menos son necesarios seis millones de euros y una apuesta del Gobierno por llevar allá un servicio, cuando después se detecta que la dimensión del mismo no lo hace razonable.

Repito, hemos estado en tribunales, hemos llevado a cabo las actuaciones que hemos llevado y solo el tracto cronológico de las actuaciones del Gobierno de Navarra lo explica perfectamente. Usted no lo quiere ver, porque usted quiere utilizar este asunto una vez más como señuelo electoral, pero sabe perfectamente bien que todo lo que está diciendo en esta materia y con respecto a la actuación del Gobierno es absoluta mentira.

Me dice y fíjese qué acusaciones se han hecho desde quien hace tres años y medio ostentaba responsabilidades del Gobierno: ¿Usted piensa que es normal que la Policía Foral no haya hecho ninguna detención? Según Policía Foral, sí. No sé si usted quiere, señor Sayas, acusar a Policía Foral de prevaricar. No sé si usted quiere, señor Sayas, acusar a Policía Foral de prevaricación. Se ha identificado a personas, el juez estimará. Por cierto, le voy a hacer una pregunta, señor Sayas: ¿Va a hacer esta misma acusación a Policía Nacional? ¿Va a pedir la comparecencia del Ministro Marlasca?

Tienen ustedes en el Congreso de los Diputados representantes de Unión del Pueblo Navarro para preguntar por qué en la misma operación en agosto, en estos días Policía Nacional ha practicado las detenciones finalmente, no en un primer momento, después de identificar determinadas personas ante el juez y después de solicitar los juzgados que fueran personadas en comisaría para su identificación ya definitiva, pero no al detenido en el momento. ¿Va a hacer la misma pregunta? ¿O hay que usar una vez más a Policía Foral como un señuelo y maltratar a Policía Foral porque a usted le interesa electoralmente, señor Sayas? ¡Qué vergüenza!

Quien ha tirado la piedra y escondido la mano ha sido usted, señor Sayas. Por cierto, dice: Y en esto han sido ustedes un hazmerreír. A mí hazmerreír me parecen operaciones absolutamente electorales una vez más, como la de la ocupación de Rozalejo, en pleno domingo de campaña del año 2007 cuando llevaron a cabo –no recuerdo, aquí se ha citado– cuarenta y pico, cincuenta, sesenta detenciones y salieron todos después de declarar ante el juez al día siguiente libres, sin cargos. Si hay que hablar de hazmerreír, las decisiones políticas que ustedes tomaron en aquel curioso domingo electoral.

No sé si volver a *Novecento*, señora Pérez Ruano. Lo voy a dejar ahí.

Más cosas. Pulso al Gobierno. Pues si es así el Gobierno va a ser, y lo ha acreditado en toda esta operación, responsable. Ha vuelto usted a decir: No se ha dejado a la Policía hacer su trabajo. Es que cuando usted dice eso, señor Sayas, lo que está diciendo, usted lo ha dicho aquí con sus propias palabras, y le recuerdo lo que le he dicho a la señora Pérez Ruano que es Parlamentario. Cuando hace uso de su palabra en calidad de Parlamentario, usted está dando validez a la afirmación que acaba de hacer. Usted ha dicho tajantemente: No se ha dejado a la Policía hacer su trabajo. Le pregunto: ¿Acusa a la Policía Foral de haberse dejado influir por una decisión política hasta el punto de prevaricar en no haber llevado a cabo el trabajo que las propias órdenes de Policía Foral obligan al cuerpo? Porque es lo que está diciendo. En cualquier caso, mentira. Es una acusación grave, sustentada en la nada, repito, en sus urgencias electorales y, si tuviera usted la más mínima prueba o incluso sospecha –se lo he dicho alguna vez con estos mismos asuntos, señor Sayas, no sé si a usted en concreto o al portavoz de su partido– estaría usted en los tribunales, y lo sabe, si tuviera la más mínima sospecha de que esto es así.

Con respecto a cuál ha sido el procedimiento seguido, me acompaña para ello la Consejera Beaumont y le paso la palabra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): ¿Continuamos o paramos para hacer la concentración de dos minutos?

SRA. PÉREZ RUANO: Señor Presidente, quisiera solicitar el turno de réplica por las tergiversaciones que se han dado de mis palabras. Me parece que son muy graves. Se me ha acusado de…

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Al final. Creo que todavía no se ha acabado el turno de réplica. Entonces, después podemos hablar de lo que usted solicita. Ahora les digo si paramos o continuamos. ¿Continuamos? Pues entonces, señora Beaumont… ¿Sí o no? Suspendemos la sesión.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 56 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 8 minutos).

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Eguerdi on guztioi, continuamos con esta sesión de Régimen Foral. Tiene la palabra, en este momento, la señora Beaumont.

SRA. PÉREZ RUANO: Perdone, señor Presidente. He solicitado antes de la interrupción de esta Comisión, en el punto anterior, el derecho de réplica en relación con una serie de apreciaciones vertidas. Por alusiones y porque entiendo que atentan no solo a mi propia honorabilidad, sino a las ideas de defiendo, creo que merecen una aclaración.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Señora Pérez, creo que ha quedado todo claro. Estamos en el tiempo de réplica. La verdad, si le dejo a usted un turno de réplica, se abre un turno nuevo a todos los portavoces y eso nos puede hacer que esta sesión sea eterna. Por lo tanto, esta presidencia no va a conceder ese turno de réplica.

SRA. PÉREZ RUANO: No estoy pidiendo un turno de réplica, estoy pidiendo…

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Señora Pérez, no tiene usted la palabra. No tiene usted la palabra.

SRA. PÉREZ RUANO: …unas aclaraciones.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Señora Pérez, no tiene la palabra. Luego, en la siguiente puede hacer si quiere las aclaraciones. Señora Beaumont.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on denori, eskerrik asko, señora Presidenta del Gobierno, señor Presidente de la Comisión. Para que se entienda mejor lo que a continuación expondré, debo poner por

delante que debatir sobre el modo y manera de la intervención policial en incidentes de orden público así, sin más, es algo un tanto vago, demasiado subjetivo como para que el debate en sí mismo nos pueda llevar a puntos de encuentro.

Entiendo más adecuado, por eso, describir aquí los hechos, acciones e iniciativas que nuestro Gobierno ha realizado en esta legislatura para avanzar hacia la implantación de una gestión de este tipo de incidentes que garantice el adecuado cumplimiento por parte de la Policía Foral, de las obligaciones recogidas en el artículo 9 de la ya derogada Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las Policías de Navarra, y en el artículo 16 de la vigente Ley Foral 23/2018, de 19 de noviembre, que establece las funciones encomendadas a la Policía Foral y que la constituyen como una Policía integral. Entre ellas destacan, en lo que aquí y ahora importa, el apartado a) de esos dos artículos, que es idéntico en 2007 que en 2018, que son las de garantizar la seguridad ciudadana y el pacífico ejercicio de los derechos y libertades públicas y la protección de las personas y bienes. Y el apartado h), que dispone mantener y, en su caso, restablecer el orden y la seguridad ciudadana mediante las intervenciones que sean precisas y, en particular, vigilar los espacios públicos, proteger y ordenar las manifestaciones y mantener el orden en grandes concentraciones.

Ya en septiembre de 2015 adelanté ante la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia de este Parlamento, en mi primera comparecencia, algunos de los compromisos básicos que perseguía la evolución de la Policía Foral hacia un servicio de seguridad diferente, más moderno y democrático. En aquella comparecencia hice mención específica al material utilizado por la unidad de intervención. Así, me comprometí, en la línea de lo apuntado por el acuerdo programático 2015-2019, a la revisión y actualización de los procedimientos de trabajo y, de manera especial, de la unidad de intervención, prohibiéndose el empleo de escopetas para el lanzamiento de pelotas de goma y el uso de estas como medio disuasorio.

En julio de 2016, durante la conferencia celebrada en el Parlamento Europeo, expliqué personalmente los motivos y el proceso mediante el cual la Policía Foral de Navarra sustituía las pelotas de goma por otro material menos lesivo. Ese mismo verano de 2016 ya se había formalizado esta sustitución y también se actualizaron los protocolos de actuación de la unidad de intervención. Asimismo, se procedió a formar a los agentes en la Academia Vasca de Policía y Emergencias en Iurreta para la utilización de los nuevos medios y, además, actualizar sus procedimientos y técnicas en intervenciones relacionadas con la seguridad ciudadana, con el objetivo de modernizar su método de trabajo.

Por otro lado, procedimos en abril de 2017, por primera vez, a regular de modo reglamentario el uso del armamento a través de una orden foral. El nuevo reglamento determina de manera clara y concreta que, cuando se inicien intervenciones en las que sea presumible la necesidad de emplear cualquier tipo de armamento, se deberán adoptar las medidas preventivas que sean más adecuadas de acuerdo con los principios de oportunidad, congruencia y proporcionalidad. En la citada orden foral se dispone que la utilización indebida será sancionada según la legislación vigente y sin perjuicio de las responsabilidades penales que puedan corresponder. Estos son los hechos reales que avalan el tipo de modelo de intervención policial que este Gobierno viene actuando.

Así, en primer lugar, repito, la sustitución de medios agresivos por otros menos lesivos. Desaparecen las pelotas de goma de gran dureza y muy difícil control debido a su capacidad de rebotar. Se sustituyen por bolas de foam, que se deforman al contacto, que no penetran, no rebotan y, por ello, son más fáciles de controlar y no causan lesiones incisas.

En segundo lugar, la formación específica de todos los componentes de la unidad de intervención para el adecuado uso del nuevo material y nuevas técnicas y tácticas de actuación.

En tercer lugar, la modificación de los protocolos de trabajo.

En cuarto lugar, la aprobación del reglamento al que ya me he referido, que establece la necesidad de adecuar siempre su actuación a los citados principios de oportunidad, congruencia y proporcionalidad.

Además de todo ello, se emiten instrucciones por el jefe de la Policía Foral, que se transmiten por los mandos naturales de las propias unidades de intervención, que pretenden siempre minimizar al máximo las intervenciones reduciéndolas a las estrictamente necesarias y con la mínima intensidad suficiente para conseguir los objetivos que en cada momento hayan sido determinados.

En todo caso, y aunque luego haré referencia específica a las actuaciones de la Policía Foral en el caso Rozalejo, adelanto ya un dato significativo o casi repito porque creo que se ha comentado. En el desalojo del Euskal Jai en el verano del año 2004 y las posteriores manifestaciones que tuvieron lugar a continuación fueron detenidas 55 personas, 49 en el mismo desalojo y 6 en las manifestaciones. No suponga decir que la Policía Foral no ha actuado en la protección del edificio del palacio Marqués de Rozalejo, pero tampoco que no ha habido ni una sola detención, limitándose las actuaciones a identificar a las personas que hubieran podido tener algún tipo de responsabilidad e infor-

mar en las diligencias procedentes. Una muy evidente diferencia, pues, botón de muestra del nuevo modo de gestionar incidentes de orden público por parte de la Policía Foral de Navarra desde que estamos nosotros en el Gobierno.

Ya singularizando en Rozalejo. En primer lugar, entiendo que es preciso efectuar una pequeña reflexión sobre lo que en alguna de las solicitudes de comparecencia se define, y se ha dicho también aquí, como instrucciones que se dieron a la Policía Foral. Las instrucciones, como tales, las imparten habitualmente *in situ* los mandos naturales de las unidades de policía a sus componentes. En el caso que nos ocupa, lo que se hizo desde el departamento que dirijo, y por el Jefe de la Policía Foral, del Director General de Interior y yo misma fue un análisis y valoración de los riesgos, estudio de alternativas y, finalmente, adopción de decisiones estratégicas sobre la actuación de la Policía Foral ante los problemas de orden público que tanto el acceso al edificio de Rozalejo el día 8 de enero como la manifestación del día 20 de enero pudieran producir. A continuación explicaré algunos conceptos que han sido tenidos en cuenta como norma en todas las actuaciones de la Policía Foral desde que estoy al cargo de este Departamento y, singularmente, en este caso concreto que sustentan las decisiones adoptadas.

El uso de la fuerza coactiva por parte de un gobierno a través de su Policía es una facultad que debe ser muy bien medida. Las organizaciones políticas autoritarias consideran legítimo el uso de la fuerza por parte de la Policía para controlar aquellas acciones que se encuentran al margen de la legalidad y el orden establecido, y lo hacen con plena contundencia. Así, en el caso de esas organizaciones políticas autoritarias, la Policía, a través de la aplicación de sus técnicas y tácticas de intervención, actúa sin hacer otro tipo de valoraciones ni considerar otro tipo de derechos. Es la calidad democrática del gobierno que dirige la Policía la que marca, de algún modo, una serie de limitaciones a su actuación. No podemos olvidar que el uso de la fuerza en las intervenciones policiales implica una potencial lesividad para las personas y, para minimizar estos efectos no deseados y garantizar los derechos esenciales de la ciudadanía, es necesario establecer determinados controles sobre la acción policial.

Como no puede ser de otro modo, el principio de legalidad de los actos es la primera consideración que siempre deberemos tener. Pero, a continuación y de modo secuencial, aparecen esos principios tan repetidos de oportunidad, congruencia y proporcionalidad. ¿Qué significa cada uno de ellos? Por oportunidad debe entenderse la necesidad o no de recurrir a la intervención, de acuerdo con los datos conocidos sobre una situación. La congruencia supone que los agentes, una vez que se ha decidido el empleo de la fuerza y para que este sea legítimo, habrán de elegir, de entre los medios legales previstos y disponibles, el que sea más idóneo y que mejor se adapte a la concreta situación, valorando para ello las prestaciones del medio agresivo, sus características, grados y demás efectos que respondan a la situación y finalidad legal pretendida.

La proporcionalidad supone que, una vez decidido el empleo de la fuerza y el medio idóneo, los agentes deberán adecuar la intensidad de su empleo, de forma que no sobrepase la estrictamente necesaria para conseguir el control de la situación, quedando absolutamente proscrito todo exceso. Debe quedar bien claro, además, que la consideración de estos principios es secuencial. Es decir, en primer lugar, se deberá decidir si la intervención es oportuna. Una vez que se ha decidido actuar, se hará con los medios adecuados: congruencia. Y con la intensidad estrictamente necesaria: proporcionalidad.

Así que iniciaremos el análisis de lo actuado por el primero de los principios, el de oportunidad. Para ello, deberemos hacernos una serie de preguntas básicas. ¿Por qué y para qué se interviene? ¿Qué bien jurídico estamos protegiendo? ¿Qué problemas se evitan o qué ventajas se consiguen? Y también muy importante, ¿qué problemas o consecuencias puede provocar la intervención policial? ¿Son peores las consecuencias de la intervención que las de la no intervención? ¿Es más valioso el bien protegido que las consecuencias o perjuicios que su defensa a ultranza puede provocar? ¿Existen otras alternativas que salvaguarden el bien a proteger y, además, eviten o minimicen las consecuencias negativas del uso de la fuerza policial?

Por todo ello, la valoración previa que se hizo del escenario en que se encontraría la Policía, y dentro de las hipótesis de trabajo y análisis de riesgos, se tuvo en cuenta el 8 de enero la posible presencia de personas ocupando el edificio de Rozalejo y el día 20 de enero la posibilidad de que se produjera una nueva ocupación. Asimismo, el día 20 de enero fueron considerados otros factores de riesgo como el número de asistentes a la manifestación, número de personas que se podían dirigir al edificio objetivo de la manifestación para una nueva ocupación, el entorno en el que se producirían los hechos, las condiciones del edificio, así como las consecuencias, gravedad y posibilidades de permanencia en el tiempo de una nueva ocupación.

Tras el detallado estudio y valoración de todos los parámetros se adoptó la decisión de no impedir, a través del ejercicio de la fuerza, una ocupación del edificio en Marqués de Rozalejo en ese

momento y en esas circunstancias. Se asumió que esto podía ocurrir, se asumió que tendría una serie de consecuencias a nivel mediático y político, pero se entendió que la propia acción no ocasionaría el día 20 de enero riesgos graves para las personas tras las actuaciones realizadas en el edificio, técnicas desde el día 8 de enero, y que ya ha relatado la Presidenta en su intervención.

Ahora deberemos respondernos a nosotros mismos estas preguntas. ¿Qué hubiéramos conseguido? ¿Hubiera sido adecuado colocar un cordón policial delante del edificio para impedir su ocupación mediante el uso de la fuerza? ¿Qué bien habríamos protegido? ¿Qué consecuencias hubiera tenido esta acción policial? Pues bien, todo ello fue valorado y el sentido común, el más sentido común, el profundo convencimiento de que siempre estamos obligados a tomar las decisiones que mejor protejan a la ciudadanía, tanto a quienes se manifiestan de modo legítimo, a los vecinos y vecinas del barrio de la Navarrería e incluso a las personas que en aquellos momentos reocuparon el edificio, fueron considerados argumentos suficientes como para asumir que el edificio pudiera ser reocupado sin que la Policía Foral lo impidiera en ese momento y en esa situación con el uso de la fuerza. Asimismo, se adoptó la decisión de actuar a posteriori, cuando las condiciones fueran más favorables, como así se hizo a partir de primera hora de la mañana del lunes día 21 de enero.

También quiero dejar claro que estaba asumido, desde el primer momento en el que se adoptaron estas decisiones, que tendríamos que dar explicaciones de las mismas en este Parlamento y, por eso, aquí estamos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Barkos Berruezo): Eskerrik asko. Como decía, ese primer relato de alguna manera apunta también a algunas de las peticiones de información que se han hecho en el próximo punto del orden del día, pero, en cualquier caso, tenía razón de ser en este primer punto.

Por añadir algunas de las cuestiones que sí vivimos aquella tarde del 19 de enero, quiero señalar que la entrada en la plaza en el momento en el que se estaba procediendo a la ocupación fue, en términos de palabra, desaconsejada en esos términos por ambos cuerpos de policía ante el riesgo cierto de que se produjeran heridos. Y, en cualquier caso, porque teníamos la convicción de que la actuación del Gobierno de Navarra, por los medios que fueran necesarios, no iba a ser sino el volver a entrar al edificio para evitar su ocupación por muchas cosas. La primera, y más urgente, por el riesgo de seguridad que ofrecía.

Pero termino ya con la intervención que ha hecho el señor Sayas. Nos ha acusado reiteradamente –lo viene haciendo su partido durante todo este tiempo y desde el 8 de enero aquí de manera redoblada– de complicidad del Gobierno con las personas que han ocupado el edificio o con algunos de los movimientos. Yo le pregunto, señor Sayas: ¿Le parece que es cómplice aquel que se ve retratado en pintadas en forma de diana con quienes están reflejando la posición? O le hago otra pregunta: Cuando ustedes en esas horas posteriores han mostrado, como Unión del Pueblo Navarro, su solidaridad con Geroa Bai como coalición a la que represento, con uno de los miembros de Geroa Bai, que es el PNV, cuando han mostrado su solidaridad, ¿lo hacían porque entendían que no había complicidad ninguna o lo hicieron con el cinismo y la hipocresía de mostrar su solidaridad con quien consideraba cómplice? ¿O es hoy cínico e hipócrita cuando nos llama cómplices? Una de las dos veces ha mentido usted y su grupo parlamentario, señor Sayas: cuando mostraron su solidaridad o cuando nos llaman cómplices.

El señor Martínez y el señor Araiz se han enzarzado en torno a si el Gobierno está por encima o más bien… Yo creo que compartimos todos que ha habido distancia, ha quedado bien reflejada y bien acreditada. Creo que eso expresa también una posición de salud en las discrepancias, en las diferencias políticas y en otras cuestiones. Creo que la mejor expresión de la distancia que el Gobierno ha tenido con grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno a través del acuerdo programático y de la propia posición política expresada aquí es esta misma comparecencia, a la que este Gobierno acude a solicitud exclusivamente de tres de los cuatro grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno. Discrepancias las hay y, evidentemente, no me refería a que se nos pida que prevariquemos o tomaba la mayor que proponía el señor Sayas en torno a la cuestión.

Ha insistido el señor Araiz en una expresión que vengo escuchando por su grupo parlamentario, por su formación política en diferentes ámbitos administrativos, además, la palabra bucle. Creo que es un error absoluto creer, de verdad, que el 8 de enero se reaviva no sé qué bucle. Hay un elemento cierto de inseguridad, con un aviso claro que ahora paso a explicar porque también lo han expresado algunos de los Parlamentarios aquí presentes. ¿Entonces llama un vecino y dicen…? No, evidentemente, es algo mucho más serio que todo eso. Desde el mes de agosto Policía Foral lleva a cabo, lógicamente, un seguimiento del edificio. Sí, con contactos con vecinos y le estoy respondiendo al señor Araiz, a la señora Chivite y creo recordar que a la señora Beltrán, aquí ya me pierdo un poco, pero, en cualquier caso, creo que sirve a todos y a todas. Hay un seguimiento constante.

A finales de diciembre las informaciones detalladas que nos llegan sí hablan de escombros, de ruido de escombros. Y eso sí preocupa enormemente y eso sí lleva a esa petición. Con un añadido que les he relatado esta mañana y es la indicación de los servicios de Patrimonio de que, en el caso de que se estén produciendo obras en esos términos, entonces sí estamos en un agravamiento a la seguridad del edificio. Esa es la razón por la que se entra y eso es lo que da pie.

El bucle acaso está –repito, es una opinión, lo comprendo, pero usted expresa la suya– en volver a la expresión de diálogo en torno a un edificio que no permite y no admite mayor elemento de debate que el de la seguridad. El resto son secundarios, lo que no quiere decir que sean imposibles o que se cierren. Sí, con respecto a Rozalejo. Más allá de la información de un vecino… No, repito, Policía Foral está haciendo labores de vigilancia de este edificio desde el mes de agosto, desde antes, pero desde el mes de agosto, evidentemente, con mayor celo en el sentido de que ya tenemos un informe que nos dice: Cuidado, no se toque esto. Por lo tanto, esa es la situación.

Señora Chivite: Muchos complejos para decir la verdad y, si no hubiera llamado nadie, ¿seguiría la ocupación? Repito, que no estamos esperando a que nadie nos llame creo que ha quedado claro, sino que se está llevando a cabo una investigación en el entorno por parte de la Policía Foral desde el mes de agosto, con especial celo desde el mes de agosto, no en cualquier caso, y es en el momento en que se produce esa afirmación. Pero, en cualquier caso, este asunto está judicializado, que es lo que compete al propietario, en este caso al Gobierno de Navarra desde el día 4 de septiembre del año 2017. Es más, cuando en todo el trasunto y en esa posición que se produce en el ámbito judicial en el mes de agosto el juez decide dar por cerrado el caso, en el cómputo global de lo ocurrido en torno al desalojo, el Gobierno recurre para insistir en que no ha cejado nunca –no solo lo hacemos público, acudimos a los tribunales– en retomar el edificio. Que cualquier posición y posibilidad de desalojo requiere, a nuestro entender, como primera medida si no hay una urgencia anterior, que se demuestra el 8 de enero, el poder garantizar que un desalojo va a tener efectividad. Si no, no tiene ningún sentido. Y, evidentemente, a sabiendas de que el juicio tiene que ser en los próximos meses. Por lo tanto, repito, ningún complejo.

No lo llamaron desalojo. Porque no lo era en principio ni, por cierto, se pudo producir tal desalojo porque no había nadie. Pero, evidentemente, la primera intervención, ese 8 de enero de madrugada, es para dejar libre el acceso a los miembros del Servicio de Patrimonio, que son los llamados para supervisar el edificio. Y, evidentemente, para, en una eventual respuesta desde el exterior, para mantener la posibilidad de que los técnicos de Patrimonio del Gobierno de Navarra en un primer momento, pero posteriormente también técnicos de la Institución Príncipe de Viana y, finalmente, técnicos del Ayuntamiento de Pamplona puedan llevar a cabo su trabajo con seguridad. Evidentemente, lo que se produce es una clausura. ¿Complejo en llamar a las cosas por su nombre? Ninguna. Porque cuando hemos hablado de desalojo lo hemos hecho.

Por cierto, preguntaba la señora Beltrán a la señora Beaumont. No ha lugar por la comparecencia, es lo que le estaba comentando, que ya respondía yo, pero, en cualquier caso, ningún problema porque las cosas hablan por sí mismas. Mire, señora Beltrán, usted no puede saber de ninguna manera que la señora Beaumont se ha opuesto al desalojo del edificio. No lo puede saber porque no es verdad. Y, es más, tiene una prueba de que no ha sido así y es un acuerdo del 25 de julio de 2018, acuerdo de Consejo de Gobierno que es público para todos ustedes, a petición del Consejero de Hacienda, que es el dueño del edificio en calidad de Consejero de Hacienda, acuerdo por unanimidad del Gobierno de Navarra para solicitar al juez el desalojo del edificio. En el mes de julio de 2018. Luego usted no puede saber, porque ha afirmado muy tajante: Yo sé, yo sé, diga usted, porque yo sé. No, eso es mentira, usted no puede saber eso porque lo único que puede saber es lo que es cierto y verdad, y lo que es cierto y verdad es ese acuerdo del Consejo de Gobierno que le acabo de citar y del que puede usted echar mano cuando quiera. Lo tienen en cualquier caso, es público.

Me ha preguntado una cuestión la señora Chivite y me parece bien que me lo pregunte. Lo que no puedo comprender es por qué hace una valoración y un juicio de valor sin tener los datos: Si hubieran tapado con cemento la entrada, se hubiera hecho bien. ¿Y usted sabe que se podía tapar con cemento la entrada? Sí, cuando hemos podido…, perdone, señora Chivite, ¿y usted sabe si en ese momento se podía cerrar la puerta con cemento? Existían cuestiones de seguridad. Es a requerimiento del Cuerpo de Bomberos cuando se pide que se deje un mínimo cincho de entrada para una eventual necesidad de entrada en términos de urgencia al edificio por factores mil que, como comprenderá, no vamos a cuestionar. Desde luego, ninguno aquí, y creo que con sentido común, menos todavía. Es a requerimiento del Cuerpo de Bomberos que se realiza en esos términos. Y cuando se demuestra que es insuficiente, también. Por cierto, un cincho en esa puerta lateral de cemento armado, con doble capa de acero por fuera, que es la que ustedes vieron, y por dentro también.

Cuando se ve que ambas dos, evidentemente, son vulneradas se busca otro elemento de entrada, mucho más complejo, será mucho más caro, costará mucho más, pero, lógicamente, lo que se hace en esa adecuación del cierre del edificio es lo que el sentido común, las necesidades y una primera valoración dictan. Para una segunda valoración es cuando se pide al Cuerpo de Bomberos que realice otra propuesta. Pero ni más ni menos. Lo digo porque, en su pregunta, que la puedo comprender, ha hecho una valoración que parece absolutamente injusta.

Si alguien cree de verdad –y es lo que ha deslizado usted, señora Chivite– que se hizo de manera cierta un trabajo irresponsable y negligente en el cierre del edificio, se equivoca. Hubiera bastado la pregunta y sobraba la valoración que ha hecho. Otro tanto le digo a la señora Beltrán, que lo ha hecho de una manera evidente.

Me dice: De la actuación policial nosotros no diremos nada. Ha dicho algo así: Podemos ser críticos con las decisiones políticas y de sus mandatos. Pero no lo hace, entiendo, porque lo comparte y supongo que también por la responsabilidad que usted tiene como miembro del Partido Socialista, o que la puede tener, de la actuación que en términos similares pudo hacer la Policía Nacional por parte del Delegado del Gobierno.

Y me hace una última apreciación y un último juicio de valor que coincide en los términos, y casi en el tiempo por las intervenciones, con la señora Beltrán. Me dice la señora Chivite: Usted ha hecho el ridículo porque ha dejado ocupar. Esa es la valoración que yo no le podía admitir antes de que tuviera, por lo menos, la explicación que le acabo de dar. Y la señora Beltrán me dice: Se han reído de ustedes. Miren, a las dos les digo, señora Chivite y señora Beltrán: La lista de locales ocupados a lo largo de todo el territorio español, de Ayuntamientos del Partido Popular y del Partido Socialista Obrero Español es tan larga y, si me permite, señor, es que me despisto… (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): A ver, señor Sayas, el tiempo del Gobierno no está tasado y tiene la palabra la señora Presidenta. Usted, desde luego, no la tiene.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Barkos Berruezo): En esta Comisión no, está equivocado. No, yo no tengo el tiempo tasado, señor Sayas. Si se lee el Reglamento antes de despistarme, casi mejor.

Dicho esto, repito, la lista de edificios ocupados a lo largo del territorio español en ayuntamientos del Partido Popular o del Partido Socialista es tan larga como el histrionismo que han demostrado ustedes dos hoy aquí con este tema. No se han reído de nadie salvo el uso que ustedes han querido hacer esta mañana.

Son ustedes –me dice la señora Beltrán– incapaces de defender los bienes públicos de los navarros. No, señora Beltrán, de ninguna de las maneras. Seguramente, lo que no somos es no incapaces, sino coincidentes con usted en hacerlo como a usted le apetecería. Nos ha quedado muy acreditado a lo largo de esta legislatura. Pero creo que sí hay otra manera de hacer las cosas –se lo dije un día y se lo repito hoy–, yo coincido mucho más con su compañero de partido, el alcalde de Málaga, en esta materia.

Con respecto a la señora Beaumont y a ese: Yo lo sé, yo lo sé. Hay más, que luego se los cito. Ha dicho: Yo sé que la señora Beaumont se opuso. De ninguna de las maneras y repito: Antes de hacer afirmaciones de esas características, que creo que lo único que delatan es la necesidad de no hacer el trabajo que debía estar haciendo y leer los papeles que debería estar leyendo, seguramente para poder hacer las afirmaciones que usted está haciendo, un poquito más de rigor sería más lógico. Y me termina diciendo: En estas cosas no se puede ceder. Y, claro, no hay más que echar mano de Internet. Y entonces sale: Ana Botella, Alcaldesa de Madrid y el Centro Social Seco. No le voy a citar todo ¿eh?, no le voy a citar todo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Señora Beltrán, no tiene usted la palabra.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Barkos Berruezo): Alberto Ruiz-Gallardón y la Prospe. Málaga, la Casa Invisible. La Tabacalera, que cedió la ministra Sinde. Y seguiría, pero para qué vamos a seguir. Pues yo no sé si en estas cosas no se puede ceder. ¡Ah, yo no puedo ceder, pero sus compañeros de partido en responsabilidades sí pueden ceder! ¡Ah, muy mal han hecho ellos! Señora Beltrán, un poquito de seriedad. Gracias.

Por último, señor Nuin, nos dice: Evidentemente, en estos momentos no sobra la política y no sobra el diálogo. Yo estoy absolutamente de acuerdo con usted, pero cuando la política tiene espacio real, señor Nuin. Y quiero recordar que ha habido alternativas del Ayuntamiento de Pamplona para el proyecto Maravillas y la respuesta fue que no. Pero quiero recordar más, que todavía más fue un no con el sistema, porque así lo dejaron escrito negro sobre blanco. Por lo tanto, compartiendo absolutamente el discurso que ha hecho, creo que quizá esta apelación y esta apreciación habría que hacerla en otro foro. Eso es lo único. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señora Presidenta. Damos por terminado este primer punto.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, del Consejero de Desarrollo Económico y de la Presidenta del Gobierno de Navarra para explicar las actuaciones llevadas a cabo en relación con la huelga convocada por la plantilla de la empresa Huertas de Peralta, y detallar las subvenciones y ayudas económicas públicas concedidas a esta empresa desde el año 2015.

Y comparecencia de la Presidenta para expresar su posición ante el modelo de intervención policial en conflictos sociales y aclarar públicamente los criterios que se han seguido para adoptar las decisiones políticas y las instrucciones dadas a la Policía Foral, tanto en Peralta como en el Casco Viejo de Iruñea, y explicar qué medidas va a adoptar para que situaciones de este tipo no se vuelvan a producir.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Continuamos con el segundo y último punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, del Consejero de Desarrollo Económico y de la Presidenta del Gobierno de Navarra para explicar las actuaciones llevadas a cabo en relación con la huelga convocada por la plantilla de la empresa Huertas de Peralta, y detallar las subvenciones y ayudas económicas públicas concedidas a esta empresa desde el año 2015.

Y comparecencia de la Presidenta para expresar su posición ante el modelo de intervención policial en conflictos sociales y aclarar públicamente los criterios que se han seguido para adoptar las decisiones políticas y las instrucciones dadas a la Policía Foral, tanto en Peralta como en el Casco Viejo de Iruñea, y explicar qué medidas va a adoptar para que situaciones de este tipo no se vuelvan a producir.

Esta comparecencia ha sido solicitada por los Grupos Parlamentarios Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai, Euskal Herria Bildu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra. Por lo tanto, si quieren hacer los tres presentación y siguiendo el orden de registro, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Couso para hacer una breve presentación de la misma. Insisto, no sé si van a hacer los tres, pero el orden sería usted, señor Couso, sigue el señor Araiz y, por último, el señor Nuin. Tiene la palabra el señor Couso.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenos días a todos. Creo que en este punto vamos a tardar menos que en el anterior, seguro. Nuestro planteamiento aquí no es hacer reproches al Gobierno por lo que hubiera podido pasar en torno a este conflicto, ni siquiera por la actuación policial, sino que queremos hacer un planteamiento más en positivo, porque eso otro no nos llevaría a nada y hacer una reflexión conjunta en torno a este tipo de cuestiones, a este tipo de conflictos y a las cosas en las que pueden derivar.

Creemos que es necesaria esta reflexión porque sobre esta cuestión se preguntó en un Pleno de control al Gobierno por mi compañera Laura Pérez y la contestación que dio el Consejero Manu Ayerdi nos dejó preocupados en algunos aspectos, porque creemos que a lo mejor en la valoración de conjunto que hay que hacer siempre para tener una perspectiva, unas miras más amplias de qué es lo que puede estar pasando en esta empresa y otras de este sector, quizás al señor Ayerdi o al Gobierno se les están escapando algunos detalles y nosotros queríamos reflexionar sobre eso.

Quiero decirles para empezar, y en reconocimiento a los trabajadores de la empresa, que esta era una huelga muy bonita. Esta era una huelga de solidaridad con cuatro compañeros despedidos, de los cuales dos ya tenían unas sentencias de despido improcedente que, con el marco legal que tenemos en este momento, por mucho que hayan ganado el juicio se quedan en la calle. Y sus compañeros salen a defender que esos trabajadores tienen que estar en la empresa, diga lo que diga la ley.

Al final ya saben ustedes que, tras veintiocho días de huelga, se llega a un acuerdo satisfactorio para las partes, en el que se dice que hay un compromiso para construir unas relaciones laborales dignas desde la confianza y el beneficio mutuo. Correcto. No sé si hay dos que se readmiten, uno que se va a indemnizar y otro que está a la espera de sentencia. Pero lo primero que hay que marcar aquí, a todos los que estamos en contra de la reforma laboral y de cómo está ahora el marco legislativo laboral en el Estado, es que tenemos una ley que dice que el trabajador, aunque gane el juicio, se queda en la calle, se le declara improcedente y se queda en la calle. Y aquí hay una respuesta muy buena, muy positiva de la plantilla que dice que no lo acepta porque ha ganado el juicio y porque tenía razón.

Hay que tener en cuenta también cuando se va a este tipo de conflictos, porque el señor Ayerdi también dijo que desconocía algunas particularidades de la empresa, que sí que dijo mi compañera, como que en esa empresa han estado trabajando a cuarenta grados en verano, como que en esa empresa han estado trabajando bajo cero en invierno y en condiciones normales, en jornada normal, como si no hubiera que adoptar medidas para paliar esas situaciones que se dan con esas condiciones de temperaturas. Que ha habido jor-

nadas de trece horas y hasta de dieciséis. Y que todo esto el comité de empresa lo tiene denunciado ante la Inspección de Trabajo y que hay resoluciones ya. Se lo digo porque si el departamento está en coordinación con la Inspección de Trabajo, es importante que sepamos lo que está pasando, por qué se origina un conflicto y el escenario que tenemos de ciertos incumplimientos. Incluso lo que ocurre en el momento de la huelga, donde usted dice: No. Yo entiendo que un gobierno defienda el orden y la ley y que, como dijo usted, se trataba de defender el derecho de los ciento cuarenta que entraron frente a los cuarenta que estaban fuera.

Me parece que desconocen ustedes cuál es la situación real de lo que ocurre hoy en día en las huelgas. Un piquete informativo hoy en día no impide la entrada al trabajo de nadie, pero desde hace muchos años, de nadie. De hecho, los ciento cuarenta ahí estaban trabajando. Ahora, entre esos ciento cuarenta, ¿cuántos estaban coaccionados y trabajando por miedo a no renovar?

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Señor Couso, vaya concluyendo la presentación porque, si no, nos van a dar las cuatro.

SR. COUSO CHAMARRO: Luego seré breve. Es que a mí lo que me interesa es lo que vaya a decir el Gobierno a lo que yo considere. Luego, seguramente, ni replicaré. Pero sí que le quiero hacer esas consideraciones porque son elementos que creo que se le han escapado al Gobierno cuando contestó y porque, además, el señor Ayerdi se habrá traído ya un discurso preparado y voy a intentar rompérselo. Aunque es posible que haya traído un segundo y un tercer discurso preparados, por si acaso.

Entonces, si hay un incumplimiento de la legalidad en el ejercicio de coacciones en el entorno de una huelga sepan ustedes que está más en la gente que entra a trabajar por miedo a perder el trabajo hoy en día que en lo que pueda hacer un piquete. Y otra cosa, un comité de huelga tiene la responsabilidad, la obligación y el derecho de entrar en las dependencias de la fábrica a controlar si los trabajos de los huelguistas están siendo objeto de una sustitución ilegal de trabajadores, de huelguistas. Eso es lo que pasaba. No que se conculcara el derecho a entrar a trabajar de los que quisieron entrar, sino que el comité de huelga no pudo entrar. Y ahí es donde se lio el fregado porque, si te están sustituyendo ilegalmente, tú tienes que entrar para luego poder hacer las denuncias, para que la Inspección de Trabajo actúe y, al final, puedas ganar unos juicios que tengas que plantear también, y no se les dejaba.

En este sentido, también me gustaría saber si sobre eso la Policía Foral levantó algún tipo de acta constatando que esa situación era así, porque no sería la primera vez. Es decir, esto la Policía Foral también lo hace, también levanta actas a denuncias *in situ*. Y esa es otra de las preguntas concretas que quería hacer, si hay algún acta que constate por parte de la Policía Foral que a ese comité de huelga no se le dejaba entrar.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Señor Couso, por favor, vaya terminando. Luego va a tener su tiempo de réplica también.

SR. COUSO CHAMARRO: Entonces me extenderé más, le aviso. Esas consideraciones sobre el contexto para que, con esos elementos que dieron origen a la respuesta en el Pleno, el señor Ayerdi se lo replantee un poco. Y luego ya le diré más, porque si prefieren que se lo diga luego, pues lo diré luego. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Señor Araiz, si quiere usar el turno...

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Sí, voy a ser muy breve. Simplemente, me remito a lo que es el escrito de presentación de la comparecencia, en el que hacemos referencia a diversas actuaciones de la Policía Foral que son objeto de valoración en la mañana de hoy. Hemos hablado del tema del Marqués de Rozalejo, de la desocupación, del cierre, del precinto, de lo que ustedes quieran, y lo sucedido en la huelga de Huertas de Peralta, en la que creo que hay que felicitarse porque, finalmente, se terminó con un acuerdo y, por lo tanto, la prolongación de ese conflicto, tanto en la parte social como en la vertiente policial, que pudo tener también se terminó.

En este caso entendemos que es necesaria una reflexión, que un gobierno del cambio debe tener esa reflexión. La señora Consejera nos ha dicho algunas y algunas cuestiones comentaré porque no habíamos hablado de esta comparecencia y hemos coincidido en la necesidad de los mismos principios. Por lo tanto, es un elemento positivo al que luego me referiré.

Simplemente, lo que solicitamos a la Presidenta del Gobierno es que nos haga una valoración sobre las posiciones y consideraciones que hacemos en la introducción a esta comparecencia, en relación con ese modelo de intervención policial en este tipo de conflictos y para aclarar públicamente los criterios, creo que se nos han indicado, tanto en Peralta, supongo que no serían los mismos que en la actuación del casco viejo, porque creo que son dos actuaciones policiales distintas y, como bien ha dicho el señor Couso, con consideraciones y con derechos constitucionales en juego muy distintos también. Hay derechos constitucionales en los dos casos. Y si se va a adoptar o no algún tipo de medidas para que situaciones de este tipo no vuelvan a producirse.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señor Araiz. Señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. No tiene mayor importancia, pero si el orden de intervención es por la fecha de registro de la solicitud, la nuestra es del 28 de diciembre y la de EH Bildu es del 11 de enero. Pero, bueno, insisto en que no tiene mayor importancia.

Voy a ser muy breve. Nosotros hemos solicitado la comparecencia de la Consejera en relación con la actuación de la Policía Foral en el conflicto de Huertas de Peralta. Cuando se declara una huelga en una empresa, no existe una ley de huelga, pero está regulada, la huelga es un derecho. Por lo tanto, es una figura legal y eso conlleva una serie de consecuencias tanto para los trabajadores como para la empresa. Los trabajadores en huelga pierden salario. Tienen derecho a trabajar los que así lo consideren, pero también esta situación de huelga conlleva unas circunstancias especiales para la empresa. No puede haber sustitución ilegal de trabajadores, no puede sustituirse el producto que los trabajadores en huelga estarían realizando. En fin, hay una serie de obligaciones, de consecuencias para la empresa.

La pasada semana estuvo aquí el comité de empresa que declaró esa huelga y dijo que el piquete informativo, que también es legal, no es ilegal, en la comprobación de que se estaban cumpliendo estas condiciones por parte de la empresa de que no había sustitución ilegal de trabajadores, de que no había una sustitución del producto que los trabajadores en huelga estarían realizando, la Policía Foral obstruyó, incluso hasta llegar a cargas policiales. Nosotros queremos que esto se explique. ¿Qué actuaciones policiales hubo? ¿Hubo cargas? ¿Por qué se motivaron esas cargas? ¿Por qué fueron? ¿Pudo el piquete informativo realizar las labores que tiene derecho a realizar en una situación legal de huelga? ¿Fueron impedidas por la actuación de la Policía Foral? Queremos información en relación con todas estas cuestiones.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señor Nuin. La verdad es que le pido disculpas porque tiene razón. Y no solamente eso, sino que usted la hizo en diciembre y las dos son de enero. Entonces, luego en el tiempo de turnos, desde luego, tendrá usted la palabra en primer lugar. Continuamos con la señora Presidenta, la señora Barkos. Tiene la palabra.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, berriro ere. Gracias de nuevo. Con respecto a esta cuestión que, lógicamente, tendrá más amplitud en la exposición, porque tiene carácter técnico en algunos casos y de relación y de relato de hechos, del Vicepresidente Ayerdi y de la Consejera Beaumont que me acompañan, con respecto a la primera de las peticiones por orden, si me permiten, de entrada, el señor Couso decía: Se les están escapando a ustedes algunos detalles. Dice: Una huelga muy bonita. Yo diría que legítima y legal, al margen o no de bonita.

Sobre aspectos que usted ha relatado: ¿Tiene la Policía Foral constancia o ha hecho algún tipo de actuación con respecto a la negativa de la entrada del comité de empresa en el recinto de la empresa? De lo que me informa ahora mismo y lo detallará luego con más detalle la Consejera Beaumont es que, precisamente, la Policía Foral –lo digo para dar una visión completa de la cuestión– fue alguno de los días, al menos, y no sé quién permitió o quién acompañó al comité de empresa al recinto de la empresa. Por lo tanto, no solo tiene constancia, sino que además fue elemento determinante en que se resolviera favorablemente esta cuestión en beneficio de esa huelga legítima y legal. En cualquier caso, habla también de actuaciones en el ámbito ya no solo de lo policial, sino en el ámbito de la negociación, las conversaciones o los encuentros que el Vicepresidente Ayerdi haya podido tener. Y aquí paso la palabra al Vicepresidente.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Buenos días a todos, egun on. Efectivamente, como dice la Presidenta, voy a tratar de circunscribirme al ámbito de lo que fue el conflicto laboral y las gestiones realizadas. No entraré, por lo tanto, en las cuestiones de la Policía Foral.

Como ustedes imaginan, el Gobierno de Navarra ha estado en contacto durante estas últimas semanas mientras duró la huelga con los representantes de la dirección de la empresa, así como también con los representantes de la dirección del sindicato LAB en Navarra. En el caso de la dirección de la empresa, los contactos se iniciaron con anterioridad a la huelga, a petición de la propia empresa. Huerta de Peralta es una empresa de Navarra familiar del sector agroalimentario que viene ocupando de forma estable a ciento ochenta personas, con puntas superiores de empleo coincidiendo con determinadas campañas. Un volumen de empleo significativo en un sector importante de nuestra Comunidad, en un sector estratégico.

En lo que se refiere a las subvenciones concedidas y abonadas a Huerta de Peralta, que también me lo piden, les diré que desde 2001 hasta el año 2018 ha recibido subvenciones por valor 1.740.233 euros, siendo el año 2017, con 311.430, el año en el que más importe ha recibido de toda esa serie, de todos esos diecisiete años, coincidiendo con actuaciones de inversión en ese momento.

Conviene señalar que Huerta de Peralta se encuentra bajo el convenio colectivo del sector agropecuario de Navarra. De acuerdo con su artículo 4, el convenio inicialmente estaba vigente entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2018, pero en el mismo artículo se prevé una prórroga de un año si antes de dos meses de su vencimiento ninguna de las dos partes lo denuncia en forma. Por lo tanto, está prorrogado físicamente hasta finales del año 2019. El convenio está en vigor hasta finales del año 2019.

Les decía que los contactos con la dirección de la empresa comenzaron con una primera reunión mantenida, a petición de la compañía, el 17 de septiembre de 2018 para trasladarnos su visión general de la situación del sector agrario o agroalimentario en nuestra Comunidad. Por otra parte, el 6 de noviembre del año 2018 recibimos en el Servicio de Trabajo comunicación de huelga en Huerta de Peralta para el día 12 de noviembre, desde las 6 horas de la mañana, hasta el 13 de noviembre a las 6 horas. El 7 de noviembre la empresa pide reunión urgente con la Dirección General, reunión que se mantiene el día 8 de noviembre. Después de estos contactos, ya el 20 de diciembre del año 2018 se recibe una convocatoria de huelga indefinida desde el 26 de diciembre en la empresa Huerta de Peralta. El día 21 la empresa se pone en contacto con la Dirección General también para informarnos de esta convocatoria que ya habíamos conocido nosotros porque se había registrado. A partir del día 26 de diciembre, en primer lugar, con la Directora General de Política Económica y Empresarial, y, posteriormente conmigo mismo, se van produciendo distintos contactos con la dirección de la empresa y el sindicato LAB, así como también con el mediador en el proceso en los últimos días. También se mantiene una línea de comunicación estable mía personal con el alcalde de Peralta a lo largo de todo el conflicto.

Es evidente que durante el desarrollo de la huelga se producen momentos de tensión. Creo que todos lo hemos visto y todos lo hemos conocido. Ya tuve ocasión, el otro día también, de señalar los datos de participación y no participación en la huelga en los primeros días, desde el 26 de diciembre al 3 de enero. Ya los ha citado el señor Couso, no voy a repetir sobre ello. Coincide en la huelga alguna circunstancia también adicional, como la comunicación de algún cliente importante de suspensión de relaciones comerciales.

En cualquier caso, finalmente los días 21 y 22 de enero se culmina un proceso de negociación con un acuerdo entre las partes. Dicho acuerdo, como es obvio, se ha citado, conlleva la finalización de la huelga. No me parece a mí en este momento especialmente relevante detenerme, salvo que ustedes así lo consideren. No tendré inconveniente en entrar en la profundidad que quieran en los diferentes contactos mantenidos. Pero sí quiero trasladar alguna valoración global sobre el acuerdo alcanzado y, sobre todo, sobre el futuro, que creo que en este momento es lo importante.

En primer lugar, me gustaría decir que el acuerdo alcanzado, en la medida que refleja la voluntad expresada por las dos partes, es un elemento, sin ninguna duda, positivo. Por eso quiero poner en valor el trabajo y el compromiso de las dos partes entendiendo, desde luego, que se trata de un acuerdo en que las dos partes ganan. Es un acuerdo positivo. Desde esta filosofía el acuerdo debe ser entendido necesariamente como una oportunidad ante el futuro. No se está acordando cómo terminar una relación, sino que se está acordando cómo convivir en el futuro. En ese futuro, todas las partes, desde luego, la parte empresarial, la familia empresaria en este caso, los trabajadores, ambos, sobre todo, pero también proveedores, administraciones y demás grupos de interés debemos compartir creo que un interés común, y es que la empresa tenga un desarrollo positivo, que, desde luego, los acuerdos alcanzados se cumplan, por supuesto, y que la empresa, en definitiva, vaya muy bien para que pueda cumplir con su función social. La función social de la empresa es ser generadora de riqueza y de empleo de calidad. Creo que este es el objetivo común.

En ese futuro yo sí me atrevo a decir que será esencial construir una relación de confianza entre los propietarios-directivos y los representantes de los trabajadores, una relación que ha sufrido mucho con la situación vivida. Animo a ambas partes a que trabajen en esto, en la construcción de esta relación de confianza. Desde luego, en este contexto el Gobierno de Navarra va a estar a disposición de las partes para que el futuro esté lleno de éxitos compartidos para todos. Creo que en este momento es el mensaje que quiero trasladar desde el Gobierno.

Si quieren ustedes entrar después en alguna valoración, entraré, pero creo que en este momento la mirada al futuro es lo más relevante. Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Barkos Berruezo): Eskerrik asko. Con respecto a las dos intervenciones o las dos peticiones de comparecencia que se me realizan, tiene dos partes. Por un lado, el señor Araiz me pide una valoración expresamente a mí, además, de algunos de los datos que se contienen en la petición de comparecencia, que, mire, los traía subrayados porque yo también los considero interesantes. Seguramente no los compartimos, pero también los considero muy interesantes. No en reflexiones finales, con las que podemos estar de

acuerdo, sino en algunas afirmaciones que se contienen que entiendo que son injustas. En cualquier caso, tanto la petición de información por el señor Nuin como por el señor Araiz tienen que ver también con la actuación de la Policía Foral *in situ* en el caso de Huertas de Peralta. Y, para eso, si les parece, paso la palabra a la Consejera y luego yo ya cierro con esas reflexiones que se me solicitaban. Gracias.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Eguerdi on. Eskerrik asko, señora Presidenta. Comenzaré por el principio para explicar cuándo, por qué motivo y de qué forma intervino Policía Foral en el conflicto laboral de la empresa Huertas de Peralta.

El día 12 de noviembre de 2018 el Inspector Jefe de la comisaría de Tafalla recibió un correo de la empresa Huertas de Peralta en el que se le comunicaba que el sindicato LAB había convocado a los trabajadores y trabajadoras a una huelga, solicitando la asistencia de Policía Foral. Posteriormente, y en concreto el día 24 de noviembre, se recibió una nueva comunicación en la comisaría en el sentido de que la huelga sería indefinida a partir del día 26 siguiente. Desde el inicio participaron en el dispositivo policial agentes de las unidades de protección, de atención ciudadana y de intervención. También desde su inicio el objetivo planteado por Policía Foral fue el de garantizar el derecho a la huelga de los trabajadores y trabajadoras, recogido en el artículo 18 de la Constitución, así como el derecho al trabajo de aquellas personas que no secundaban la huelga. Fue en ese contexto en el que se desarrolló toda la actuación policial con el único objetivo de proteger esos dos derechos reconocidos.

Las actuaciones de los policías forales lo fueron teniendo en cuenta los principios que inspiran la intervención policial y a los que me he referido en mi intervención anterior, recogidos en la Orden Foral, cuyo número creo que no he dicho, que es la Orden Foral 56/2017, de 5 de abril, que regula la utilización del armamento reglamentario, principios que son, como tantas veces he repetido, los de oportunidad, congruencia y proporcionalidad. Orden Foral publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 90, de 11 de mayo de 2017. No repetiré ahora el contenido de esos criterios de oportunidad, congruencia y proporcionalidad, reproduciendo lo que he dicho antes.

Es importante también aclarar que solamente se intervino para garantizar el derecho de los trabajadores de acudir al trabajo y de los huelguistas a manifestar sus protestas. Y también debe quedar claro que en las intervenciones se utilizó el nivel más bajo de medios que en cada momento se consideró necesario para cumplir dichos objetivos y para evitar que los niveles de enfrentamiento fueran mayores. En Policía Foral al inicio de cada servicio es lo que se me informa y, singularmente, cuando se trata de dispositivos especiales como es este se realiza una reunión previa en la que se detallan los objetivos, las funciones y las tareas a llevar a cabo por los agentes intervinientes, siendo el respeto al ordenamiento jurídico, a los derechos de la ciudadanía y a la intervención mínima máximas de obligado cumplimiento. Igualmente, en aquellos servicios en los que se presenta una resistencia activa, el uso de la fuerza realizado bajo el estricto cumplimiento de esos principios tendiendo en todo momento a la mínima intervención. La utilización de medios por los agentes lo fue en todo momento de manera progresiva y proporcionada, en consonancia con el peligro para su propia integridad en cada momento, siendo en el caso de este conflicto el único medio utilizado y, en escasos momentos, fue la defensa policial.

Además, es importante que se sepa que el Jefe de la División de Intervención –y con esto ya estoy contestando a alguna cuestión que he oído aquí, al menos son las informaciones de que dispongo y no dispongo de las contrarias– durante los días en que duró la huelga puso todos los medios para llegar a un acuerdo y a un compromiso con las personas concentradas en cuanto a la conciliación y respeto del derecho de huelga, del derecho al trabajo, de la libre circulación de vehículos por la carretera NA-660, así como de la forma de facilitar información del conflicto a los trabajadores que no secundaban la huelga por parte de los representantes del sindicato convocante personados en el lugar del propio comité de empresa.

Policía Foral de Navarra, en cuanto a la operativa se refiere, utiliza habitualmente un sistema de gestión por procesos que vienen recogidos en los correspondientes procesos, llamados Procesos normalizados de trabajo y manuales operativos. Las principales operaciones realizadas para con las personas concentradas fueron dos: En primer lugar, la formación de líneas o barreras de contención para intentar garantizar el derecho al trabajo de aquellos trabajadores y trabajadoras que no secundaban la huelga; y, en segundo lugar, la intervención ante las sentadas protagonizadas por las personas concentradas tanto en el acceso principal a la empresa como en la propia carretera NA-660, a la que me he referido, cortando el tráfico. En ellas hubo resistencia activa en algún caso, propinando patadas y braceando contra los agentes cuando eran retirados de los lugares donde se realizaban las sentadas.

Hubo desobediencia en cuanto a la ubicación de las concentraciones, que se había pactado previamente y en algún caso no se cumplió con ese

compromiso pactado con el comité de empresa, así como en la no utilización de la calzada, poniendo en peligro a las propias personas concentradas, a los agentes intervinientes y al resto de usuarios de la vía.

Se registraron incidentes de orden público los días 26, 28 y 29 de diciembre de 2018, y los días 3, 4, 17, 18 y 21 de enero de 2019. No consta en Policía Foral ninguna amenaza proferida por ningún policía a ninguna persona, así como tampoco que ningún policía golpeara a ningún responsable del sindicato convocante. No se ha presentado denuncia de ninguna clase, ni en mi departamento ni en mi gabinete ni en la Dirección General de Interior ni en la propia Policía Foral.

He de significar, por último, que en los incidentes hubo que lamentar, ciertamente, algún herido, consecuencia inevitable de una situación de enfrentamiento físico entre policías y manifestantes. En efecto, además de algunas personas manifestantes concentradas en las inmediaciones de la empresa, según se publicó en algún medio de comunicación, pero, repito, no se ha acreditado nada de ello ni a Policía Foral ni a la Dirección General de Interior ni en mi gabinete, sin que en Policía Foral, como digo, conste denuncia de ninguna clase sobre ello, lo que sí consta es que resultaron heridos seis agentes, tres de ellos precisaron de baja laboral y una de ellas, previsiblemente, lo será de larga duración.

Por responder en concreto a algunas cuestiones que me ha planteado el señor Couso, sobre que no se permitió al comité de empresa acceder a las instalaciones, que sé que lo ha dicho, pero a mí la información que me consta desde Policía Foral es justamente la contraria y es que algún día el jefe de la unidad de intervención gestionó con la empresa para que se permitiera la entrada del comité a las instalaciones para comprobar este tema que se está diciendo, de que si había habido sustituciones ilegales o dejaba de haberlas. Por lo menos, algún día fue así.

El señor Nuin me dice que si se obstruyó también al comité, como lo declararon aquí. Repito, a mí lo que me consta es que, al menos, en alguna ocasión se intervino justamente en sentido proactivo, que era que las dos partes se entendieran, que una tenía derecho a entrar a comprobar lo que quisiera y la otra tenía el deber de dejar hacerlo. No sé si en alguna otra ocasión se pretendió otra cosa y a lo mejor Policía no entendió que en ese caso debía mediar. No lo sé porque, en todo caso, se está redactando un atestado que se tiene que presentar ante el Juzgado de Tafalla. Por lo tanto, no dispongo ahora de más datos para decir, sin perjuicio de hacerlo en otra ocasión. Eso es un poco todo lo que puedo manifestar. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Barkos Berruezo): Eskerrik asko. Y ya, por último, como decía, se me pedía una cierta valoración entiendo que a las reflexiones políticas que Euskal Herria Bildu hacía en su escrito de petición de esta comparecencia. Y sí, repito, me parecen muy interesantes.

Arranca la petición que firma usted, señor Araiz, diciendo: La actuación de forma violenta estas dos últimas semanas. Mire, violencia que ha habido en los dos lados de los enfrentamientos. Yo le puedo hablar por uno de los lados. A mí me corresponde hacerlo y lo hago, además, convencida de que aquí lo que se ha aplicado, salvo que se demuestre lo contrario, pero demuéstrese, son criterios, y los ha citado en determinadas ocasiones la Consejera, de oportunidad, de congruencia y de proporcionalidad. En eso es en lo que estamos trabajando. Evidentemente, nadie, ningún gobierno, ninguna Policía puede garantizar que en un momento de enfrentamientos entre dos partes no se lleven a cabo en estos términos y con este objetivo. Repito, si en este caso y en los casos a los que nos referimos, habiendo sido ya pasados y pretéritos y, por lo tanto, pudiendo ser tasados se ha producido en ese caso, repito, póngase la prueba encima de la mesa porque no podemos en este caso sino responder con lo que estamos respondiendo. Por lo tanto, esa actuación de forma violenta que se hace con respecto exclusivamente a la Policía Foral creo que hubiera sido razonable si hemos de atenernos a lo que realmente ocurrió, que era en respuesta a una actuación violenta, en unos u otros casos, al otro lado.

Me dice también en su escrito que Euskal Herria Bildu tiene claro que la actuación de estos días por parte de Policía Foral no está acorde con el modelo policial que la sociedad navarra quiere y necesita. Pues yo creo, señor Araiz, que cuando hablamos de Policía integral estamos hablando de Policía que asume y acomete todas las responsabilidades y funciones propias de una Policía, no todas gratas, supongo que primero, y en cualquier caso, tampoco para los agentes, pero también aquellas relativas al orden público. También, por lo tanto, a la necesidad, y esto sí se ha trabajado a lo largo de estos cuatro años, de estructurar de otra manera esos principios básicos de actuación previa que la Consejera ha relatado.

Pero hay una afirmación en ese mismo escrito por la que yo le tengo que preguntar y que sigo analizando, como usted me pedía: En este sentido –dice en un momento dado de su escrito– las presiones y amenazas que los vecinos hosteleros y comerciantes del casco viejo han sufrido estos días no son aceptables. ¿Qué amenazas? ¿Por parte de quién, señor Araiz? ¿Por parte de quién? ¿De Policía Foral? ¿Amenazas y presiones a vecinos

hosteleros y comerciantes? Aclárenoslo porque así dicho, francamente…

Y por último me dice: En opinión Euskal Herria Bildu, el Gobierno de Navarra, mediante estas actuaciones, pone en juego las bases de la convivencia. Pues mire, señor Araiz, yo tengo aquí un resumen en el que quiero recordar que el acuerdo programático firmado por Geroa Bai, Euskal Herria Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra, y que da sustento a la acción del Gobierno, recoge la necesidad de negociar con el Estado el desarrollo escalonado de la Policía Foral, de forma, insisto, que asuma las competencias plenas en materia de tráfico, transportes, seguridad ciudadana, medioambiente, espectáculos públicos, actividades clasificadas y orden público. Y orden público. Si nos lo creemos, nos lo creemos. No siempre, por cierto, para defender de ninguna de las maneras, quede claro, y que declaro ante todos los aquí presentes para defender de manera indiscriminada las actuaciones de nadie. Pero, evidentemente, para defender que a Policía Foral le corresponden estas actuaciones y estas competencias. Y que, evidentemente, en la defensa del orden público y en el restablecimiento del mismo habrá situaciones más o menos incómodas, pero lo que tenemos que pretender es que sean desarrolladas conforme a esos tres principios que señalábamos durante toda la comparecencia.

El último Plan de Calidad de 2015, vigente de Policía Foral, establece su misión en los siguientes términos y cito textualmente: Garantizar la tranquilidad y seguridad pública, el respeto de la ley y el orden de la sociedad navarra. Y, en este sentido, la nueva Ley Foral 23/2018, de 19 de noviembre, de las Policías de Navarra, en su artículo 16, recoge las funciones de la Policía Foral en los siguientes términos: La Policía Foral de Navarra ejercerá las siguientes funciones: a) Garantizar la seguridad ciudadana y el pacífico ejercicio de los derechos y libertades públicas y la protección de las personas y los bienes; b) Velar por el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones generales aplicables en las materias de la competencia de la Comunidad Foral de Navarra, así como de los actos emanados de los órganos institucionales, etcétera, etcétera; c) Velar por la protección y seguridad de las autoridades de la Comunidad Foral de Navarra; d) Velar por la protección y seguridad de las personas, edificios e instalaciones dependientes de las instituciones de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos autónomos; e) Garantizar el normal funcionamiento de los servicios públicos esenciales; f) Ordenación del tráfico; g) Actuación e inspección en materia de transportes… Puedo seguir. Usted la conoce bien, señor Araiz.

Por lo tanto, con respecto a qué modelo de Policía, creo que lo tenemos bien definido en el acuerdo programático, en la ley que conocemos bien de este Parlamento. Pero, además, como saben, el Gobierno de Navarra ha trabajado a lo largo de esta legislatura en un plan director que pone encima de la mesa una apuesta clara e inequívoca por un nuevo modelo policial integral, moderno, coordinado entre las Policías de Navarra, adaptado a las necesidades de la ciudadanía, abierto a la mejora permanente y con un sistema proporcional de medios y actividad. Este plan 17-21, aprobado por el Gobierno de Navarra, plantea la siguiente misión: La Policía Foral es la –insisto– Policía integral de la Comunidad Foral de Navarra, garante del mantenimiento de la paz social, la seguridad y asistencia a la sociedad a la que sirve, respondiendo a sus demandas y expectativas mediante un servicio de Policía cercano y de calidad.

Y en cuanto a la visión queda perfectamente redefinida: La Policía Foral consolidará su despliegue territorial para ser percibida por la ciudadanía como un servicio público que participa en la solución de sus problemas, basándose en la proactividad y apoyándose en la inteligencia y la innovación para la asunción de competencias de forma gradual y efectiva.

Y los valores por los que apostamos para ese modelo de Policía integral son: profesionalidad, honestidad, cercanía, cohesión y eficacia.

Como saben, el plan director basado en el diagnóstico de 2016 se despliega a través de cuatro grandes líneas estratégicas: 1) Compromiso y cohesión interna del personal para la vertebración de la organización de la Policía Foral; 2) Implantar un modelo organizativo, innovador, flexible que esté orientado hacia una gestión eficiente; 3) Desarrollo de un sistema de seguridad próximo y proactivo sustentado en la inteligencia; y 4) Asunción en exclusividad y de forma progresiva de las competencias de seguridad pública. Ese es el modelo policial por el que apuesta este Gobierno y el que, como Presidenta, quiero y apostamos para Nava-rra, el que hemos plasmado en el plan director de Policía Foral 2017-2021.

Su grupo, señor Araiz, mantiene que las actuaciones desarrolladas por parte de Policía Foral no están acordes con ese modelo que la sociedad navarra quiere y necesita, pero ya le he dicho que no puedo compartir de ninguna manera ese análisis. Por cierto, no habría más que atender también a lo que la representación de esa sociedad navarra ha dicho hoy aquí, en esta sesión con respecto a alguna de esas actuaciones.

Sin duda, apuesto de manera convencida por que Policía Foral sea percibida como un cuerpo policial próximo y útil para la solución de los

problemas de la ciudadanía, lo que no quiere decir que no deba actuar cuando la situación lo requiera. Como lo que no quiere decir que una defensa absolutamente indiscriminada sea la actuación que corresponde, no ya a los responsables políticos de la Policía Foral sino a la propia Policía Foral, como nunca lo ha sido, además.

Por lo tanto, creo que quedan respondidas las cuestiones que se nos han planteado en estas tres peticiones de comparecencia. La primera parte la damos por concluida, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señora Barkos. Damos comienzo a un turno de posicionamiento de los diferentes grupos. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Nuin, por ser el portavoz de Izquierda-Ezkerra el primero en solicitar esta comparecencia. Tiene usted diez minutos, señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros agradecemos la información que se ha trasladado y, por supuesto, compartimos que el modelo de Policía Foral y de una Policía Foral que, además, de forma mayoritaria en la posición política en este Parlamento se quiere que sea la Policía de referencia en Navarra, la Policía integral o de referencia en Navarra, ese modelo policial, ¿qué significa?, ¿qué contenidos debe tener? Uno de los fundamentales es que exista la confianza de la ciudadanía en que esa Policía Foral, ese cuerpo actúa defendiendo los derechos de todas las partes, de toda la ciudadanía. Y cuando hay un conflicto, como es una huelga, los derechos de todas las partes. Y que, además, el objetivo al que hay que llegar es que la práctica, el día a día del funcionamiento de esa Policía Foral genere la confianza social de que eso es así. No digo que no exista, pero que genere más, que vaya a más, que se fortalezca esa confianza en que eso es así. Y para eso es la práctica, al final, la práctica del cuerpo policial en cuestión, en este caso el de la Policía Foral, el que genera esa convicción en la ciudadanía y esa confianza.

Nosotros no decimos que no sea así, pero en este caso concreto de las Huertas de Peralta, ante un conflicto laboral, una huelga legal, legítima había diversos derechos en juego y todos debían ser garantizados: el derecho al trabajo, el derecho a la huelga, el derecho a la libre circulación de vehículos, que también ha comentado la Consejera. En fin, diferentes derechos que había en juego. Pero también entre estos derechos están los derechos de la parte que convoca la huelga en el ejercicio de esa huelga: el derecho a que no haya sustitución ilegal de trabajadores, el derecho a que no haya sustitución de la producción de esa empresa que tenían que hacer esos trabajadores que están en huelga. Esos son derechos también. Y aquí, efectivamente, la Consejera ha sido muy clara: Los informes que a mí me traslada la Policía Foral es que estos derechos no han sido vulnerados. Igual que el derecho al trabajo, estrictamente y con la fuerza mínima necesaria, han sido cumplidos por las actuaciones y la intervención de la Policía Foral. Bueno, eso es lo que dicen los informes policiales, eso es lo que se nos traslada por la Consejera. No es eso lo que nos dice el comité de empresa.

Nosotros no vamos a decir, evidentemente, aquí quién tiene la razón. A nosotros se nos ha dicho por parte del comité, por ejemplo, el otro día aquí en sesión de trabajo que cuando querían comprobar si los camiones que accedían a la empresa llevaban producción ilegal, sustitutiva de la producción que tenían que hacer los trabajadores en huelga, la Policía Foral no dejaba comprobar si eso era así o no. Y el piquete del comité ejerce ahí una función que es legal dentro de la huelga, que es comprobar eso también. Bueno, pues según los informes de la Policía Foral eso no es así, esa situación que denunciaba el comité no se producía. En fin, aquí nosotros no vamos a entrar en esto. Nosotros agradecemos la información que se nos traslada y constatamos que es diferente.

En cualquier caso, en relación con el modelo policial y, como vamos a debatir esto, este Parlamento va a debatir el plan director de Policía, si se va a tener que desplegar la Policía, Foral, si se hace una Policía integral en Navarra, pues de todo esto se va a hablar mucho y creemos que debemos poner encima algunas propuestas y algunas ideas para que haya mecanismos de garantía de evaluación, de supervisión y que, evidentemente, el funcionamiento de la Policía Foral es conforme a lo que acabo de comentar y que todos compartimos. Esto no es partir de ninguna desconfianza hacia la Policía Foral, sino que son mecanismos de garantía. No solamente el mecanismo de garantía tiene que ser los tribunales. Bueno, pues si el comité dice una cosa y la Policía Foral dice otra, que se ponga la denuncia. Puede haber mecanismos de evaluación y de garantía internos. Por ejemplo, después de un conflicto como este, de veintiocho días de huelga donde se han producido estas circunstancias, igual deberían existir mecanismos internos en Policía Foral de supervisión y evaluación de todas las actuaciones de Policía Foral en ese conflicto. Mecanismos transparentes de supervisión. Ha habido estas intervenciones, ha habido estas cargas. Y una evaluación posterior, un análisis posterior y una supervisión posterior y transpa-rente de por qué se ha producido, qué ha concurrido y si ha habido alguna vulneración de derechos legítimos o no en esas actuaciones.

Estos procedimientos de esta naturaleza, entre otros, nosotros creemos que son los que tienen que caracterizar de verdad que estamos hablando de un

modelo policial democrático, diferente al que en otras ocasiones y en otros modelos policiales hemos conocido, que garantizan y que existen mecanismos de garantía del ejercicio de los derechos de la ciudadanía…

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Perdone un momento, señor Nuin. Por favor, guarden silencio porque, si no, no se oye bien en la sala.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Voy a terminar ya enseguida. Este es uno de los elementos que creemos que debemos abordar en este debate del modelo policial en Navarra, del modelo de la Policía Foral dentro del plan director, dentro de su despliegue, etcétera. En cualquier caso, queríamos también trasladarlo hoy aquí en esta comparecencia.

Dicho esto, nosotros agradecemos la información que se nos ha trasladado. También tenemos la información que se nos trasladó por parte del comité de empresa la semana pasada. En todo caso, termino diciendo que nosotros también valoramos positivamente que, finalmente, ese conflicto laboral se haya resuelto mediante un proceso de negociación y acuerdo. Evidentemente, nosotros también deseamos que esos acuerdos se cumplan y que en el cumplimiento de esos acuerdos se restablezca un clima más positivo de relación entre las partes y que eso también redunde, evidentemente, en que este proyecto empresarial sea en el futuro capaz de generar más actividad y más empleo que, desde luego, será bueno para la zona y para Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señor Nuin. Continuamos con el portavoz de Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai, señor Couso. Tiene usted la palabra.

SR. COUSO CHAMARRO: Sí, admitiendo que, además, como ha pasado en el punto anterior, a mí también se me verá aquí el plumero y que hablo desde mis conocidas posiciones ideológicas de extremo centro. Yo les agradezco las informaciones recibidas y, además, la brevedad, porque una vez que habíamos hecho el registro nos dimos cuenta de que habíamos citado a la Presidenta, a Beaumont y a Ayerdi a la vez, y no sé si nos vamos a llevar las valoraciones que queremos, pero datos para aburrir nos vamos a llevar. Entonces, han sido ustedes bastante precisos.

Nos han dicho, según las informaciones de lo que dice Policía Foral, de que llegaron incluso a acompañar dentro de las instalaciones de la empresa al comité de huelga por lo menos algunos días, eso se tenía que haber garantizado todos, porque con que solo no se garantizara un día ya es el detonante para que luego eso derive en situaciones de confrontación y violencia.

Miren, nadie hace veintiocho días de huelga por capricho. En esas situaciones la tensión está a flor de piel y no puede ser que alguien que está defendiendo sus derechos más esenciales vea que se le agrede y que hay una Policía y que no le defiende. No es que le ataque, es que le tiene que defender. Y quizá esa es la sensación que transmite aquí de lo que pasó el comité de empresa. Entonces, a nosotros lo que nos interesaba es hacer la reflexión para que a futuro podamos dar mejores respuestas a este tipo de situaciones.

Yo volvería sobre la intervención del señor Ayerdi, ya que antes no me han dejado hacer la presentación en el Pleno de control, a ver si no le llama la atención al señor Ayerdi la homogeneidad que hay en la plantilla de este tipo de empresas, en todo el sector en cuanto a que estamos siempre con plantillas cuyos trabajadores tienen un origen extracomunitario, normalmente del Magreb, marroquíes. Si eso no le dice nada a priori.

Yo sí le digo que es un sector –no le hablo de esta empresa en concreto, sino de otras que he conocido– donde las condiciones de trabajo son muy duras y precarias. Y, precisamente, porque se da este tipo de plantillas se cometen ciertos abusos. Estoy hablando en el sector, no le digo ya cuando estamos hablando del trabajo de temporeros. También le digo que es un sector en el que, como consecuencia de esas condiciones duras, hay una cierta siniestralidad, pero sobre todo hay un número de enfermedad profesional no reconocida por las características de los puestos de trabajo que se dan, en cuanto a afecciones en las extremidades superiores que generan luego un problema, porque se desvía al sistema sanitario público. O sea, es un sector duro, es un sector difícil y hay que tener todo esto en cuenta para estar encima, porque estamos hablando de empresas como esta que han recibido unas cantidades de subvenciones nada desdeñables.

Entonces, nosotros decimos que nos vamos a ir de esta legislatura sin haber hecho una cosa que teníamos en el acuerdo programático, que nosotros pasamos un borrador en su día y se ha perdido, y también es responsabilidad nuestra que eso no haya salido adelante, que es meter cláusulas sociales a la Ley de Subvenciones. Se han metido a la de contratación pública, porque entendemos que la Administración no puede contratar con cualquiera, pero nosotros decimos que tampoco se puede subvencionar a cualquiera.

Entonces, esta empresa ha recibido subvenciones, imagino que a la inversión tecnológica, pero lo que sí queremos es que por lo menos estas sesiones hayan servido para que se sientan muy mirados, para que se haya podido alcanzar un acuerdo después de veintiocho días de huelga, una nariz rota y algún que otro golpeado.

Me gustaría que me hiciera, sobre todo el señor Ayerdi, esa reflexión. Cuando hizo la intervención en el Pleno me daba la sensación de que usted me valoraba la empresa, me valora las empresas como se valora cuando no se tiene un conocimiento. Esta es una industria que se ha instalado en nuestro territorio, que ha hecho unas inversiones, que ha generado un empleo directo e indirecto, que paga unos salarios, que Hacienda recauda del IRPF unos capitales, que además tiene unos beneficios y luego la empresa paga unos impuestos. Si es una multinacional, los que quiere. Entonces, para valorar una empresa es mucho más que todo eso. Hay que hacer un producto con una marca y una imagen. Es mucho más. Luego hay un cúmulo de relaciones laborales, una realidad cotidiana en el día a día, para lo cual es necesario hablar con alguien más que con las direcciones, que a veces da esa sensación, pero no en usted sino en toda la clase política, que las direcciones cuentan una cosa y los trabajadores cuentan otra.

Yo he asistido como Parlamentario a algunas visitas a empresas por ahí y me moría de la risa, porque he estado en los dos lados: he estado como trabajador viendo visitas de políticos y de Parlamentarios, y he ido como Parlamentario a hacer visitas. Oiga, en una visita de estas no te enteras de nada de lo que pasa en una empresa, de nada. Te llevan por donde quieren, te enseñan lo que quieren y te llevas la impresión que quieren. En una de las empresas donde estuve, como tenía tendencia a irme por ahí, en La Ribera, además, vi que había una puerta de emergencia perfectamente señalizada, con seguro de barra, que abrías y había un barranco de diez metros de la salida de emergencia. O sea, hay cosas que no estamos controlando, que es labor también de los sindicatos hacer ese control y denunciar, hacer intervenir a la Inspección de Trabajo y todo lo que haya que hacer. Pero si nosotros subvencionamos con dinero público, hay algunas cosas que no debiéramos permitir tampoco o, por lo menos, sobre las que debiéramos llamar la atención a esas empresas.

Ese es un poco el objeto sobre el que nosotros queríamos hacer una reflexión. Es decir, que al final nos interesa que estén todas las empresas, nos interesa apoyarlas, pero nos interesa porque nuestro compromiso es el empleo y el empleo de calidad. Nos interesa estar ahí encima mirando lo que está pasando. Y cuando hay un conflicto como estos, veintiocho días de huelga no son el capricho de ningún trabajador. Ahí está pasando algo. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias a usted, señor Couso. Continuamos con el señor Araiz como portavoz del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Vamos a ver, yo quiero dejar dicho de antemano que no he venido a hacer una crítica generalizada de la actuación de la Policía Foral, ni mucho menos, pero tampoco he venido a plantear una situación, digamos, de defensa acrítica, que creo que es lo que nos motiva con la presentación de esta comparecencia, porque entendemos que hay percepciones distintas pero, desde luego, a Euskal Herria Bildu le preocupa la situación que se ha generado y, afortunadamente, los dos focos de atención han desaparecido y estamos en una situación de mucha más normalidad. Evidentemente, esto no se ve lo mismo el primer día de la huelga, en el que se producen las cargas, o al día siguiente, en el que al presidente del comité de empresa se le rompe la nariz, que hoy. Creo que eso hay que decirlo en esos términos.

Y quiero decirlo claro también porque creemos en la Policía Foral y porque creemos que Navarra, nuestra Comunidad, necesita una Policía democrática, una Policía nuestra, de referencia, al servicio de la ciudadanía, que dé confianza, como se ha dicho aquí y luego me referiré a la confianza, a esa ciudadanía y porque creemos que hay que reivindicar la necesidad de la Policía Foral, porque si no existiera habría que inventarla, como se dijo alguna vez para otras cosas. Por lo tanto, quiero partir de ahí.

Pero quiero partir también de algo que ya hace muchos años un sociólogo nacido en el siglo XIX y muerto a mediados del XX, norteamericano, Thomas, todos ustedes recordarán lo que dice el Teorema de Thomas, que si las personas definen las situaciones como reales, son reales las consecuencias. En este caso, evidentemente, hay una parte de la ciudadanía navarra –yo no quiero arrogarme toda la ciudadanía navarra– que ha tomado y que ha definido estas situaciones de actuación de la Policía Foral no acordes con lo que entienden que es un modelo planteado desde un gobierno que tiene un modelo policial determinado, y aquí se nos han explicado los principios, etcétera, pues que no hay, por lo menos, algunas de esas actuaciones. Yo insisto en la no generalización. Y, claro, lo triste es que fueran reales las consecuencias. Es decir, de una percepción que se nos pueda plantear errónea, lo triste es que se produzcan consecuencias erróneas. En ese sentido, creemos que no hay que tener ningún miedo a la autocrítica y mucho menos a la reflexión.

De hecho, aquí se ha hablado, lo ha dicho el señor Nuin, que hay que establecer mecanismos de garantía. Creo que hay mecanismos de garantía en la propia ley, y creo que es importante decirlo, que, además, no ponen en cuestión la labor de una actuación policial, sino que precisamente sirven para mejorar que esas actuaciones, que por lo

menos se entiende que no son buenas prácticas, se corrijan. Y lo digo porque en el artículo 7, "Comité de buenas prácticas y transparencia de las Policías de Navarra", sin ánimo de convertirse, como no se ha convertido, primero, porque no está creado todavía, pero sin ánimo de prejuzgar absolutamente nada ni juzgar absolutamente nada, se habla de que este comité pudiera informar de aquellas quejas que formule la ciudadanía cuando sean motivadas por actuaciones de las Policías de Navarra y –esto es lo que me interesa destacar– que pueden incidir negativamente en la confianza de la ciudadanía. Es decir, creo que tenemos que estar abiertos a esa valoración. Se nos dice que lo que se le hizo a un responsable, al señor Carrera aquel día en Peralta, no hay ninguna constatación. Claro, es que al señor Carrera, afortunadamente, no se le rompió la nariz y no fue al hospital. Yo entiendo que la Policía Foral dé una versión y que los mandos la crean, y que el señor Carrera dé una versión de lo que él sintió y de lo que él vivió y de lo que él en aquel momento lo puso en un tuit. Lo tengo aquí, lo mismo que tengo otros tuit que creo que no son para estos momentos, pero hay vídeos de la Policía actuando de forma, a nuestro juicio, errónea, de forma injusta. Y yo no generalizo, pero aquellos días y en aquella huelga sin meterme en todo lo demás. Por lo tanto, creo que tenemos que tener esa capacidad de autocrítica.

Lo mismo cuando se nos dice: ¿Cuáles son las presiones y amenazas? Bueno, señora Presidenta, yo le invito, y si quiere podemos ir juntos, a la Navarrería y podemos ir juntos a la calle Curia y podemos ir juntos a la plaza San José y vamos a recoger testimonios. Bien, usted me ha dicho, yo le digo. Con ese ánimo de mejora y ese ánimo de buenas prácticas, usted podrá oír de mano directa de momentos de tensión, de momentos en que aquello estuvo cerrado, estuvo acordonado durante varios días. Pues en esa situación se dieron estos hechos.

Por lo tanto, lo que nosotros planteamos y lo que estamos proponiendo, como le digo, es esa reflexión general porque entendemos que la Policía, bajo el mando de un gobierno que se autodenomina del cambio, no puede llevar adelante algunas de estas que a nosotros nos parecen excesos. Y porque quiero decirlo claro, también, y lo he dicho antes a la idea de lo que decía el señor Sayas. Nosotros creemos que hay que huir de dos modelos en el tema policial: ese modelo que entiende que todo problema de orden político o social se debe atajar exclusivamente por una vía policial en su versión más reactiva, que es lo que el señor Sayas nos ha dicho; así como también creemos que hay que huir del modelo que piensa que la Policía ha de dejar que actúen las instituciones sociales exclusivamente porque a ella no le compete la dimensión social, salvo que se caiga en un delito. Y viene esto a cuento porque el otro día en un medio de comunicación que tanto le quiere a este portavoz y que tan bien le trata, incluso en un artículo de opinión que casi todos los domingos hacen mención a este portavoz o a la señora Beaumont, pues nos hablaba de que se nos había olvidado meter en un apartado que la Policía tenía que reaccionar lanzando pétalos. Pues no, el modelo de los pétalos, que es este segundo modelo que he dicho aquí, tampoco es el modelo que nosotros defendemos. Nosotros creemos que entre un modelo y otro hay mucho camino por recorrer y hay muchas posibilidades de actuar. Y entre estos dos extremos o actitudes, a nuestro juicio absolutamente simplistas, hay un gran campo de actuación. Entendemos que en ese sentido tenemos mucho que hacer y que concretar.

No voy a hablar ahora –pero lo traía escrito, porque ya digo que ha sido una mera coincidencia–, pero creemos que los principios, que son además generalizados, que no son solo para la Policía Foral, que se han trabajado mucho en Policías europeas, en Policías muy avanzadas en este sentido, sobre el uso racional de la fuerza por parte de las Policías, primero de la legalidad, ese es el primero, vale, de acuerdo, pero aunque pueda ser legal hay que utilizar otros principios, utilizar la racionalidad, hay que utilizar la congruencia, que se nos ha dicho aquí, esa consecuencia lógica entre las circunstancias de la conducta que obliga al uso de la fuerza, la oportunidad, la efectividad o no y, finalmente, la proporcionalidad. Pero también hay un último, que a mí me parece el más importante de todos, dicho en esta escala, que es el de la estricta necesidad. Es decir, antes del empleo de la fuerza hay que agotar el uso de todos los medios pacíficos. Y sabemos que es una tarea compleja y que constituye, además, un reto encontrar ese equilibrio.

Consideramos, y lo decimos con absoluta franqueza, que en algunas de las actuaciones que hemos vivido estos días y que hemos visto –ya le digo, podríamos poner aquí vídeos– no ha sido así. Y yo me alegro de que hoy se haya aclarado el tema de las pelotas de goma y el de no disparar a las ventanas porque en las redes sociales hay una confusión interesada en que eso no fuera así. Pues si eso no es así y se ha aclarado hay que decirlo y yo soy el primero que creo que hay que mantenerlo y explicarlo. Efectivamente, quería agradecer eso. Como también dijimos, y lo dije en la Comisión de diciembre, que había evidente diferencia entre la actuación del mes de agosto y otras actuaciones en anteriores desalojos. Eso ya lo ha dicho nuestro grupo parlamentario.

Finalmente, agradezco la intervención que se ha hecho por la Consejera y todo lo que se nos ha dicho, pero algo falla cuando la percepción social

no es esa, señora Presidenta. Por lo menos, la percepción social que este Parlamentario ha recibido, y no solo en los círculos cercanos en los que se pueda mover sino en otros círculos que no son precisamente los de este Parlamentario, pues está ahí. Mire la intervención del señor Nuin. ¿Ha visto? Ha hablado de la necesidad de recobrar esa confianza y, por lo tanto, esos mecanismos. Creo que algo ha fallado y eso es lo que nos debería mover a la reflexión y, desde luego, a que este tipo de actuaciones no se produzcan.

Termino. Yo le recomiendo la lectura de un libro –yo traigo también mi libro–, la lectura de un documento de Amnistía Internacional, que es la actuación policial en reuniones públicas. Un documento muy interesante que parte, precisamente, de esta idea de que la actuación policial en reuniones públicas es una tarea difícil y compleja, y del equilibrio del que hablábamos. Se habla hasta de buenas prácticas, se dan ejemplos de buenas prácticas, de cómo hay que llegar hasta el último minuto, hasta el último segundo. Estoy convencido de que en Huertas de Peralta alguno se puso nervioso antes de tiempo. Y lo digo como lo siento, porque lo he visto en los vídeos, porque es que se ve en los vídeos.

Entonces, en ese sentido, me quedo con la reflexión final de que podemos compartir que hay que utilizar esos mecanismos de garantía, hay que tener capacidad autocrítica y compartir un modelo policial en el que, le digo, hay una serie de principios que es importante que se respeten todos, del primero al último.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señor Araiz. Continuamos con el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Tiene la palabra su portavoz, el señor Sayas.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Bueno, señora Presidenta, usted ha acabado la intervención del punto anterior acusando a UPN de cinismo y de hipocresía por decir que, por un lado, condenábamos las pintadas que se hicieron al partido PNV, que forma parte de su coalición, y que, por otro lado, criticábamos la operación policial. Sí, ha dicho eso. Nosotros no solo criticamos la actuación del Gobierno de Navarra. Por supuesto que criticamos la actuación del Gobierno de Navarra. Por supuesto que vuelvo a afirmar que el Gobierno de Navarra ha sido cómplice de los okupas. Por supuesto que lo vuelvo a afirmar. Pero eso no le da derecho a nadie a hacer unas pintadas amenazantes de la libertad de alguien. Y yo estaré siempre en contra de que, alguien que tiene un criterio absolutamente distinto al mío en lo que ha sido esa operación policial, se crea con el derecho de amenazar la libertad de alguien. Y lo he estado siempre.

Le diré otra cosa también, señora Presidenta, jamás gobernaría con alguien que hace pintadas en contra de la libertad de otros, jamás. Y, fíjese, tampoco gobernaría nunca con aquellos que cuando salen de la cárcel por haber asesinado en una democracia a alguien solo por el hecho de pensar diferente están allí aplaudiendo. Y tampoco gobernaría nunca con aquellos que se han dedicado a poner en dianas, en muchísimas localidades de esta tierra, a gente solo por el hecho de que piensan diferente. Por eso, yo lo que le digo a usted es que se mire en el espejo y que cuando hable de cinismo y de hipocresía mire con quién gobierne y mire que la hipocresía y el cinismo están precisamente en usted.

Voy a continuar. Con el tema de las Huertas de Peralta creo que estamos en lo que tiene que ver con lo laboral, estamos en un conflicto laboral. Estamos en una empresa que no se pone de acuerdo con los trabajadores. Por tanto, más allá de la mediación que pueda hacer el Gobierno de Navarra, si hay acuerdo o no hay acuerdo, tendrá que dirimirse después en el Juzgado de lo Social, que es el competente. De este tema no tengo nada más que decir en lo que respecta al tema laboral.

Sí es verdad que en el tema policial ha habido una acusación por parte en este caso del sindicato APF, que creo que la Consejera ha respondido en su intervención, pero por si acaso le voy a hacer la pregunta diciendo que los policías que estaban en ese dispositivo no eran de la brigada de intervención, sino que eran de la brigada de tráfico y de la brigada de seguridad ciudadana. Usted ha dicho en su intervención que había policías de la brigada de intervención. Si es así, lo considero adecuado. Si no es así, le pido una explicación de por qué no había policías de la brigada de intervención.

Cuando la señora Consejera, en la réplica de la comparecencia anterior, ha hecho parte de la intervención de este punto acerca de cómo se debe o no poner una actuación policial, ha hablado, en concreto, de Marqués de Rozalejo y decía que, primero, había habido un análisis y que después de ese análisis se habían tomado unas decisiones con unos criterios. Efectivamente, esos criterios forman parte también de una forma política de entender una actuación. Por tanto, no disfracen de técnico lo que es político. La actuación del Marqués de Rozalejo tuvo directrices políticas y tuvo unas directrices políticas claras. Pero es que fíjese, no lo voy a decir yo, le voy a leer algunos tuit que han puesto los sindicatos de Policía, que son más técnicos que yo. Se los voy a leer. Comisiones Obreras, Policía Foral: Exigimos a la jefatura de Policía Foral que persiga los delitos y no mire para otra parte; no es de recibo acatar órdenes políticas; reaccionen ya y, si no, váyanse; están dejando nuestra imagen a la altura del barro. Le voy a leer

APF, sindicato también de Policía Foral: ¿Hasta cuándo va a seguir jugando el Gobierno de Navarra con la integridad de los agentes de Policía Foral? Tan solo por el ridículo tan espantoso por el que le están haciendo pasar cuatro adolescentes encapuchados en Rozalejo al Gobierno de Navarra alguien tendría que ir pensando en dimitir. Estos son policías, señora Presidenta. Tienen criterios técnicos, no es Sergio Sayas. Son policías y tienen esta opinión.

Por tanto, claro que hay criterios políticos en la actuación policial. Y es precisamente eso lo que usted ha sido incapaz de resolver en esta Comisión porque, evidentemente, nadie puede justificar que en el primer desalojo del Marqués de Rozalejo no hubiera Policía antidisturbios el fin de semana custodiando el edificio. Nadie lo puede justificar desde el punto de vista técnico. Por tanto, ustedes arriesgaron la seguridad de los policías para ponerles después un puente de plata a los okupas, porque habían sellado ese edificio poco menos que con un candado de joyero, como ya le he dicho. Por tanto, la entrada era facilísima. Luego se esmeraron ustedes un poco más, también fue reocupado, pero, por lo menos, se habían esmerado ustedes un poco más en cerrar aquello. Y también pusieron custodia policial, cosa que al principio no hicieron. Por tanto, los criterios policiales serían los mismos, pero la decisión política no es la misma.

También me echo las manos a la cabeza cuando se habla de modelo policial en este Parlamento. Nosotros llevamos dos años pidiendo que hagamos una ponencia para debatir el modelo policial. Aquí todo el mundo parece tener claro el modelo policial que tiene el Gobierno, pero o es solo del Gobierno y no es de esta Cámara o no sé si ni siquiera tiene el respaldo del Parlamento. Porque yo le aseguro que he hablado con grupos que sostienen al Gobierno y no están de acuerdo con el modelo policial que tienen otros grupos que también sostienen al Gobierno. Entonces, el modelo policial no sé cuál es, pero es que ni lo sé yo ni lo sabe nadie que se sienta en esta Cámara, porque no hemos debatido eso.

Luego tienen la poca vergüenza de seguir hablando de una Policía integral para la Policía Foral. ¿De verdad usted no tiene vergüenza a la hora de hablar eso después del recortazo que ha metido a los servicios de Policía Foral? ¿Es que todavía no se le ha pasado a usted el cabreo con que no se le aprobara la ley la primera vez y ahora que ya tiene ley para revertir los recortes de Policía Foral, señora Presidenta? Es que es irrisorio que usted venga aquí a hablar de Policía Foral integral, después de haber metido el tijeretazo mayor que se ha pegado en la historia de esta Comunidad a la Policía Foral, que lo ha metido su Gobierno.

Y luego que me hable de que están aplicando el plan director… Oiga, ¿el plan director lo están aplicando con el apoyo de quién? Porque le recuerdo que lleva un año y medio en este Parlamento y no han tenido ni la valentía de debatirlo, porque como saben que no lo van a aprobar ni tan siquiera lo han debatido. Entonces, este plan director del que hablan, ¿con qué votos lo tienen ustedes aprobado? Porque en esta Cámara no se ha aprobado. Es más, se va a pasar la legislatura y, obviamente, no lo vamos a debatir, porque como yo anuncié hace un año, ustedes no lo van a traer a debatir porque saben que lo pierden y como saben que lo pierden lo han metido en un cajón, a pesar de estar en el Parlamento, y no hemos tenido un debate sobre eso. Ni han querido ir a una Comisión a hablar del modelo policial ni han querido debatir el plan director de la Policía. Por tanto, creo que cuando hablen de Policía Foral, al menos deberían tener un poco de cuidado porque es que luego los hechos le ponen en evidencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señor Sayas. A continuación, por el Grupo Parlamentario Geroa Bai tiene la palabra el señor Martínez, su portavoz.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente jauna. Eguerdi on pasata da ordu biak dira jadanik. Por cierto, señor Sayas, ha utilizado usted el calificativo de irrisorio no sé en cuál de los dos sentidos, porque irrisorio tiene una acepción que quiere decir que produce risa y la otra es insignificante, como han sido sus palabras en su última intervención.

El señor Adolfo Araiz nos ha dicho que no hay que tener miedo a la autocrítica y es verdad. Creo que no tenemos que tener ningún miedo de la autocrítica, ninguno. Pero sus palabras me han recordado a aquellas que utilizaba también un amigo mío, que esta vez no era de UPN, del concepto autocrítica y me decía: Koldo, te voy a hacer la autocrítica. Vale, pues yo les voy a hacer la autocrítica.

Para nosotros la excelencia es un objetivo al que hay que tender. Hay que tender a la excelencia en las relaciones humanas, hay que tender a la excelencia en las relaciones laborales, hay que tender a la excelencia en la forma de hacer política, en los objetivos de la política, en el ejercicio de la política y, bueno, es verdad, la excelencia es un objetivo que está ahí, al que estoy seguro que todas las personas aquí presentes y los grupos a los que representamos tendemos, pero con la excelencia pasa como con lo del dedo y la luna, que muchos se fijan en el dedo y se olvidan de la luna. Se olvidan del objetivo.

Quiero empezar haciéndole la autocrítica a Unión del Pueblo Navarro, que el mismo día de las pintadas el señor Sánchez de Muniáin, si no me equivoco, en *Diario de Navarra* publicaba un artículo en el que hablaba del batzoki de Rozalejo. Hombre, un poquito de seriedad (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): No tiene la palabra, señor Sánchez de Muniáin.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Si no me voy a poder defender, mejor que no se refiera a mí.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Continúe, señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sí, efectivamente, no tiene defensa. El batzoki de Rozalejo. Esta es la seriedad con la que UPN ha tratado el tema de la ocupación de Marqués de Rozalejo.

En segundo lugar, claro, los sindicatos. Parece que los sindicatos son unos entes alejados de la realidad, alejados del contexto, son única y exclusivamente técnicos, en palabras del señor Sayas, y recuerdo que cada vez que el señor Sayas habla de algunos sindicatos que no le gustan enseguida los califica de sindicatos nacionalistas (MURMULLOS), de sindicatos nacionalistas en general, señora Chivite, sí. Antes se hablaba de la UGT como sindicato socialista, de Comisiones Obreras como el sindicato comunista. En fin, no intente defender, señora Chivite, lo que es evidente. Los sindicatos tienen también sus intereses políticos.

Nosotros desde Geroa Bai buscamos la excelencia en el desarrollo económico y en el desarrollo social de nuestra Comunidad. Sin desarrollo económico no hay desarrollo social y, si no es para el desarrollo social, para qué queremos el desarrollo económico. Por eso, claro que en las relaciones, por ejemplo, entre empresarios y trabajadores hay disrupciones. De hecho, la huelga es una disrupción en lo que debiera ser una relación normal, pacífica, tranquila entre empresarios y trabajadores que debieran tener, no sé si exactamente los mismos intereses, pero sí intereses muy parecidos. Y, efectivamente, reconociendo el derecho a la huelga de los trabajadores hay que reconocer también y hacer compatibles otros muchísimos derechos. Y ahí está la excelencia. Y claro que, en el intento de balancear unos derechos y otros, a veces no se consigue la excelencia y se peca por exceso y/o por defecto en algún u otro aspecto.

Yo me felicito de que, a pesar de todos los problemas que ha habido en la huelga de Huertas de Peralta, se haya llegado a un acuerdo. Creo, además, que la intervención del Gobierno de Navarra ha sido importante también como elemento mediador en la consecución del acuerdo y también quiero decir que, efectivamente, no todas las huelgas son iguales ni todos los empresarios son iguales ni todos los trabajadores son iguales, etcétera. Por lo tanto, nos congratulamos por ese acuerdo y esperamos que esto sirva para avanzar en un nuevo clima de confianza, de puesta en común de los intereses de unos y de otros sin confrontaciones que vienen de otros tiempos, de tiempos pasados en los que el empresario era el enemigo del trabajador o el trabajador una máquina al servicio del empresario. Estos son tiempos pasados, efectivamente.

Y respecto a las actuaciones de la Policía, pues digo lo mismo. Seguro que en algún momento alguien metió la pata, seguro. Bueno, pero lo importante creo que es que las directrices son claras, que el objetivo era claro y que la huelga es un momento excepcional en las relaciones laborales y también, por tanto, la actuación de los policías que intervienen en momentos excepcionales son excepcionales. Pediría un poco de autocrítica a la hora de analizar también las actuaciones de los policías. Desde luego, nosotros seguimos, como he hecho al final de mi intervención a la mañana, apostando, defendiendo y estando junto a la Policía Foral. Y reconociendo que es posible que en algunos momentos hayan cometido algún error.

Por otro lado, quiero terminar diciendo algo que me llamó la atención cuando leí la petición de sesión de trabajo por parte del grupo Euskal Herria Bildu, eso de que el Gobierno pone en juego las bases de la convivencia. Hombre, me parece un exceso que quizás sí debieran retirar, pero no, no se lo voy a pedir. Me da la sensación de que al decir esto, señor Araiz, alguien se puso nervioso antes de tiempo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señor Martínez. A continuación, por el grupo parlamentario socialista tiene la palabra la señora Chivite.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Seré breve, Presidente. Bueno, según parece, y lo digo por la petición del portavoz solicitante, el Gobierno de Navarra no ha compartido toda la información al respecto de las ayudas. En todo caso, el señor Ayerdi ya nos ha dado los datos: un millón setecientos cuarenta y pico mil euros. Esas eran un poco las explicaciones que queríamos oír, decir que las ayudas se habían dado, que estaban reguladas por unas bases y que al Gobierno lo que le tocaba era exigir que se cumplieran esas bases reguladoras. Al respecto, nada más que decir. Nosotros no teníamos información sobre las ayudas. En todo caso, compartimos que se den ayudas en todo lo relativo a innovación, investigación, exportación, pero, eso sí, que se haga con transparencia, con criterios técnicos y con el correspon-

diente seguimiento por parte de la Administración, que creo que es lo que toca.

En cuanto a lo relativo a la huelga, creo que aquí el papel del Gobierno de Navarra –nosotros no conocemos en sí los entresijos de la negociación– ha sido velar por el buen entendimiento de las partes. Sabemos, además, que cuando hay un conflicto laboral son las partes, en primera estancia, quienes han de ponerse de acuerdo y, si no lo hacen, que el Gobierno de Navarra interceda por el buen fin de la operación. En todo caso, quiero decir que ya hay un acuerdo, que hay una resolución de un conflicto, que hay una voluntad de trabajar y de ahondar en el cumplimiento de ese acuerdo y que esto es tanto por el bien de la plantilla como por el bien de la empresa. Por lo tanto, que ese acuerdo tenga su desarrollo y se cumpla. A nosotros nos gustó la contestación que dio el Vicepresidente en la sesión del Pleno pasada –no recuerdo a quién le dio la contestación– cuando dijo que había que proteger los bienes públicos y que el derecho a la huelga hay que garantizarlo igual tanto por los trabajadores que quieren acudir como por los trabajadores que quieren hacer huelga. En ese sentido, nada más que decir.

En cuanto a las actuaciones policiales, ya lo he dicho en mi anterior intervención, que la actuación policial en el tema de Rozalejo ha sido prudente, ha sido proporcionada. Así que en ese sentido nada que decir.

En cuanto a las actuaciones en Huertas de Peralta, como también dijo el señor Vicepresidente, garantizar la seguridad tanto de los que quieren ejercer su derecho a la huelga como de los que no quieren ejercerlo.

Decía el señor Araiz que la percepción social de las actuaciones policiales…, bueno, pues la percepción social de la actuación del Gobierno en cuanto a Rozalejo, vergonzosa. Usted tiene una percepción social y yo tengo una percepción absolutamente diferente.

Podemos debatir aquí del modelo policial. Aquí tenemos metido en el registro un plan director de la Policía Foral con el objetivo y, además, lo pone literal de que el Parlamento se posicione sobre el modelo policial que quiere y nada hemos sabido al respecto. Pero, Consejera, aquí no se ha producido ningún tipo de debate sobre el plan director. Por lo tanto, no me siento concernida sobre el modelo policial, porque aquí no lo hemos debatido. Entró el plan y nada se supo de él porque, que yo sepa, no ha llegado a ninguna Comisión. Es verdad que el Gobierno se ha posicionado sobre un modelo muy concreto, en el que yo puedo coincidir, pero también es verdad que en el plan director hay tres escenarios y que este Parlamento no se ha posicionado sobre ninguno de esos tres escenarios. Por lo tanto, no me siento concernida al respecto.

Lo que nosotros como socialistas hemos defendido y defendemos es una Policía Foral con recursos, que vaya asumiendo más competencias, que siga siendo una herramienta importante para prevenir delitos, para actuar contra ellos, en coordinación con el resto de cuerpos policiales y de servicios que atienden a la ciudadanía, como también los servicios de emergencias. Entendemos, y la Consejera algo ha dicho también en su anterior intervención, que la proporcionalidad y el equilibrio en las actuaciones son principios fundamentales. Lo compartimos, señora Consejera.

Y, desde luego, lo que no vamos a pedir nunca a un policía, a una policía, es que no haga nada ante una situación de vulneración de la ley o de peligro o de amenaza para la seguridad pública. En ninguno de los casos. No estoy diciendo que el Gobierno lo haya hecho. Digo nuestra posición ante otras afirmaciones que se han hecho por parte de los portavoces de esta Comisión, no lo digo por parte del Gobierno. Por lo tanto, es cierto que hay diferentes maneras de entender la labor policial, de calibrar. La proporcionalidad es una cosa, pero la impunidad es otra y son dos cosas absolutamente diferentes. Pero, claro, si queremos una Policía Foral de adorno, para eso no la tenemos. Y, desde luego, no comparto que tengamos que tener una Policía Foral de adorno.

Ya he dicho antes que las actuaciones de la Policía en cuanto a Rozalejo nos parecen correctas. También en lo que tiene que ver con Huertas de Peralta entendemos que se han hecho con profesionalidad y con proporcionalidad. Y, como he dicho antes, no olvidemos que el derecho a la huelga debe garantizarse igual al que quiere ejercerlo como al que no quiere ejercerlo.

Creo que si es cuestión de decir que la gestión de la Policía no ha sido la adecuada, pues la responsabilidad a la Consejera. A mí eso de hacer acusaciones individuales a un policía o a una policía que está trabajando, que está ejerciendo su labor y entiendo que obedeciendo a sus superiores, en todo caso las responsabilidades a sus superiores. En este caso, a la Consejera o a la Presidenta, si es que las hubiera. Desde luego, no es lo que nosotros estamos pidiendo y las acusaciones no las estamos haciendo nosotros.

Termino. Señor Araiz, cuando le oigo hablar de las actuaciones policiales, quizás, que si se les ha ido la mano, que si no, no sé qué. A mí, señor Araiz, lo que sí me gustaría es que si usted está tan comprometido con estas causas, podía aprovechar para condenar determinadas pintadas o determinadas actuaciones, pero, claro, usted siempre se queda en la tapia, porque siempre se pone de un

lado y no se pone del otro. Podía haberlo aprovechado como portavoz para condenar. Quien no es capaz de condenar algo así con rotundidad, difícilmente pueda defender las actuaciones policiales. Sobra todo lo demás que podamos añadir. Por nuestra parte, nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señora Chivite. A continuación debería ser el turno del Partido Popular, pero la señora Beltrán ha dicho que se tenía que marchar y que se le disculpara. Entonces, para terminar ya esta sesión tiene la palabra la Presidenta, señora Barkos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Barkos Berruezo): En primer lugar, si me lo permite, Presidente, le trasladaré la palabra a la Consejera Beaumont para apuntar algunos detalles que se le han solicitado en esta segunda ronda. Gracias.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Eguerdi on berriro. Es tanto para aclarar algunas cosas que se me han pedido como también para matizar alguna que he dicho, porque no sé si la he dicho bien. Tengo tanto papel… Por eso voy a aclarar tres cosas.

Había dicho –creo– correctamente que no constaba en Policía Foral denuncia alguna de persona ni del sindicato convocante que hubiera sido herida o que hubiese sido amenazada. Y eso lo mantengo porque eso es lo cierto, no consta. Pero no sé si ha quedado tan claro cuando he dicho que había heridos agentes policiales y también algunas personas, según se publicó en algún medio de comunicación. Creo que eso lo he dicho y ahora tengo que matizar que Policía Foral sí que le constaba que tres personas manifestaron haber sido heridas exactamente el día 28 de diciembre y fue el propio CMC de Policía Foral quien solicitó la presencia de ambulancias para que fuesen trasladados a centros sanitarios. Eso lo quiero matizar, porque igual antes había podido parecer que Policía Foral no sabía nada de que había habido algún herido.

También me parecía importante porque tengo el dato –no sé exactamente, no tengo ahora mismo el detalle de lo que dijo el comité de empresa en esa comparecencia que hizo aquí, a la que se ha referido el señor Nuin–, tengo ya las fechas exactas en las que intermedió Policía Foral para que el comité de empresa pudiese acceder a las instalaciones a los efectos que se han dicho. En concreto, el 29 de diciembre de 2018, era el cuarto día de huelga, a las 11:12 horas el Jefe de la División de Intervención acompañó al comité de huelga de la empresa al interior de la empresa, que fueron recibidos por la dirección y se les permitió inspeccionar la mercancía existente en el interior, facilitándoles incluso las etiquetas de aquellas cajas de mercancías que el comité deseaba, dando por finalizada la inspección a las 11:50. No sé si hablaron de algún otro día, del que no tengo el dato aquí, de que quisieron hacer lo propio y no se les dejó, pero, desde luego, no me consta. El día 2 de enero, séptimo día de huelga, también con la intermediación de la Policía Foral, a las 12 horas el comité de huelga, junto con dos asesores, se reunió con la empresa y a las 13:30 salieron a informar a las personas concentradas de lo tratado en la reunión, anunciando movilizaciones para próximas fechas.

También me parecía importante dejar claro que hubo varios cortes de carreteras y en Policía Foral se consideró que era mejor desviar el tráfico y que se mantuviera ese corte de carretera con el fin de no generar más conflicto, que no levantar a las personas concentradas haciendo esos cortes y causar más daños. Y también tengo las fechas exactas en las que eso ocurrió, que fue el día 4 de enero, noveno día de huelga. Y eso también ocurrió el día 17 de enero, que era el vigésimo segundo día de huelga. En lugar de respetar lo que se había pactado de en qué lugar se producía esa concentración o esa sentada, en algunos casos, ya he dicho antes que según –yo no estaba allá– informaciones que me facilitaba y ahora también Policía Foral, no se respetó ese pacto y lo que se hacía era desplazarse a otro lugar y se cortaba la carretera. Repito, a pesar de romper ese pacto, Policía Foral lo que hizo fue desviar el tráfico y evitar que hubiese más incidencias. Eso es lo que quería aclarar.

El señor Sayas me ha preguntado también a ver si es verdad o no que intervinieran agentes, además de la unidad de intervención, de la de protección y de atención ciudadana. Es que lo he dicho al principio en mi primera intervención (MURMULLOS). No, tráfico no. He dicho en mi primera intervención que intervinieron unidades de protección, atención ciudadana e intervención, porque las adscritas a la comisaría de Tafalla pertenecen a protección y atención ciudadana. Intervención está únicamente en Beloso. Intervinieron las dos y, por la información que tengo, la razón era que como también en parte tenían que estar los agentes de la unidad de intervención en Rozalejo, porque hubo días coincidentes con alguna de Peralta, eso hizo que desde la comisaría de Tafalla al menos hiciesen las primeras asistencias al inicio de los turnos, por la mañana, cuando se producían esas concentraciones y esos accesos de los trabajadores que no hacían huelga.

A la señora Chivite, y con esto termino del todo, no me impute a mí el que el plan director esté en este Parlamento sin tramitar. Yo no soy parlamentaria. Es que me ha dicho usted: Señora Consejera. A ver, el Gobierno lo envió en septiembre de 2017, si no recuerdo mal. Ustedes mismos son los que tienen que decidir si ese plan director se

tramita o se deja de tramitar. Pero aclaro lo que ha dicho la señora Presidenta antes, es que en el Gobierno ya nos posicionamos. Hicimos nuestro ese plan director y nos posicionamos por cuál era el escenario por el que apostábamos. La decisión última está en ustedes, eso es obvio, en cuanto a ese desarrollo y a los diferentes escenarios. Pero en lo que es la operatividad y las formas el plan está aprobado por el Gobierno y conforme a él se está actuando. Lo ha dicho la Presidenta antes, lo ratifico, lo reitero y, además, con control de calidad excelente. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Barkos Berruezo): Bien, y por terminar ya la sesión de hoy, hablaré sobre algunas de las reflexiones que me han trasladado y que creo que son interesantes. La verdad, señora Chivite, le quería responder también a esa cuestión. Lo ha hecho creo que perfectamente bien la Consejera Beaumont, otro tanto a algunas reflexiones que en este sentido me ha hecho el señor Sayas en torno al plan director.

Una reflexión. Dos, si me permite. Una con respecto a dónde está creo la hipocresía en determinadas posiciones. Yo no he criticado que ustedes apoyaran a quien fue criticado en esas formas absolutamente creo que denunciables y ustedes luego critiquen al Gobierno. No. Yo digo que es absolutamente hipócrita y falta a la verdad hacer un apoyo a quien ha sido objeto de una denuncia de esas características, que creo que entra el terreno de la violencia. No, no, no, de las formas violentas, que retrotrae, además, a formas gráficas, pero violentas. Por lo tanto, acreditando que hay una posición absolutamente divergente para luego decir que somos cómplices. Si éramos cómplices, difícilmente podíamos recibir ese tipo de críticas y, si no lo éramos, no.

Termino. Me lee una serie de tuits para decir: No es Sergio Sayas, sino la Policía o los sindicatos técnicos de la Policía Foral. Pues, efectivamente, lo que me ha leído usted son unos tuits, señor Sayas, y no una denuncia por esos delitos gravísimos de los que algunos tuits, no lo sé, por lo que usted me dice de sindicatos de Policía Foral acusan a sus propios mandos, que repito, debieran ser constitutivos de tener la consecuente actuación ante los tribunales. Acusar de prevaricación. Acusar de poner en solfa sus propias obligaciones laborales a los mandos de la Policía Foral creo que requeriría…, hombre, si uno realmente se cree lo que está diciendo, hablo de los tuits en este caso, los que usted nos ha traído aquí. Efectivamente, no nos ha podido traer más que tuits y no, repito, una denuncia por parte –en este caso usted dice, no lo sé– de sindicatos de Policía Foral para llevar a los tribunales, que es donde debiera estar una acusación de ese calado y de esa gravedad de lo que usted aquí hoy ha relatado. Creo que en el hecho de que solo haya podido traer unos tuits, como bien ha dicho, se explica perfectamente lo que se está diciendo.

Con respecto a los proponentes de la Comisión de hoy –y muy brevemente también–, el señor Nuin nos dice de acuerdo con que la Policía Foral sea un modelo de referencia integral y que actué en la defensa de los derechos de todas las partes, pero, sobre todo –y apunta a una de las esencias de lo que creo que es el trabajo que compete a este Parlamento–, que la sociedad lo entienda así. Puedo compartir esta posición, pero por eso algunas afirmaciones –no le estoy respondiendo en este caso a usted, sino que estoy haciendo una reflexión en general– antes de conocer los datos, incluso cuestionando algunos de ellos con datos inciertos, no se comprenden en absoluto porque, efectivamente, no conseguiremos nunca que cale en el conjunto de la sociedad que hay cambios posibles en la dirección que compete políticamente a la parte política de la Administración pública de determinados servicios como, en este caso, la Policía Foral.

Con respecto a los criterios y a los datos diferentes que se han dado desde el comité de huelga o a los informes de la Policía Foral, pues, efectivamente, a esos datos diferentes en este caso sí los tribunales dirimirán. ¿Ha de ser siempre que todo se sustancie, diferencias de estas características en los tribunales? No, lo comparto también y absolutamente con usted. Creo que deberíamos tener capacidad de analizar también desde las propias herramientas de Policía Foral, en este caso, o de cualquier otro servicio público en toda aquella atención que deba tener al conjunto de la ciudadanía, tener capacidad de que los propios cuerpos, en este caso, autorregulen actuaciones que puedan no ser conforme a lo que se entiende que es lo ideal.

El señor Couso nos dice que se tenía que haber garantizado todos los días el que se respetaran los derechos de todas las partes, entiendo: el derecho a la huelga de los huelguistas, el derecho al trabajo de quien no quería seguir la huelga. Estamos de acuerdo, pero es que desconozco si se solicitó más días de los que hoy ya ha apuntado la Consejera y, por lo tanto, no podemos entrar en un debate porque no existe tal debate.

El señor Araiz me dice: Nosotros no vamos a entrar ni en la crítica indiscriminada ni en la defensa acrítica. Por descontado, ni nosotros, al Gobierno, en lo que le corresponde al Gobierno. Yo, señor Araiz, lo que he dicho es que usted hace acusaciones concretas, que es lo que le he contestado, aquellas acusaciones concretas, incluso decir una crítica absolutamente legitimada en la posición de su partido, que pueda coincidir o no con la de

este Gobierno o con la de cualquier otra formación política. Pero lo que yo sí le he dicho es que no es justo hablar de la violencia de una de las partes si no tenemos en cuenta el que se haya podido producir violencia en la otra de las partes. Por lo menos, tenerlo en cuenta. No me parece justo para con Policía Foral, como no me parecería justo para con los huelguistas de Peralta o los manifestantes de Rozalejo. Me parecería absolutamente injusto.

Y una de las pruebas que creo más evidentes, en el caso de Huertas de Peralta, es que, efectivamente, hubo heridos –lo acaba de detallar la Consejera, aunque ya teníamos noticias–, pero en las dos partes. Una persona, es verdad, sufrió daños en la nariz, según lo relató, y todos tuvimos la oportunidad de conocerlo a través de redes sociales y Policía Foral tuvo agentes heridos en los enfrentamientos y en el cuerpo a cuerpo aquellos días. Por lo tanto, en ese sentido le decía que no puedo aceptar que lo sea solo mirando a uno de los lados.

Ningún miedo a la autocrítica y menos a la reflexión. Por supuesto. Pero, repito, señor Araiz, es que me parece esencial, desde presupuestos ajustados a la realidad, porque usted me dice: Hay vídeos, los hemos visto en redes sociales, sí, en los que, efectivamente, la escenificación es de exceso policial. Sí, yo los he visto. Y he visto el mismo vídeo treinta segundos antes donde un exceso policial, y en la escenificación es la comunicación que traslada, explica que está dando respuesta a unas bengalas que se estaban tirando directamente a ese cuerpo policial que, lógicamente, ha de actuar para defenderse. No voy a poner ahora el acento en si aquella concreta fue acertada o no. Digo que hagamos el relato completo.

Y me dice: Algo falla cuando la percepción social... Pues claro que falla cuando la percepción social, efectivamente, se encuentra con que tiene que atender a afirmaciones en el caso de Rozalejo, y ya no solo ahora en esta última ocasión sino en anteriores, ¿ustedes recuerdan en el mes de agosto cuando aparecieron tres casquillos de bala en el suelo de una munición que no utiliza ni Policía Foral ni Policía Nacional? Pues alguien dejó tres casquillos de bala de munición que no utiliza ni Policía Foral ni Policía Nacional. Creo recordar que en las redes sociales, efectivamente, aquello generó –en las redes sociales he dicho– una alarma de una enorme importancia que, desde luego, en nada contribuía a un clima de calma para la ciudadanía.

En esta ocasión, repito, si tiene la oportunidad ponga treinta segundos antes algunos de los vídeos que hemos tenido ocasión de ver, porque yo sí he tenido ocasión de verlos. Y le digo más, esa alarma que usted dice yo la comparto con la ciudadanía. Yo, personalmente, en cuanto que ciudadana, pero en cuanto que Presidenta también. En cuanto que Presidenta con la obligación de preguntar y de dirigirme con rapidez a la Policía Foral en casos, por ejemplo, como ese famoso disparo a la ventana, que yo también veo aquella tarde, de Policía Foral a una ventana. Y yo veo lo mismo, yo veo un disparo a una ventana. Y pregunto inmediatamente. Y la respuesta y la secuencia es bien clara, es la respuesta de Policía Foral y de un agente de Policía Foral, a requerimiento del mando en el momento, precisamente para evitar el cuerpo a cuerpo que sí se estaba buscando de la otra parte. Sí, pero eso a lo mejor basta y tiene explicación perfecta en una comunicación directa de cualquiera de los grupos parlamentarios aquí presentes y no explica una comparecencia de estas características.

Cierro ya la comparecencia de hoy, si me permiten, con una cuestión. Lamento profundamente que no esté la señora Beltrán porque me mandaban ahora, ya saben, esto de las redes sociales da para todo. La importancia de que nos ajustemos en asuntos tan sensibles como estos que hoy hemos venido a analizar desde todos los ámbitos, pero la importancia de ajustarnos a lo que realmente se ajusta a aquellas herramientas y a aquellos escenarios en los que nos estamos moviendo.

Ayer el presidente del Partido Popular, el señor Casado, anunciaba que van a proponer que la ocupación ilegal de un inmueble pase de tener una sanción de falta a ser considerado delito, con penas previstas de prisión de uno a tres años, y hoy la red jurídica de abogados en las redes le responde que desde 2015 no existen faltas, que desde 2015 también la usurpación es considerada ya también un delito leve y que el artículo 245.1 del Código Penal ya establece penas de prisión para las ocupaciones violentas. Lo digo para que nadie de los presentes nos veamos nunca en un ridículo de estas características. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer la presencia, de los miembros del Gobierno, el señor Ayerdi y la señora Beaumont, igualmente de la señora Martínez de Mandojana y de ustedes, señorías. Sin más asuntos que tratar, quiero desearles que pasen un buen fin de semana y arratsalde on guztioi. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 9 minutos).

Depósito Legal: NA – 3132-2004 ISSN: 2254–1977